

# Sistema de Cuentas Nacionales de México

## Fuentes y metodologías Año base 2013

Nota importante:

La presente metodología es un extracto de la **Metodología integrada del SCNM CAB 2013**, la correspondiente de **Cuenta satélite del turismo de México (CSTM)**, se presenta de la página 255 a la 275.

La Metodología integrada del SCNM CAB 2013 se puede consultar en la siguiente URL:  
<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825097165>

## Presentación

---

El presente documento se elaboró con el fin de dar cumplimiento al artículo 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como al artículo 5, fracción VIII del Reglamento Interior del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, a los artículos 6, 29, 30, 31, 32 y 33 de los Lineamientos para el ciclo de actualización de la información económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas y los Lineamientos generales para la publicación de metodologías que habrán de realizarse en las actividades estadísticas y geográficas del **INEGI**. Por tal motivo, se ofrece al público usuario un resumen de los elementos teóricos, metodológicos y estadísticos que constituyen el soporte de los distintos productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM). El desarrollo de este sistema y sus distintos componentes ha permitido ampliar la oferta de información macroeconómica referida a distintas periodicidades, coberturas espaciales, sectoriales y temáticas, alineando al mismo propósito los proyectos de estadísticas continuas de censos, encuestas y registros administrativos del propio **Instituto**.

## Acrónimos

---

AMIA	Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, A. C.
ANPACT	Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, A. C.
ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
BANXICO	Banco de México
BDCE	Base de Datos de Comercio Exterior
BDCE 2008	Base de Datos de Comercio Exterior 2008
BDCE 2013	Base de Datos de Comercio Exterior 2013
BF	Balances Físicos
BIE	Banco de Información Económica
BM	Banco Mundial
BP 2008	Balanza de Pagos 2008
BP 2013	Balanza de Pagos 2013
BPAS	Bonos de protección al ahorro
BPP	Bienes Para Procesamiento
C.I.F	Por sus siglas en inglés Cost, Insurance, Freight (Precio Costo, Seguro y Fletes)
CAB	Cambio de Año Base 2008
CAB 2013	Cambio de Año Base 2013
CACI-P	Manual sobre la Compilación y Análisis del Insumo - Producto
CANACERO	Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales
CCP	Clasificación Central de Productos
CE 2009	Censos Económicos 2009
CE 2014	Censos Económicos 2014
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CI	Consumo Intermedio
CIDBPP	Matriz de Consumo intermedio de origen doméstico de los BPP
CIF	Por sus siglas en inglés Cost, Insurance, Freight (Precio Costo, Seguro y Fletes)
CIIU	Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las Actividades Económicas
CMS	Compras de materiales y suministros
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CNT	Cuentas Nacionales Trimestrales, Conceptos, Fuentes de Datos y Compilación
CO	Cuadro de Oferta de Bienes y Servicios

COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones
CONAFOVI	Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
COU	Cuadros de Oferta y Utilización
COU 2008	Cuadros de Oferta y Utilización 2008
COU 2013	Cuadros de Oferta y Utilización 2013
CRE	Comisión Reguladora de Energía
CS	Contribuciones sociales a pagar por los empleadores
CSE	Contribuciones sociales efectivas
CSI	Contribuciones sociales imputadas
CSISFLM	Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México
CSPHM	Cuenta Satélite de Producción de los Hogares en México
CU	Cuadro de Utilización de Bienes y Servicios
DEG	Dirección de Estadísticas Generales
DGACN	Dirección General Adjunta de Cuentas Nacionales
EBO	Excedente Bruto de Operación
<i>ED</i>	Economía Doméstica
EIA	Encuesta Industrial Anual
EMIM	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera
EMS	Entradas a existencias de materiales y suministros
ENEC	Encuesta Nacional de Empresas Constructoras
ENIGH 2008	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2008
ENIGH 2012	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012
ENISFL	Encuesta a Instituciones Sin Fines de Lucro
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENOE 2013	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013
EO	Excedente de operación
EUROSTAT	Por sus siglas en inglés Statistical Office of the European Communities (Oficina Europea de Estadística)
FA	Fracción Arancelaria
FAEB	Fondo de aportaciones para la educación básica y normal
FAETA	Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos
FAM-DIF	Fondo de aportaciones múltiples
FASP	Fondo de aportaciones para la seguridad pública
FASSA	Fondo de aportaciones para los servicios de salud
FBK	Formación Bruta de Capital
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOB	Por sus siglas en inglés Free On Board (Precio Franco a Bordo)
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
FyS	Fletes y Seguros
GCDMX	Gobierno de la Ciudad de México

GDF	Gobierno del Distrito Federal
I + D	Investigación y Desarrollo
IEME	Indicador Estatal Mensual de la Electricidad
IEMM	Indicador Estatal Mensual Manufacturero
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IGAE	Indicador Global de la Actividad Económica
IMAI	Indicador Mensual de la Actividad Industrial
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
IMMEX	Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
ISAN	Impuesto sobre Automóviles Nuevos
ISFL	Instituciones Sin Fines de Lucro
ISFLSH	Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares
ISP	Impuestos sobre la producción
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITAEE	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LFC	Compañía de Luz y Fuerza del Centro
MC	Márgenes de Comercio
MCT	Márgenes de Comercio y de Transporte
METRO	Sistema de Transporte Colectivo
MIP	Matriz de Insumo-Producto
MT	Márgenes de Transporte
NEDD	Normas Especiales para la Divulgación de Datos
NP	Adquisiciones menos disposiciones de activos no producidos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEP	Valor de otros usos de los bienes y servicios producidos
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPGM	Otras Producciones Globales Manufactureras
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PENSIONISSSTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado
PIB	Producto Interno Bruto
PIBE	Producto Interno Bruto por Entidad Federativa
PIDIREGAS	Proyectos de Inversión con Impacto Diferido en el Gasto Público
PIE's	Productores Independientes de Energía

PINE	Producto Interno Bruto Ecológico
PNDRS	Puestos de trabajo no dependientes de la razón social
POMS	Pérdidas ordinarias de materiales y suministros
PRDRS	Puestos de trabajo remunerados dependientes de la razón social
PTNDRS	Puestos de trabajo no dependientes de la razón social
PTORDRS	Puestos de trabajo ocupados remunerados dependientes de la razón social
RA	Remuneración de asalariados
RFC	Registro Federal de Contribuyentes
RM	Remuneraciones Medias
S	Subsidios a los productos
SA	Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAM	Matrices de contabilidad social
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SCEEM	Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México
SCIAN 2013	Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte 2013
SCN 2008	Sistema de Cuentas Nacionales 2008
SCN93	Sistema de Cuentas Nacionales 1993
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SCPOT	Sistemas de Construir-Poseer- Operar-Transferir
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEEA	Sistema de Contabilidad Económica y Ambiental Integrada
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEN	Sistema Eléctrico Nacional
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera
SIEC	Sistema de Información Estadística de Coyuntura
SIFMI	Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente
SMS	Salidas de existencias de materiales y suministros
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SPP	Sociedades Publico-Privadas
SS	Secretaría de Salud
TIGIE	Tabla de correspondencia de la Tarifa de los Impuestos Generales de Importación y Exportación
TLC	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TX	Impuestos a los productos
TXNS	Impuestos sobre los Bienes y Servicios, Netos de Subsidios
UN	Naciones Unidas
UNCTAD	Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo

UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VAB	Valor Agregado Bruto
VAE	Valor Agregado de Exportación
VBP	Valor Bruto de la Producción
VBPOPMN	Otra producción de no mercado
VBPPM	Producción de mercado
VBPPUP	Producción para uso propio
VE	Variación de Existencias
VEMS	Variación de existencias de materiales y suministros

3.4.2 Marco conceptual	227
3.4.2.2 ¿Cómo se valora el sector salud en la cuenta satélite?	228
3.4.2.3 Principales indicadores del estudio	229
3.4.3 Fuentes y métodos utilizados	230
3.4.3.1 Fuentes de información internas	230
3.4.3.2 Fuentes de información externa	231
3.4.3.3 Métodos	232
3.5 Cuenta satélite de la cultura de México (CSCM)	235
3.5.1 Marco conceptual	235
3.5.1.1 Antecedentes	235
3.5.1.2 Marco central de referencia	236
3.5.1.3 Conceptualización y definiciones	236
3.5.1.4 Cuenta satélite de la cultura de México (CSCM) y el sistema de cuentas nacionales 2008	240
3.5.2 Fuentes de información y métodos utilizados	248
3.5.2.1 Fuentes internas	248
3.5.2.2 Fuentes externas	250
3.5.2.3 Métodos	251
3.6 Cuenta satélite del turismo de México (CSTM)	255
3.6.1 Marco conceptual	255
3.6.1.1 Antecedentes	255
3.6.2 Fuentes y métodos utilizados	265
3.6.2.1 Fuentes internas	265
3.6.2.2 Fuentes externas	266
3.6.2.3 Métodos	268
3.7 Cuenta satélite de vivienda de México	275
3.7.1 Introducción	275
3.7.2 Marco conceptual	277
3.7.2.1 Experiencias internacionales	277
3.7.2.2 Estudios sobre vivienda en México	278
3.7.2.3 Cuenta satélite de vivienda de México	279
3.7.3 Fuentes de información y métodos utilizados	311
3.7.3.1 Fuentes de información utilizadas	311
3.7.3.2 Métodos	314
<b>4. Cuentas de corto plazo de la economía, temática y sectoriales</b>	<b>325</b>
4.1 Producto interno bruto, trimestral	325
4.1.1 Antecedentes	325
4.1.2 Marco teórico	326
4.1.2.1 Recomendaciones internacionales y nacionales	326
4.1.2.2 Mejores prácticas internacionales	326
4.1.2.3 Método de la producción	327
4.1.3 Fuentes de Información	329

<b>Anexo</b>	<b>507</b>
A. Tabla comparativa Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013	508
B. Clasificación Internacional de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (CIOSFL)	524
C. Actividades económicas afines al trabajo no remunerado de los hogares por costo de reemplazo bruto	529
D. Actividades económicas afines al trabajo no remunerado de los hogares en la producción de bienes para autoconsumo por costo de reemplazo bruto	532
E. Actividades económicas del sector salud de acuerdo con el SCIAN 2013	533
<b>Glosario</b>	<b>537</b>

## Introducción

---

El 31 de octubre de 2017 el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** presentó una actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) derivado del Cambio de Año Base a 2013 (CAB 2013), en función de los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica, publicados en julio 2015.

La clave para integrar conceptualmente este conjunto de cuentas e indicadores macroeconómicos ha sido la adopción y adaptación, en una primera instancia, del marco teórico-contable que han ofrecido las versiones del Sistema de Cuentas Nacionales aprobado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para 1968, 1993 y 2008, así como el empleo específico de manuales tales como:

- Naciones Unidas, Manual sobre la Compilación y el Análisis del Insumo- Producto (CACI-P), Nueva York 2000;
- EUROSTAT. Manual de medición de precios y volúmenes en las Cuentas Nacionales, Luxemburgo Ed. 2005;
- EUROSTAT. Métodos de Contabilidad Regional. Valor añadido bruto y Formación bruta de capital fijo, por rama de actividad. Luxemburgo 1995;
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), EUROSTAT, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Fondo Monetario Internacional (FMI). Sistema de Contabilidad Ambiental-Económica, 2012 (SEEA), Nueva York 2012;
- FMI. Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales. Conceptos, fuentes de datos y compilación, Nueva York, 2001;
- EUROSTAT. Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales, Luxemburgo 1995;
- Organización Mundial de Turismo (OMT), Cuenta Satélite de Turismo: Recomendaciones sobre el Marco Conceptual, 2008 (CST: RMC 2008), Luxemburgo/Madrid/Nueva York/París, 2010.

Con este CAB 2013, México se encuentra entre los países con un año base más reciente, de acuerdo a información del Fondo Monetario Internacional. Ver cuadro 1.

**Ranking de países de acuerdo al año base más reciente**

Cuadro 1

País	Año Base de las Cuentas Nacionales
Rusia, Suecia, China, Irlanda, Israel	2015-2016
Australia, Bélgica, Noruega, México, Chile, Reino Unido	2013-2014
Costa Rica, Egipto, India, Japón, Portugal	2011-2012
Austria, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Francia, Alemania	2009-2010

Asimismo, cabe destacar que ante los requerimientos y recomendaciones internacionales para la generación de información económica, el INEGI ha construido sólidos vínculos con otras fuentes de información del sector público, en particular el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con muchos otros entes públicos y privados, con el propósito de ordenar y presentar los datos bajo el marco metodológico y conceptual del SCNM.

En esta guía el lector encontrará una introducción a los conceptos y principios básicos de la contabilidad nacional, así como una breve descripción de algunas de las publicaciones disponibles. Al ser un área técnica muy compleja, existen manuales que proporcionan un análisis mucho más detallado de las fuentes, metodologías, cálculo e interpretación de los indicadores que aquí se resumen. El objetivo de esta guía es permitir al lector comprender las estadísticas clave publicadas en el SCNM y los usos que se hacen de ellas.

### **¿Qué son las Cuentas Nacionales y para qué se usan?**

Las Cuentas Nacionales proporcionan una descripción integral de toda la actividad económica en el territorio económico del país, incluyendo actividades que involucran unidades domésticas (es decir, los individuos y las entidades residentes en el país) y unidades externas (los residentes en otros países). Además de ser exhaustivas, las cuentas están completamente integradas y son consistentes internamente.

La cobertura de las cuentas abarca la producción, el consumo, la generación, distribución y redistribución del ingreso, la inversión de capital y el financiamiento. Además, se producen indicadores mensuales, trimestrales, regionales y cuentas satélite, con el propósito de dar mayor fortaleza al sistema.

## Actividades principales en el País



Para el cálculo del consumo colectivo del gobierno en favor de los hogares relacionado con bienes y servicios culturales se utiliza información de la ENIGH, mientras que para la estimación del gasto de los no residentes se aprovecha la información de la Balanza de Pagos.

En lo que concierne al cálculo de los cuadros de gasto en precios constantes de 2013 se utiliza información de los ingresos externos y las cuentas integradas que proveen las Cuentas de Bienes y Servicios.

No se incluyen los gastos colaterales (externalidades) de los hogares para la realización del consumo cultural, como por ejemplo, el pago asociado con el transporte para ir a un espectáculo, y en general el consumo de bienes y servicios no culturales (transporte, restaurantes, consumo de alimentos, etc.), aun cuando pueden haber sido adquiridos en el sitio de la producción del sector cultural (consumo de alimentos como la compra de productos derivados no culturales tales como camisetas, cachuchas, o pertenecientes a otros sectores culturales como CDs, juguetes, etc.) en los almacenes de los teatros, museos, etc., aún si representan una actividad secundaria del mismo productor del producto cultural y una fuente adicional de ingresos.

## **3.6 Cuenta satélite del turismo de México (CSTM)**

### **3.6.1 Marco conceptual**

#### **3.6.1.1 Antecedentes**

En el año de 1998, se desarrolla la CSTM, con la intención de disponer de una base de información que contribuyera al análisis de todos los aspectos relacionados a la oferta y demanda de bienes y servicios asociados con el turismo a un nivel más detallado, así como la forma en que estos se relacionan con las demás actividades económicas.

Para la elaboración de la primera versión de la CSTM, se consideraron las recomendaciones internacionales emanadas del tercer borrador de la Cuenta Satélite del Turismo, que en 1996 publicó la OMT, así como los lineamientos del Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN, 1993), manual difundido y elaborado conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Oficina Estadística de la Comunidad Europea (EUROSTAT). Cabe mencionar que este marco conceptual ha sido actualizado continuamente, generando con ello una versión más reciente, la cual corresponde al año 2008.

#### **3.6.1.1.1 Marco central de referencia**

Las recomendaciones internacionales en materia de contabilidad nacional plasmadas en el documento *Sistema de Cuentas Nacionales 2008* (SCN 2008), con la participación de cinco organismos internacionales: la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Oficina Estadística de la Comisión Europea (EUROSTAT) y el Banco Mundial (BM); fue concebido con la intención de remplazar la versión del SCN 1993, y su aprobación tuvo lugar en el 40º Período de Sesiones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas (celebrada en febrero de 2009) donde el SCN 2008 se estableció como el estándar internacional para estadísticas de contabilidad nacional, alentando a los estados miembros, organizaciones internacionales y regionales a implementarlo, tanto para los reportes nacionales como internacionales.

Este manual y su actualización, está armonizado en materia de clasificaciones, definiciones y tratamientos con otros documentos internacionales como el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional sexta edición (MBP6) del FMI; la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) Rev.4 de la ONU, entre otros.

En este sentido, se realizan esfuerzos por obtener una visión más completa del turismo, abarcando la demanda y la disponibilidad de bienes y servicios de la denominada industria turística, con la finalidad de registrar los datos obtenidos dentro del ámbito de la contabilidad nacional.

Al respecto, la definición de industria turística se refiere a todas las acciones realizadas por el visitante, entendiendo como tal a la persona que se desplaza a otro lugar diferente de su entorno habitual, durante un tiempo menor a 12 meses y cuyo propósito principal del viaje no es realizar una actividad remunerada en el lugar visitado. Observando de esta manera que el consumo turístico estaría formado por la acción del visitante.

Lo mismo ocurre cuando se pretende delimitar la oferta de bienes y servicios turísticos, ya que toda la producción generada por una unidad económica que pertenece a esta industria debería clasificarse como turística, sin embargo, si parte de ella es adquirida por un residente del lugar, ésta no se incluye en su totalidad dentro del ámbito del Consumo Turístico (CT).

Por lo anterior, se precisa la referencia general de las principales definiciones y conceptos que están relacionados, o son susceptibles de ser utilizados, en la descripción del turismo.

### 3.6.1.1.2 Conceptos y definiciones

Las definiciones y conceptos que sustentan la CSTM base 2013 tienen como marco de referencia las recomendaciones internacionales de la OMT plasmadas en los documentos *Recomendaciones Internacionales para Estadísticas de Turismo y la Cuenta Satélite de Turismo: Recomendaciones sobre el Marco Conceptual* ambos en su edición 2008.

#### 3.6.1.1.2.1 Turismo y visitantes

El marco conceptual de la CST señala que el término *viajes* se refiere a la actividad que realiza toda persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos por cualquier motivo y duración (un día, un año, diez años, etcétera)<sup>58</sup>.

Por otra parte, el concepto de turismo es más específico que el de viajes, debido a que sólo se consideran los viajes que realizan las personas por una duración inferior a un año, con cualquier finalidad principal (ocio, negocios, estudios, salud, u otro motivo personal), incluyendo la condición de no ser empleado por una entidad residente en el país o lugar visitado. Los individuos al realizar tales viajes con las condiciones mencionadas son llamados visitantes. El turismo en estricto sentido es, por tanto, un subconjunto de los viajes, y los visitantes en consecuencia son un subconjunto de los viajeros.

Turismo y visitantes

Diagrama 6



<sup>58</sup> CST: RMS 2008 párrafo 2.1

El turismo para este estudio, no sólo considera a las personas que se desplazan por motivo de vacaciones, ocio y recreo, sino que cubre un concepto más amplio dentro del marco de la movilidad de la población.

La CST se centra principalmente en la actividad de consumo que realizan los visitantes. Aunque también se enfoca a otro tipo de transacciones, tales como la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) y el Consumo Colectivo Turístico (CCT) de los diferentes niveles de gobierno.

### 3.6.1.1.2.2 Visitante y entorno habitual

En el marco conceptual de la CST se señala que para denominar a una persona como “visitante”, también se debe de tomar en consideración el entorno habitual, la duración de la estancia y el propósito del viaje.

La utilización del concepto de “entorno habitual”, evita que se incluyan como visitantes a las personas que realizan frecuentes desplazamientos entre su domicilio y su centro de trabajo, estudio u otros lugares, ya que esas acciones refieren la movilización de un lugar a otro, lo cual representa viajar pero no hacer turismo. El entorno habitual de una persona se define como la zona geográfica en la que ésta misma realiza sus actividades cotidianas<sup>59</sup>. Adicionalmente, deben tomarse en cuenta otros elementos como la distancia recorrida, la duración mínima de ausencia del lugar de residencia habitual y el cambio de localidad territorial. Considerando lo anterior, se hacen las siguientes puntualizaciones:

- a) Cuando una persona abandona su lugar usual de residencia con la intención de establecerse en otro diferente, no debe tratarse como visitante en ese sitio, ya que éste representará su nuevo entorno habitual.
- b) Tampoco son considerados visitantes las personas refugiadas y migrantes; diplomáticos y el personal de consulados; los trabajadores fronterizos, estacionales o viajeros laborales diarios, puesto que su lugar de residencia o de trabajo corresponde a su entorno habitual.
- c) Cuando una persona ha estado presente en un lugar por más de un año, este sitio representa su entorno habitual.

Con el fin de establecer una delimitación más precisa acerca del visitante, es necesario hacer uso del concepto de residencia, mismo que se desprende del SCN 2008 y de la 6<sup>a</sup> edición de la Balanza de Pagos, de tal manera que entorno habitual y residencia no se deben entender como sinónimos. El entorno habitual caracteriza al individuo y el de residencia al sector de los hogares.

El SCN 2008 señala que “un hogar es residente en el territorio económico donde los miembros de dicho hogar mantienen o intentan mantener una vivienda o una serie de viviendas tratadas y utilizadas por los miembros del hogar como su vivienda principal. Si existiera incertidumbre acerca de cuál vivienda es la principal, se le identifica a partir del período de tiempo transcurrido en la misma, y no sobre la base de otros factores tales como el costo, el tamaño o el tiempo de titularidad de la propiedad. El hecho de haberse encontrado presente durante un año o más en un territorio o intentar hacerlo es suficiente para establecer allí una vivienda principal<sup>60</sup>.

Para ser objeto de medición en la CST, la duración del viaje del visitante no debe exceder de un año (12 meses). Cabe mencionar que los turistas de un solo día (excursionistas), aunque no satisfacen completamente el concepto de visitante, también se incluyen en la cuenta turística.

Generalmente, los visitantes de un día son prácticamente internos, aunque también es posible que existan visitantes internacionales. Entre estos últimos se pueden citar: pasajeros en cruceros, excursionistas fronterizos, tripulantes de aeronaves, barcos y transportadores de pasajeros, con escalas de un viaje por aire, mar o tierra.

<sup>59</sup> RIET 2008 párrafo 2.21

<sup>60</sup> SCN 2008 párrafo 26.37

### 3.6.1.1.2.3 Motivos de la visita

De acuerdo con las recomendaciones de la OMT, los visitantes según el propósito del viaje pueden ser clasificados en las siguientes categorías:

#### 1. Personal

- 1.1 vacaciones, ocio y recreo
- 1.2 visitas a parientes y amigos
- 1.3 educación y formación
- 1.4 atención de la salud
- 1.5 religión/peregrinaciones
- 1.6 compras
- 1.7 tránsito
- 1.8 otros motivos

#### 2. Negocios y motivos profesionales

La clasificación de los motivos del viaje es importante, debido a que su objetivo es medir algunos elementos concretos de la demanda o usos de bienes y servicios turísticos, pudiendo utilizarse para la cuantificación del turismo nacional e internacional.

El concepto de *visitantes* se divide en dos tipos: los que pernoctan, son aquellos que al menos permanecen una noche en algún tipo de alojamiento; y los excursionistas, que salen de su entorno habitual y retornan el mismo día. No se incluyen aquí a las personas que realizan desplazamientos rutinarios.



### 3.6.1.1.2.4 Clasificación de los visitantes

Los visitantes, también se clasifican tomando en cuenta el país de residencia, generándose así dos subcategorías que resultan acordes con los objetivos de la CST, a saber:

- a) **Visitantes internacionales.** Se entiende como tal a toda persona que viaja, por un periodo menor de un año, a un país diferente de aquél en que tiene su residencia, es decir, fuera de su entorno habitual y cuyo motivo principal de desplazamiento no es el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado.
- b) **Visitantes nacionales.** Se define así a toda persona que reside en un país y que viaja durante un periodo menor a doce meses a un lugar dentro de ese mismo país, pero distinto a su entorno

habitual y cuyo motivo del viaje es diferente de realizar una actividad remunerada en el lugar visitado.

Ambos tipos de visitantes, tanto internacionales como nacionales, contemplan a las personas que pernoctan, y a las que se consideran visitantes de un día (excursionistas).



### 3.6.1.1.2.5 Formas de turismo

De acuerdo con lo anterior, se pueden establecer algunas distinciones y tipos de turismo:

- Turismo interno.** Comprende las actividades de los visitantes residentes en la economía de referencia, como parte de un viaje dentro del territorio nacional o de un viaje internacional.
- Turismo receptivo.** Comprende las actividades de los visitantes no residentes en la economía de referencia, como parte de un viaje dentro del territorio nacional o de un viaje internacional (desde la perspectiva del país de residencia del visitante).
- Turismo emisor.** Comprende las actividades de los visitantes residentes fuera de la economía de referencia, como parte de un viaje internacional.

Los tres tipos de turismo mencionados en los incisos anteriores son excluyentes entre sí, sin embargo, al combinarse dan origen a otras formas de turismo, como son:

- Turismo interior.** Este concepto comprende el turismo doméstico o interno y el receptivo, es decir, a los individuos que viajan dentro del país en el que se genera el estudio, sin importar su lugar de residencia.
- Turismo nacional.** Resulta de la conjunción del turismo doméstico o interno más el emisor, y se refiere a los residentes del país en el que se realiza la compilación, sin distinguir el destino de su viaje.
- Turismo internacional.** Está constituido por la adición del turismo que viaja al exterior (turismo emisor) y el que procede del extranjero (turismo receptivo).

Los tipos de turismo enunciados representan agrupaciones importantes en la medición de los flujos monetarios que de ellos se derivan, y son necesarios para establecer políticas comerciales, promocionales y de programación en materia turística.



Fuente: Introducción al Turismo, Organización Mundial de Turismo 2008. Pág. 51

### 3.6.1.1.3 Cuenta satélite de turismo y el SCN 2008

El turismo en su acepción más amplia está relacionado con los bienes y servicios que demandan los turistas; las unidades de producción (empresas o establecimientos) que los generan y suministran; también comprende al conjunto de unidades institucionales que participan en las transacciones y que se encuentran localizadas en un lugar determinado o en las denominadas zonas turísticas, ya que en dicha ubicación los oferentes de bienes y servicios mantienen una estrecha relación con los turistas.

Así, el turismo se aborda desde los enfoques de demanda y oferta. Por ello, es necesario utilizar un marco conceptual integrado, coherente y armonizado, con el fin de precisar las mediciones del presente trabajo. Ese marco, está representado por el SCN 2008.

La CST toma en consideración las recomendaciones internacionales que emanan de dicho Sistema, adaptándolas a las necesidades y prioridades del sector. Esto significa que adopta los conceptos, definiciones, clasificaciones y delimitaciones, acotados en él, y que están relacionadas con el aspecto específico del turismo.

#### 3.6.1.1.3.1 Límite de la producción

Si se considera como base el principio de que sólo lo que ha sido producido puede ser consumido, se precisa utilizar el concepto de límite o frontera de la producción, ya que la acotación consistente de ésta, da la pauta para enmarcar los bienes y servicios que son producidos para satisfacer las necesidades de los turistas (demanda), además de ubicar perfectamente a los productores de esos bienes y servicios (oferta). Al igual que en el SCN 2008, en la CST se registra el menor número de imputaciones posibles.

Por lo anterior, los cálculos de la CST comprenden el suministro de bienes y servicios de mercado proporcionados por terceros, así como los servicios individuales y colectivos no de mercado, que son prestados a favor de los turistas por el Gobierno General y las Instituciones Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (ISFLSH).

Para dimensionar la importancia económica del turismo, en principio se debe entender que su cuantificación implica disponer de datos sobre la oferta y utilización de bienes y servicios de las actividades económicas que directa o indirectamente están involucradas en proporcionar esos bienes y servicios.

### **3.6.1.1.3.2 Clasificaciones**

Para la integración de los cálculos de la CSTM base 2013, se adoptó la lista de actividades características del turismo (industrias turísticas) agrupadas por categorías principales según el CIIU Rev. 4 integradas en el Anexo 3 de las Recomendaciones Internacionales para Estadísticas de Turismo 2008<sup>61</sup>, así como el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013 a efecto de alinearse con el SCNM base 2013 y del COU 2013, así como con el programa establecido para implementar el SCIAN en todas las estadísticas económicas que se generan en el país. La adopción del SCIAN 2013 en la CSTM base 2013 implicó una revisión exhaustiva de las actividades y productos bajo el aprovechamiento de estadísticas que se detallaban mediante dicho clasificador y que no se tienen, ni se elaboraron en paralelo estadísticas comparables entre el SCIAN y los anteriores clasificadores.

### **3.6.1.1.3.3 Principios, criterios y reglas contables**

Para asegurar la consistencia con la metodología empleada en la integración de la contabilidad macroeconómica y la elaboración de la CST se aplican los mismos principios y reglas contables del SCN 2008, tales como, el momento del registro, los principios de valoración y los precios.

A efecto de ofrecer una visión global de los principios, criterios y reglas contables que considera el SCN 2008 y otros manuales internacionales, se describen algunos conceptos que son fundamentales para su integración.

#### *Transacciones*

Se entiende que todas las unidades institucionales así como sus integrantes desempeñan varias funciones como producir, consumir, ahorrar, invertir, etcétera. También realizan actividades agropecuarias, manufactureras y de servicios, en su modalidad de empresarios o asalariados, como agentes económicos, que de acuerdo con sus funciones y actividades llevan a cabo un sinnúmero de acciones elementales.

El SCN 2008 denomina transacciones<sup>62</sup> a las acciones que realizan por mutuo consentimiento dos unidades institucionales, las cuales dan lugar a flujos económicos como son los salarios, impuestos, entre otros. Asimismo, esos actos crean, transforman, intercambian, transfieren o cancelan valor económico.

#### *Momento del registro*

En el turismo confluyen diversas unidades institucionales; por un lado se encuentran los visitantes (que demandan o consumen bienes y servicios); por otro, participan las unidades económicas que los ofrecen. Intervienen también entes públicos que regulan, orientan y propician el desarrollo de polos turísticos.

Para todos los agentes económicos, entendiéndose como tales a las unidades institucionales que realizan transacciones, es necesario establecer ciertas reglas contables para así asegurar la consistencia con el marco central. Las transacciones deben registrarse en el momento en que se efectúan. Los cuadros y cuentas que para ello se establecen, guardan correspondencia con el SCN 2008 y permiten la cuantificación de sus flujos monetarios de manera homogénea y ordenada.

Uno de los más importantes principios es el relativo al momento del registro de las transacciones. La utilización de ese término es importante, ya que cuando se entabla la relación entre unidades institucionales, éstas llevan a cabo intercambios de valor, entre ellas o con unidades económicas no residentes.

El principio del momento de registro que se aplica a una transacción se puede extender para dar paso a otra norma básica que es el principio del devengo. El SCN 2008 establece que las transacciones entre

<sup>61</sup> RIET 2008, Página 121

<sup>62</sup> SCN 2008 párrafos 2.21 y 2.22

unidades institucionales han de registrarse cuando nacen los derechos y las obligaciones, cuando se modifican, o cuando se cancelan, es decir, ateniéndose al principio de base devengado.<sup>63</sup>

### *Principios de valoración*

#### Precios básicos y comprador

El SCN 2008 recomienda cuantificar la producción y el producto a precios básicos. Por tal razón, dichas variables sólo incluyen los impuestos y subsidios sobre la producción. En el caso de los impuestos, se contemplan aquellos que gravan las remuneraciones de mano de obra empleada en el proceso de producción, por tenencia de vehículos utilizados con fines productivos, así como los pagados al Gobierno por concepto de impuesto predial por el uso de terrenos y edificios. Excluyen por otra parte, los impuestos y subsidios aplicados a los productos, tales como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los relativos a las Importaciones (M) y Exportaciones (X), etcétera.

Por su parte el Consumo Intermedio (CI), el Consumo Final (CF), la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) y los componentes de esta última, se valoran a precios comprador. El precio comprador de un bien está compuesto por el valor básico más el Margen de Comercio y Transporte (MCT), y Otros Impuestos a los Productos Netos de Subsidios (OIPNS).

En el caso de las transacciones relacionadas con el comercio exterior, los precios utilizados en los bienes para las exportaciones es el FOB (libre abordo) y en las importaciones se aplica el CIF (costo, seguro y fletes); este último equivale al precio de un bien entregado en la frontera del país importador o de un servicio prestado a un no residente antes del pago de cualquier impuesto. La diferencia entre los valores FOB y CIF representa el costo de transportación y seguros entre la frontera de los países exportador e importador.

#### Precios constantes

El SCN 2008 recomienda, en la medida que la estadística básica disponible lo permita, además de generar cálculos en valores corrientes, se realicen a precios constantes, es decir, determinando un año base; esta última medición se efectúa con la finalidad de eliminar el efecto de los precios en las magnitudes estimadas, toda vez que los crecimientos observados en términos nominales de una actividad económica definida como turista o en el consumo que efectúan los visitantes, puede deberse a un aumento en los precios más que a un incremento en la oferta o demanda real de los bienes y servicios.

#### Producción de mercado y no de mercado

Se denomina producción de mercado a aquellos bienes y servicios que son vendidos a precios que son económicamente significativos, es decir, que influyen sobre el número de unidades que los productores están dispuestos a ofertar y que también determinan las cantidades que los compradores desean adquirir. En los cálculos de la CSTM base 2013, la producción de mercado está constituida por los bienes y servicios que los productores ponen a disposición de los visitantes.

En lo que respecta a la producción no de mercado, ésta se refiere a los bienes y servicios individuales o colectivos que son producidos por el Gobierno General y las ISFLSH, mismos que son suministrados gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos, es decir, que no tienen un precio de mercado.

#### **3.6.1.1.3.4 Principales agregados del turismo**

Para dimensionar la importancia económica del turismo, en principio, es necesario disponer de información sobre la demanda de bienes y servicios que efectúan los visitantes, lo que implícitamente propicia la

<sup>63</sup> SCN 2008 párrafo 2.55

identificación de las actividades que directa o indirectamente están involucradas en proporcionarlos. De ahí que, para el cálculo del turismo, sea importante delimitar en primera instancia los conceptos de demanda y oferta turística, para lo cual se aplican los principios, criterios, normas contables, definiciones y clasificaciones descritas, determinándose así los principales indicadores macroeconómicos del turismo; mismos que, en buena medida, están sujetos a la disponibilidad de información estadística.

Desde el punto de vista de la demanda, la actividad turística se refiere al consumo de los visitantes, en tanto que la oferta se puede precisar mediante la cuantificación de las actividades que generan los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los visitantes.

#### Enfoque de la demanda

Como ya se ha mencionado, el turismo es un concepto relacionado fundamentalmente con la demanda, por lo que bajo este contexto es posible obtener dos agregados fundamentales: el Gasto y el CT.

Según el documento de la OMT *Recomendaciones Internacionales sobre Estadísticas de Turismo 2008*, el Gasto Turístico hace referencia a la suma pagada por la adquisición de bienes y servicios de consumo, y de objetos de valor, para uso propio o para regalar durante los viajes turísticos y para los mismos. Incluyen los gastos realizados por los propios visitantes, así como los gastos pagados o reembolsados por otros.<sup>64</sup>

Además de los gastos monetarios en bienes y servicios de consumo pagados directamente por los visitantes, el gasto turístico incluye:

- Gastos monetarios en bienes y servicios de consumo pagados directamente por el empleador a los trabajadores que realizan viajes de negocios;
- Gastos monetarios pagados por el visitante y reembolsados por terceros, ya sea por el empleador (empresas, el gobierno y las ISFLSH), por otros hogares o por el régimen de seguro social;
- Pagos monetarios efectuados por los visitantes sobre los servicios individuales prestados y subvencionados por el gobierno y las ISFLSH en los ámbitos de educación, salud, museos, artes escénicas, etcétera;
- Desembolso por servicios prestados a los trabajadores y a sus familias durante viajes turísticos financiados fundamentalmente por los empleadores, tales como el transporte de pasajeros, el alojamiento, estancias en residencias de vacaciones de los empleadores u otros servicios subvencionados, y
- Pagos suplementarios realizados por los visitantes para asistir a eventos deportivos o culturales por invitación de los productores (empresas, el gobierno, las ISFLSH) y pagados fundamentalmente por los mismos.

Este término no incluye la adquisición de ciertos artículos, como las transferencias sociales en especie que benefician a los visitantes, la imputación de servicios de alojamiento en viviendas de vacaciones que pertenecen a los visitantes, y los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI). Estos están contemplados en la CST en el concepto más amplio de Consumo Turístico.

El concepto de **Consumo Turístico (CT)** utilizado en la CST va más allá del gasto turístico, incluye además:

- El valor imputado de las transacciones de trueque (intercambio temporal de viviendas para vacaciones);

<sup>64</sup> RIET párrafo 4.2

- El valor imputado de los productos (hortalizas, frutas, caza, pesca, etc.), producidos por cuenta propia en la casa de vacaciones o resultante de actividades recreativas (horticultura, caza, pesca, etcétera);
- El valor de los servicios (ya sea de mercado o para uso final propio) que se asocian con el alojamiento en viviendas de vacaciones por cuenta propia (segundas viviendas, y todos los demás tipos de vacaciones no tradicionales);
- El valor de los SIFMI incluidos en los intereses pagados por los visitantes en gasto turístico;
- El costo para los productores (empresas, gobierno e ISFLSH) de los gastos de los empleados en viajes de negocios que no implican un desembolso monetario por el empleado (viáticos y pasajes);
- El costo neto para los productores de servicios adicionales prestados a sus empleados y su familia como los visitantes más allá de los ya incluidos en los gastos de turismo, tales como gastos gratuitos o subsidiados de transporte, gastos de alojamiento en centros de vacaciones, entre otros;
- Parte del valor de lo que el SCN 2008 califica como gastos de consumo de gobierno en los distintos servicios no de mercado en productos tales como la educación, los servicios sociales, salud, museos, servicios de recreación, etc., que pueden ser considerados como beneficio de los visitantes y que describe como transferencias sociales en especie;
- El valor del consumo duradero adquirido por los hogares con propósitos turísticos, incluidas las adquiridas fuera del contexto de un viaje.

Un aspecto más del CT se refiere a todos los bienes y servicios que el visitante adquiere antes y durante el viaje y que están relacionados con ese propósito, incluyendo la adquisición de bienes de consumo duradero como botes de navegación, vehículos, etcétera. En el caso de la CSTM base 2013, se incluyen: maletas, ropa y calzado, artesanías, películas para fotografía, artículos para el aseo y limpieza personal; servicios de alojamiento y transporte; entre otros bienes y servicios.

De acuerdo con lo anterior, y considerando que en la conformación de la CSTM base 2013 se aplican los mismos principios que se utilizan en el SCN, los resultados de ambos pueden relacionarse entre sí, tal es el caso del PIB.

Adicionalmente, la OMT indica que el PIB turístico no debe obtenerse desde el enfoque de la demanda, puesto que en ella se incluyen elementos que distorsionan la medición. Tal es el caso de las erogaciones que por concepto de viajes de negocios efectúan las unidades institucionales. En la CST, estos gastos se clasifican en el consumo final, en tanto que en el SCN 2008 forman parte de la categoría del Consumo Intermedio de quien realiza la erogación. Por lo tanto, el PIB de la industria turística tendrá que medirse a través de la oferta, debido a que esa variable se cuantifica por el Valor Agregado Bruto (VAB) que es generado por las actividades productivas y no por el uso que se hace de la producción.

#### Enfoque de la oferta e industria turística

El enfoque de la oferta, centra su atención en las unidades económicas que producen bienes y servicios para satisfacer los requerimientos de parte de los visitantes (actividades). En este sentido, al considerar a las unidades de producción, la importancia de éstas se mide por el VAB que generan durante el proceso productivo, es decir, se refiere al valor de la producción libre de duplicaciones, ya que excluye la utilización de los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo ese proceso productivo.

Así, la descripción del turismo se basa fundamentalmente en la relación que existe entre la producción y el CT, esto es, por la parte del consumo total de los visitantes éste queda cubierto mediante los bienes y servicios que se ofrecen en el país, tanto característicos como conexos.

La unidad estadística fundamental que se utiliza en este enfoque es el establecimiento, entendido como la unidad homogénea de producción de bienes y servicios.

Por su parte, la industria turística puede definirse como el conjunto de unidades productoras cuya actividad consiste en proporcionar bienes y servicios relacionados con el turismo.

El PIB de la industria turística en valores básicos, está integrado por el VAB de las unidades productoras que se clasifican en actividades turísticas.

El concepto utilizado para el PIB turístico que ahora se presenta es una medición más amplia que la del PIB tradicional (en donde se identificaba la actividad de restaurantes y hoteles), la cual contempla el VAB generado por las actividades relacionadas con el turismo como son las características, conexas y otros productos no destinados al consumo.

Por otro lado, el PIB turístico comprende una parte del VAB de los bienes y servicios conexos proporcionados a los visitantes. De hecho, no incluye todo el VAB que generan los restaurantes sino que únicamente considera la fracción que realmente demandan los visitantes, quedando excluido el servicio prestado a los no visitantes.

### **3.6.2 Fuentes y métodos utilizados**

En este apartado se expone la relación de las principales fuentes de información que se utilizaron para llevar a cabo la actualización de la CSTM, de acuerdo con su cambio de año base a 2013. Asimismo, se presenta la metodología de cálculo de las variables que integran esta Cuenta Satélite, misma que toma en consideración, como ya se mencionó, las últimas recomendaciones internacionales vigentes en la materia.

#### **3.6.2.1 Fuentes internas**

Para cuantificar los aspectos económicos relacionados con el turismo se requiere de importantes volúmenes de información estadística básica y derivada, así como de investigaciones especiales generadas por entidades y organismos pertenecientes a los sectores público, privado y social.

En seguida se describen las principales fuentes de información consultadas, así como la estadística utilizada en el presente estudio.

##### **3.6.2.1.1 Cuadro de oferta y utilización 2013**

Un sustento importante en la elaboración de la CSTM base 2013, son los Cuadros de Oferta y Utilización (COU) que muestran las relaciones económicas intersectoriales, la estructura de costos por actividad económica y la composición del gasto final de los diversos agentes económicos, tales como hogares, empresas, gobierno, y el resto del mundo. Esta información permite medir el impacto que tiene sobre los sectores productivos, y cualquier cambio que se introduzca en la demanda final de bienes y servicios.

##### **3.6.2.1.2 Censos económicos**

Los Censos Económicos captan información económica básica de las actividades que se efectúan en el país, mediante variables como las Unidades Económicas, Valor de la Producción, Valor Agregado Censal Bruto, Activos Fijos, Remuneraciones, Ingresos, Gastos, Personal Ocupado, entre otras.

##### **3.6.2.1.3 Estadísticas de turismo con base en resultados de los censos económicos**

Este módulo integrante de los Censos Económicos proporciona información sobre las empresas y establecimientos cuya actividad incide en el turismo. Del mismo modo se consultaron los tabulados generales, así como los del cuestionario que se aplicó durante el operativo censal a los establecimientos que prestan servicios de hospedaje, y que fue diseñado específicamente para este proyecto. Adicionalmente, se

analizaron los tabulados para los corredores turísticos que integran la información levantada en localidades rurales que son de fundamental importancia para el turismo.

### **3.6.2.1.4 Sistema de clasificación industrial de América del norte 2013 (SCIAN 2013)**

El SCIAN 2013 más que una fuente de información económica o estadística, es un clasificador de actividades económicas. Consta de cinco niveles de agregación: 20 sectores, 94 subsectores, 303 ramas, 614 subramas y 1059 clases de actividad económica. El sector es el nivel más general; la clase, el más desagregado. El sector se divide en subsectores que están conformados por ramas de actividad, las cuales se dividen en subramas. Las clases, por su parte, son desgloses de las subramas.



### **3.6.2.1.5 Encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (ENIGH)**

Dicha encuesta suministra información sobre el monto, la estructura y la distribución de los ingresos en efectivo o en especie de los hogares, ya sea que provenga del trabajo, de los intereses de sus propiedades o de pensiones y regalos. Por otra parte, se conoce el destino de sus gastos ya sea en bienes de consumo no duradero (alimentos, bebidas y tabaco) o en bienes de consumo duradero (inmuebles, automóviles, etcétera) para el CP del hogar.

### **3.6.2.1.6 Índices de precios nacionales precios productor y consumidor**

Indicadores económicos que miden las variaciones a través del tiempo de los precios de los bienes y servicios que se consumen en los hogares, así como los que se producen en el país; son utilizados para la elaboración de los cálculos en valores constantes de los bienes y servicios característicos y conexos.

## **3.6.2.2 Fuentes externas**

### **3.6.2.2.1 Secretaría de Turismo (SECTUR)**

#### **3.6.2.2.1.1 Compendio estadístico del turismo en México, varios años**

Los datos que presenta este instrumento estadístico se encuentran disponibles con una periodicidad anual. Dicha estadística proviene de distintas fuentes de información vinculadas al sector turismo. Entre la información que acopia, destaca:

- Número de turistas: Total, por motivo del viaje, permanencia media, lugar de procedencia, medio de transporte utilizado, gasto total, etcétera.
- Oferta de alojamiento: Por entidad federativa y en centros turísticos seleccionados, número de establecimientos y cuartos por categoría hotelera, porcentaje de ocupación, llegada de turistas y estadía de visitantes nacionales y extranjeros, así como, semanas vendidas de tiempos compartidos.

### **3.6.2.2.1.2 Sistema DataTur**

DataTur es un sistema que permite generar y divulgar variables de información estadística sobre las características y comportamiento de la utilización de los servicios turísticos de hospedaje.

### **3.6.2.2.1.3 Registros administrativos**

La SECTUR proporciona información sobre el gasto ejercido anual, corriente y de capital, y personal ocupado de la propia Secretaría, así como información económica y financiera del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y de las empresas FONATUR Constructora, S.A. de C.V., Consejo de Promoción Turística y FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.

### **3.6.2.2.1.4 Estudios e investigaciones especiales**

La Secretaría de Turismo, a través del Instituto de Competitividad Turística (ICTUR), anteriormente Centro de Estudios Superiores de Turismo (CESTUR), y otros institutos u organismos públicos y/o privados, realiza investigaciones específicas en ámbitos poco analizados por el sector turismo, tales como:

- El turismo de segundas residencias en los Estados Unidos Mexicanos (EUM). Entre los aspectos relevantes de la investigación, se determina el valor de mercado de las segundas residencias, tanto para el turismo interno como el receptivo.
- Estudio de impacto del tiempo compartido en México. Presenta información como el tamaño de la industria de tiempos compartidos en los EUM, incluyendo factores como el número de resorts, número de unidades, número de miembros y de intervalos que sustentan; volumen anual de ventas, compras recientes de tiempo compartidos en los EUM, beneficios de la membresía de tiempo compartido para los consumidores; beneficios para la comunidad e impactos económicos.

### **3.6.2.2.1.5 Encuesta Nacional de Gasto Turístico en los Hogares (ENGATURH 2013)**

Esta encuesta proporcionó información que permitió determinar e identificar las características de los viajes al interior de la República por los residentes en el país, así como su gasto efectuado.

En ella se dispone de información necesaria sobre el perfil del gasto, el patrón de comportamiento de los viajes de los turistas y los medios de promoción que inciden sobre las decisiones de viaje interno, entre otros.

### **3.6.2.2.2 Banco de México (BANXICO)**

Esta fuente de información difunde datos relacionados con los visitantes del extranjero, así como de las unidades residentes del país que visitan otros países.

#### **3.6.2.2.2.1 Balanza de Pagos**

- Ingresos y egresos por pasajes internacionales.
- Compras directas de unidades residentes en el extranjero.
- Compras directas de unidades no residentes en el país.

### 3.6.2.2.2.2 Tipo de cambio

### 3.6.2.2.2.3 Indicadores económicos

- Turismo receptivo con pernocta y excursionistas.
- Motivo del viaje por medio de transporte utilizado (aéreo y terrestre).
- Turismo emisor de pernocta y excursionista por medio de transporte y motivo del viaje.

### 3.6.2.2.3 Gobierno de los estados

Registros administrativos obtenidos mediante el apoyo de la SECTUR sobre datos relacionados con el gasto ejercido, corriente y de capital, a nivel de capítulo; y personal ocupado en las oficinas de los Gobiernos Estatales, vinculadas con la administración, impulso, regulación, promoción turística a nivel local, entre otras funciones.

### 3.6.2.2.4 Otras fuentes

Registros administrativos anuales sobre las erogaciones efectuadas por concepto de actividades relacionadas con el sector turismo generados por las siguientes entidades:

- Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Unidad de Política Migratoria (Secretaría de Gobernación).
- Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Dirección General de Sistemas y Monumentos del Patrimonio Cultural.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, Oficina de Expedición de Pasaportes.
- Festival Internacional Cervantino.
- Secretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad de México.
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, planteles que imparten carreras relacionadas con el turismo.
- Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Turismo.

También es importante señalar la consulta del Sistema Integral de Información sobre el Ingreso y Gasto Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los datos de salarios mínimos de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y la inversión ejercida en infraestructura reportada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el documento Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transporte.

### 3.6.2.3 Métodos

#### 3.6.2.3.1 Aspectos generales

La actualización de la CSTM, base 2013, toma como punto de referencia las recomendaciones internacionales plasmadas en el documento *Cuenta Satélite de Turismo: Recomendaciones sobre el Marco Conceptual 2008*, (CST: RMC 2008), así como los conceptos y definiciones del SCN 2008.

Para la integración de la CSTM base 2013, se procedió al análisis de la *Lista de actividades características del turismo (Industrias turísticas) agrupadas por categorías principales según la CIIU Rev. 4* integradas en el Anexo 3 de las Recomendaciones Internacionales para Estadísticas de Turismo 2008<sup>65</sup>, así como del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013, con la finalidad de identificar los productos turísticos a considerar en el estudio.

Para tal efecto se revisaron todos los productos que comprenden las clases SCIAN, de las cuales se seleccionaron 38 clases características y 75 clases conexas. Cabe señalar que se considera a las artesanías como un solo producto y al comercio como una sola actividad, ya que su producción se cuantifica a través de los márgenes de comercio y transporte de los bienes turísticos específicos.

Para la CSTM base 2013, las actividades de bienes y servicios característicos se definen como las mercancías cuya producción está destinada en su totalidad al consumo de los visitantes y que de no existir éstos, prácticamente desaparecerían. En este rubro se registran:

- a) Bienes. Tiendas de campaña, bolsas de dormir, sombrillas de playa, cubierta para alberca, trajes de baño, ropa de playa, maletas, portatrajes, mapas y guías turísticas, así como revistas turísticas.
- b) Servicios. Transporte de pasajeros (aéreo, turístico, de pasajeros, ferroviario, marítimo), servicios relacionados con el transporte, agencias de viajes y tour operadores, alojamiento (hoteles, moteles, cabañas, campamentos, pensiones y departamentos amueblados), tiempos compartidos (cuotas de mantenimiento), segundas viviendas (valor imputado) y casas de familiares y amigos.

Por su parte, las actividades definidas como conexas consideran el valor de producción de bienes y servicios que son adquiridos tanto por los turistas como por los residentes en el lugar. Quedan incluidas las actividades o productos individuales que son demandados por los turistas nacionales y extranjeros en zonas turísticas, tal es el caso de:

- a) Bienes. Artesanías (que se obtienen de alrededor de 48 actividades), alimentos y bebidas, ropa y calzado en general, libros, periódicos y revistas, productos farmacéuticos y de aseo personal, aparatos y películas fotográficas, discos y cintas magnetofónicas, anteojos para sol, artículos deportivos, juguetes y otros bienes.
- b) Servicios. Comercio, transporte local (urbano y suburbano), servicios de información, financieros, inmobiliarios y de alquiler, profesionales, de salud, culturales, deportivos y recreativos, restaurantes, bares y centros nocturnos, y otros servicios (reparación y mantenimiento de vehículos, entre otros).

En la clasificación y cuantificación de bienes y servicios característicos del turismo se representaron los niveles registrados en el SCNM, base 2013. En el caso de las actividades conexas, en principio su medición partió de la información censal turística de 2014, que consideró 32,956 AGEB's en razón de la ubicación de centros turísticos importantes.

A continuación se describe la metodología utilizada en la construcción de los cuadros y variables macroeconómicas de la CSTM base 2013.

### **3.6.2.3.2 Oferta y utilización de bienes y servicios turísticos**

Como método, el enfoque de la oferta centra su atención en las unidades económicas que producen bienes y servicios para satisfacer los requerimientos por parte de los visitantes.

La integración de la oferta y utilización de bienes y servicios turísticos está estrechamente ligada a los cálculos del Consumo Turístico Interior (CTI). Para determinar la disponibilidad turística, en una primera instancia se obtiene la producción a precios productor para cada uno de los bienes y servicios

<sup>65</sup> RIET 2008, Página 121

característicos y conexos, que resulta de sumar al Valor Bruto de Producción (VBP) a precios básicos los Otros Impuestos a los Productos Netos de Subsidios (OIPNS).

Posteriormente, se determina el monto de las Importaciones (M) de bienes. Este dato tiene su origen en la información del comercio exterior (sin bienes para procesamiento); habiéndose seleccionado previamente las fracciones arancelarias de entre 19,823 que se tienen para el total del país, se consideraron 127 relacionadas con los bienes turísticos característicos y conexos. Con ello, se obtiene la oferta de bienes importados del turismo y se determinan los OIPNS; estos dos valores se suman y se registran en la disposición total de bienes y servicios turísticos. Por otra parte, en los servicios de transporte aéreo se registran los egresos por concepto de pasajes internacionales.

En seguida se registran los valores de los bienes que corresponden a los Márgenes de Comercio y Transporte que se determinaron para el cálculo del CTI. Por último, se suman los valores de la producción a precios productor, M y MCT obteniendo con ello los bienes y servicios turísticos ofertados en el país.

La utilización muestra el destino de los bienes y servicios turísticos, característicos y conexos; es decir, tanto el consumo de los visitantes (interno, receptivo y emisor) como por las exportaciones de bienes turísticos.

El Consumo Turístico Interno (CTIn) y el Consumo Turístico Receptivo (CTR) en conjunto resultan de la asignación tanto del VBP turístico de los bienes y servicios, a precios de comprador, como del saldo del comercio exterior para el caso de 16 bienes característicos y conexos obtenidos de la revisión de las fracciones arancelarias tanto de las X como de las M.

En el CTR de pernocta se asignan los ingresos de pasajes internacionales y se ajustan al total del transporte aéreo comprador, así como al VBP turístico a precios básicos de este tipo de transporte.

Los egresos por pasajes internacionales se registran en la columna del turismo emisor en el transporte aéreo.

En la columna de las X de bienes se registran los valores de las 127 fracciones arancelarias previamente seleccionadas de cerca de entre 19,823 revisadas, contempladas para el país.

Es importante señalar que el total del turismo receptivo y emisor no coincide con los registros de ingresos y egresos por concepto de turismo de la Balanza de Pagos, ya que para fines de la **CSTM** base 2013 se incluyen los pasajes internacionales que se ubican como un rubro por separado en la propia Balanza. Otra diferencia es la suma en los ingresos del turismo receptivo por el valor imputado de las segundas viviendas con fines turísticos, y las cuotas de mantenimiento de los tiempos compartidos.

### **3.6.2.3.3 Consumo turístico**

El CT se refiere al valor monetario de todos los bienes y servicios, característicos y conexos, que el visitante adquiere dentro del territorio de los EUM antes y durante el viaje que realiza. Por tanto, en esa variable macroeconómica se incluye el valor del gasto en CF del visitante, así como el que se efectúa por su cuenta durante su desplazamiento y estancia en el lugar de destino, quedando entonces aquí registrado el monto de viáticos, pasajes, etc., que las unidades económicas proporcionan a sus empleados para el desempeño de las actividades de trabajo que desarrollan fuera de su entorno habitual. De igual forma, se consideran los gastos que familiares y amigos efectúan a favor del visitante.

En los siguientes puntos se detallan los principales aspectos y formas del CT.

#### **3.6.2.3.3.1 Turismo receptivo**

El CTR contempla los gastos que llevan a cabo, dentro de los EUM, los visitantes que proceden de otras naciones.

El cálculo del CTR se elabora de la siguiente manera:

- a) De la información de la Balanza de Pagos, se registran los ingresos totales que percibe el país por concepto de visitantes internacionales.
- b) Con los registros del *Compendio Estadístico del Turismo en México* se clasifican los ingresos monetarios turísticos del país por motivo del viaje y medio de transporte, terrestre y aéreo; el monto del turismo fronterizo también se distribuye por motivo del viaje.
- c) Con la información de las compras de no residentes y pasajes internacionales en valores corrientes y constantes definidos en la Cuenta de Bienes y Servicios se determina el Índice de Variación (IV) y Índice de Volumen Físico (IVF), con cuyos índices se extrae el valor del año base para cada uno de los bienes y servicios determinados.
- d) Al monto del VBP a precios básicos, de los bienes y servicios turísticos característicos y conexos, se les calculan tanto los MCT, los bienes nacionales o importados, así como OIPNS para bienes y servicios.

Con lo anteriormente descrito se obtiene el CTR, por motivo del viaje.

#### **3.6.2.3.3.2 Turismo interno**

El CTIn considera los gastos efectuados por los visitantes residentes de los EUM, siempre y cuando sus desplazamientos sean fuera de su entorno habitual, pero dentro del país. También se consideran los gastos previos a un viaje internacional. En la CSTM base 1993, estos gastos fueron incluidos como parte del Consumo Turístico Emisor (CTE) de acuerdo con los lineamientos internacionales correspondientes. Para la CSTM base 2013 los gastos se incluyeron en el turismo interno en virtud de que el actual manual de la CST: RMC 2008 así lo propone.

El cálculo del CTIn se elabora de la siguiente manera:

- a) Se determina un IV a partir del VBP (a precios básicos) definido a partir de las clases de actividad económica relacionadas con el turismo (características o conexas), que proviene de la información proporcionada tanto por el Cuadro de Oferta y Utilización (COU) 2013 como por la serie de las CByS base 2013 del SCNM.
- b) El monto del VBP del año anterior de los bienes y servicios característicos y conexos (en valores corrientes a precios básicos), por motivo del viaje, se actualiza mediante la extrapolación de los IV elaborados *ex profeso*.
- c) El cálculo de los bienes y servicios característicos, por motivo del viaje, para el turismo interno, se obtiene directamente del dato total que registra la Cuenta de Bienes y Servicios, una vez deducidos los montos correspondientes al turismo receptivo.
- d) Los bienes que provienen del exterior demandados por el turismo interno se calculan deduciendo del total obtenido de los bienes turísticos del exterior, el monto correspondiente al turismo receptivo.
- e) Una vez actualizados los datos del VBP, de los bienes y servicios turísticos, característicos y conexos a precios básicos, se calculan los MCT nacional o importado de los bienes turísticos.
- f) Posteriormente, tanto a los bienes como a los servicios turísticos se les calculan los OIPNS, por clase de actividad económica de origen.

- g) Finalmente, al VBP corriente a precios básicos se le agregan los MCT de los bienes y los OIPNS en bienes y servicios; de esta forma se obtiene el CTIn por motivo del viaje y el consumo realizado en el territorio de los EUM por los residentes previos a un viaje internacional.

### 3.6.2.3.3 Turismo emisor

En el CTE se registran los gastos realizados por los residentes del país en su calidad de visitantes en otras naciones.

Con base en las investigaciones y estudios especiales realizados para la integración de los Cuadros de Oferta y Utilización, para el presente cambio de año base, se dispuso de información a nivel de grandes agregados y clases de actividad económica del consumo de los residentes en el extranjero. Dicho trabajo se clasificó de acuerdo con las necesidades de la CSTM base 2013.

Comparativamente con los trabajos de la base anterior, estos datos se reflejaban en las compras directas de unidades residentes; sin embargo, desde la CSTM base 2008 se hizo un esfuerzo para presentar desglosada la información del CTE, la cual se mantiene en la CSTM base 2013. En términos generales el método de cálculo es similar al utilizado en la elaboración del CTR.

A continuación se detalla la metodología de cálculo adoptada:

- a) Con los registros del *Compendio Estadístico del Turismo en México* se clasifican los egresos monetarios turísticos del país por motivo del viaje y medio de transporte, terrestre y aéreo. Así mismo, se calcula y distribuye el monto del turismo fronterizo por motivo del viaje.
- b) Con la información de las compras de residentes en el exterior y de los pasajes internacionales (egresos) en valores corrientes y constantes definidos en la Cuenta de Bienes y Servicios se determina el IV y IVF, con cuyos índices se extrae el valor del año base para cada uno de los bienes y servicios determinados.
- c) Por último, se concilian los totales al dato de la Balanza de Pagos en los rubros de los egresos de compras directas de unidades familiares y de pasajes internacionales.

### 3.6.2.3.4 Cuentas de producción

Se elaboran tomando en consideración los diferentes registros del SCNM, adecuándolos a las necesidades particulares de la CSTM base 2013.

Las cuentas de producción de los bienes y servicios característicos se toman directamente de la información que proporciona el SCNM. Para efectos de la CSTM base 2013, se estiman los OIPNS para cada uno de los bienes y servicios característicos, de acuerdo a la clase de actividad de origen.

El VBP de los bienes y servicios conexos, excepto el correspondiente al comercio, es igual al total del VBP a precios básicos por forma de turismo y motivo del viaje que se obtiene al calcular los datos del CTI en valores corrientes.

El VBP del Comercio es igual al monto total de los MCT, obtenido también en el cálculo del CTI (interno y receptivo).

Para calcular los componentes de la Cuenta de Producción (CI y VAB), se utilizan los Coeficientes de Insumo-Producto de la clase de actividad económica de origen, analizando tanto el COU 2013 como las Estadísticas de Turismo con base en los resultados del Censo Económico 2014. Para la serie en estudio se aprovecha la evolución de dichos coeficientes de las CByS. También se utilizó la composición de la Cuenta de Generación del Ingreso (CGI) para determinar las Rs y el Superávit de Operación.

Se determinan también las cuentas para otras actividades de mercado y no de mercado, para lo cual se dispone de registros administrativos de diferentes instituciones que participan en actividades de apoyo y promoción del turismo y que forman parte del Gobierno Federal, de los Gobiernos Estatales y del Gobierno de la Ciudad de México, las cuales son consideradas como Productos no destinados al consumo.

Para la cobertura de la CSTM base 2013 se contó con 27 unidades económicas: seis proporcionadas por el SCNM, dos se obtienen mediante muestras, y 19 se obtienen mediante registros administrativos de gasto presupuestal ejercido. Adicionalmente, se incorpora la FBKF así como sus MCT.

Dicha ampliación se realizó con el objeto de cubrir aspectos específicos para la elaboración tanto del CCT como de la FBKF con sus correspondientes MCT, aumentando la dimensión y alcance de estas industrias.

Los Productos no destinados al consumo son clasificados como actividades de mercado y no de mercado, según la función que desarrollan.

### **3.6.2.3.5 Cuenta de generación del ingreso**

La cuenta de generación del ingreso muestra los sectores e industrias en los que se originan los ingresos primarios, y constituye una elaboración más detallada de la cuenta de producción, en la que se registran los ingresos primarios originados por las unidades del gobierno y por las que participan directamente en el proceso de producción.

Los recursos están constituidos exclusivamente por el valor agregado, saldo contable proveniente de la cuenta de producción. En cambio, en los usos se registran dos tipos de cargos: la remuneración de asalariados por pagar a los trabajadores ocupados en la producción y cualquier impuesto, menos los subsidios sobre la producción. Los impuestos sobre la producción no incluyen ningún impuesto sobre el ingreso o renta a pagar por los productores o sus empleados.

Una vez que se deducen las remuneraciones y los impuestos netos sobre la producción al valor agregado, se obtiene el saldo de la cuenta de generación del ingreso que recibe el nombre de excedente bruto de operación, que mide el excedente o déficit generado de la producción, sin considerar los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar y pagar por los activos financieros o los activos tangibles no producidos propiedad o no de la empresa. El excedente de operación es una medida que no incluye las ganancias por tenencia, dado que tanto los insumos utilizados como los productos obtenidos se valoran en el momento en que se usan o se producen; en cambio los beneficios tal y como se registran en las empresas a costos históricos, usualmente no separan del excedente las ganancias por tenencia provenientes de las existencias y de los activos fijos. En el caso de las unidades de productores de no mercado no se genera excedente neto de operación cuando la producción se valora con la suma de los valores de los insumos.

Al ser el PIB la suma de todos los valores agregados más los impuestos menos los subsidios sobre los productos, cuando la producción se valora a precios básicos, el registro de éstos se identifica en la cuenta de generación.

### **3.6.2.3.6 Puestos de trabajo ocupados remunerados (PTOR), en actividades turísticas**

Las unidades económicas que generan bienes y servicios para el turismo y que atienden directamente a los visitantes, son intensivas en mano de obra, por lo que se considera muy importante para el estudio de la CSTM realizar estimaciones de los PTOR, nombre que se utiliza para no confundir con los relacionados directamente con el empleo.

El dato de los PTOR, en el caso de los bienes y servicios característicos se toma de la información directa del SCNM; respecto a los bienes y servicios conexos, estos se determinan relacionando la

remuneración de cada uno con la Remuneración Media Anual (RMA) de la clase de actividad económica de origen.

### 3.6.2.3.7 Consumo colectivo turístico

El Consumo Colectivo Turístico (CCT) se refiere a los servicios facilitados por la administración pública, en todos los niveles de gobierno, para rubros como la legislación y regulación de actividades turísticas, conservación del orden público, proporcionar seguridad a los visitantes, fomentar y dar mantenimiento a las zonas turísticas y públicas, entre otras funciones.

Para el caso particular de la CSTM base 2013, se clasificaron las unidades económicas de mercado del sector público (organismos descentralizados que prestan servicios públicos carreteros, aeroportuarios, etc., a precios no significativos) y no de mercado consideradas en los productos no destinados al consumo. Dicha cobertura, aun cuando ha sido incluida desde la primera serie elaborada en los ejercicios de los EUM, en el cambio de año base a 2013 se amplió, con el objeto de cubrir aspectos específicos para la elaboración del CCT y de la FBKF turística, manteniéndose dicho criterio para la base 2013. Se ha trabajado más ampliamente en el nivel de Gobierno Federal, una parte del estatal y las Delegaciones de la Ciudad de México, quedando como un área de oportunidad el ámbito municipal, en función de la disponibilidad de información.

### 3.6.2.3.8 Formación bruta de capital fijo

En el SCNM, la FBKF se presenta a nivel total, de acuerdo con el sector que la financia (público o privado), y por origen de los bienes, sean nacionales o importados, y no por sector demandante de los mismos.

La FBKF se detalla de acuerdo con la información disponible por tipo de bien: construcción e instalaciones y maquinaria y equipo, que incluye elementos como la maquinaria y equipo relacionado con el transporte, equipo de cómputo y periféricos, y mobiliario y equipo.

Con la finalidad de difundir una serie estadística de la FBKF y dada la disponibilidad de información, se llevó a cabo una estimación de los activos y de la FBKF censales para los bienes y servicios turísticos y de la inversión ejercida en infraestructura carretera, aeroportuaria, ferroviaria y portuaria de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). En cuanto a las unidades económicas que integran los productos no destinados al consumo, la existencia de registros administrativos de la cuenta de financiamiento permite determinar su FBKF.

A continuación se exponen los pasos que se siguieron para la elaboración de la serie:

- a) Se utilizó la información de la FBKF por clase de actividad económica del SCNM, en los rubros de construcción y maquinaria y equipo, nacional e importada. Dichas clases se relacionaron con los bienes y servicios característicos y conexos turísticos según su actividad principal.
- b) Se extrapoló el valor de cada bien y servicio por clase de actividad económica del año anterior con los IV de la construcción y maquinaria y equipo previamente determinados, y de acuerdo con su origen.

Se utilizó la inversión ejercida en infraestructura, reportada por la SCT en el documento: *Principales Estadísticas del Sector Comunicaciones y Transportes*, estimando la correspondiente al turismo mediante el flujo de recursos que provenían principalmente de los ingresos y/o pagos de derechos realizados a los organismos públicos encargados de la administración y prestación de servicios que se otorgan mediante el pago por el uso de dicha infraestructura de los turistas, excluyendo de esta manera los flujos que se obtenían por otras razones como la carga y movimiento de mercancías. La agregación de cálculos anteriores determinó el total de la FBKF.

### **3.6.2.3.9 Cálculos en valores constantes, a precios de 2013**

En la CSTM base 2013, la estimación en términos reales, considera la información proveniente del SCNM, que proporciona las cuentas de producción o la producción bruta en valores constantes, para bienes y servicios característicos y conexos; así como los registros sobre MCT, el CP, las M y la X de bienes, entre otros registros importantes.

Cabe señalar que los métodos de cálculo recomendados para expresar a precios de un año base los agregados económicos son:

- a) La deflación de los valores corrientes mediante la aplicación de índices de precios adecuados, y
- b) La extrapolación del valor de la base con IVF, o de cantidad, específicos para cada actividad.

La metodología empleada para los cálculos a precios constantes, se elige de acuerdo con la actividad objeto de medición y la información disponible. Es así que en el caso de los bienes y servicios característicos se adoptan los datos a precios de 2013 proporcionados por el SCNM.

### **3.6.2.3.10 Indicadores no monetarios**

Como complemento a la CSTM, se muestra información para el número de visitantes por tipo de turismo y categorías de visitantes, para el Turismo receptivo: número de visitantes y pernoctaciones por tipo de transporte, así como para el número de establecimientos y capacidad por formas de alojamiento; lo anterior tiene como fuente de información el Compendio Estadístico del Turismo en México que publica la SECTUR de manera recurrente.

Así mismo, con información proporcionada por las Estadísticas de Turismo con base en los resultados de los Censos Económicos 2014 se muestra el número de establecimientos según industrias turísticas y conexas al turismo y según número de personas empleadas.

Como parte del CAB 2013 en la CSTM y buscando incorporar información por género, se ha incorporado información sobre la Participación en puestos de trabajo ocupados remunerados turísticos por sector, según sexo, la cual tiene como fuente de información la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

## **3.7 Cuenta satélite de vivienda de México**

### **3.7.1 Introducción**

La vivienda se encuentra íntimamente ligada al crecimiento económico y al desarrollo social, además genera estabilidad, seguridad, consolidación patrimonial, sentido de pertenencia y el entorno necesarios para el desarrollo integral de los ciudadanos.

El tema de la vivienda mantiene estrecha relación con dos ámbitos en particular: el social y el espacial. En este tenor, es posible mencionar que el acceso a la vivienda se considera un derecho constitucional y la vivienda un derecho dentro del desarrollo social<sup>66</sup>, por su parte el derecho a la vivienda forma parte de los derechos humanos<sup>67</sup>; y a su vez se acepta que la adquisición de vivienda incrementa el patrimonio de las familias y su posesión dice mucho del bienestar de sus poseedores<sup>68</sup>. Por otra parte, el impulso a la vivienda transforma la evolución territorial de las aglomeraciones poblacionales debido a que modifican

<sup>66</sup> "Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación..." Art. 6 de la **Ley General de Desarrollo Social**, consultada en agosto de 2012.

<sup>67</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Programa Nacional de Vivienda 2014-2018*, DOF 30/04/2014.

<sup>68</sup> Un estudio reciente afirma que, "[...] las familias con ingresos más altos pueden adquirir mejores viviendas y una mejor educación para sí mismas y para sus hijos." Bouillon, César, editor, **Un espacio para el desarrollo: Los mercados de vivienda en América Latina y el Caribe**, BID, 2012, resumen ejecutivo, p.6.

# Anexo

**A. Tabla comparativa Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013  
– Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2007**

Rama	SCIAN 2013 Denominación	Rama	SCIAN 2007 Denominación
1111	Cultivo de semillas oleaginosas, leguminosas y cereales	1111	Cultivo de semillas oleaginosas, leguminosas y cereales
1112	Cultivo de hortalizas	1112	Cultivo de hortalizas
1113	Cultivo de frutales y nueces	1113	Cultivo de frutales y nueces
1114	Cultivo en invernaderos y viveros, y floricultura	1114	Cultivo en invernaderos y viveros, y floricultura
1119	Otros cultivos	1119	Otros cultivos
1121	Explotación de bovinos	1121	Explotación de bovinos
1122	Explotación de porcinos	1122	Explotación de porcinos
1123	Explotación avícola	1123	Explotación avícola
1124	Explotación de ovinos y caprinos	1124	Explotación de ovinos y caprinos
1125	Acuicultura	1125	Acuicultura
1129	Explotación de otros animales	1129	Explotación de otros animales
1131	Silvicultura	1131	Silvicultura
1132	Viveros forestales y recolección de productos forestales	1132	Viveros forestales y recolección de productos forestales
1133	Tala de árboles	1133	Tala de árboles
1141	Pesca	1141	Pesca
1142	Caza y captura	1142	Caza y captura
1151	Servicios relacionados con la agricultura	1151	Servicios relacionados con la agricultura
1152	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales	1152	Servicios relacionados con la cría y explotación de animales
1153	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal	1153	Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal
2111	Extracción de petróleo y gas	2111	Extracción de petróleo y gas
2121	Minería de carbón mineral	2121	Minería de carbón mineral
2122	Minería de minerales metálicos	2122	Minería de minerales metálicos
2123	Minería de minerales no metálicos	2123	Minería de minerales no metálicos
2131	Servicios relacionados con la minería	2131	Servicios relacionados con la minería
2211	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	2211	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica <sup>CAN., EE.UU.</sup>
2221	Captación, tratamiento y suministro de agua	2221	Captación, tratamiento y suministro de agua <sup>MÉX.</sup>

(Continúa)

Rama	SCIAN 2013 Denominación	Rama	SCIAN 2007 Denominación
2222	Suministro de gas por ductos al consumidor final	2222	Suministro de gas por ductos al consumidor final <sup>MÉX.</sup>
2361	Edificación residencial	2361	Edificación residencial
2362	Edificación no residencial	2362	Edificación no residencial
2371	Construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones	2371	Construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones
2372	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	2372	División de terrenos y construcción de obras de urbanización
2373	Construcción de vías de comunicación	2373	Construcción de vías de comunicación
2379	Otras construcciones de ingeniería civil	2379	Otras construcciones de ingeniería civil
2381	Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores	2381	Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores
2382	Instalaciones y equipamiento en construcciones	2382	Instalaciones y equipamiento en construcciones
2383	Trabajos de acabados en edificaciones	2383	Trabajos de acabados en edificaciones
2389	Otros trabajos especializados para la construcción	2389	Otros trabajos especializados para la construcción
3111	Elaboración de alimentos para animales	3111	Elaboración de alimentos para animales
3112	Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas	3112	Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas
3113	Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares	3113	Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares
3114	Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados	3114	Conservación de frutas, verduras y alimentos preparados
3115	Elaboración de productos lácteos	3115	Elaboración de productos lácteos
3116	Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles	3116	Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles
3117	Preparación y envasado de pescados y mariscos	3117	Preparación y envasado de pescados y mariscos
3118	Elaboración de productos de panadería y tortillas	3118	Elaboración de productos de panadería y tortillas
3119	Otras industrias alimentarias	3119	Otras industrias alimentarias
3121	Industria de las bebidas	3121	Industria de las bebidas
3122	Industria del tabaco	3122	Industria del tabaco

(Continúa)

Rama	SCIAN 2013 Denominación	Rama	SCIAN 2007 Denominación
3131	Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos	3131	Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos
3132	Fabricación de telas	3132	Fabricación de telas
3133	Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas	3133	Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas
3141	Confección de alfombras, blancos y similares	3141	Confección de alfombras, blancos y similares
3149	Fabricación de otros productos textiles, excepto prendas de vestir	3149	Fabricación de otros productos textiles, excepto prendas de vestir
3151	Fabricación de prendas de vestir de tejido de punto	3151	Fabricación de prendas de vestir de punto
3152	Confección de prendas de vestir	3152	Confección de prendas de vestir
3159	Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte	3159	Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte
3161	Curtido y acabado de cuero y piel	3161	Curtido y acabado de cuero y piel
3162	Fabricación de calzado	3162	Fabricación de calzado
3169	Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	3169	Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos
3211	Aserrado y conservación de la madera	3211	Aserrado y conservación de la madera
3212	Fabricación de laminados y aglutinados de madera	3212	Fabricación de laminados y aglutinados de madera
3219	Fabricación de otros productos de madera	3219	Fabricación de otros productos de madera
3221	Fabricación de pulpa, papel y cartón	3221	Fabricación de pulpa, papel y cartón
3222	Fabricación de productos de cartón y papel	3222	Fabricación de productos de cartón y papel
3231	Impresión e industrias conexas	3231	Impresión e industrias conexas
3241	Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón	3241	Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón
3251	Fabricación de productos químicos básicos	3251	Fabricación de productos químicos básicos
3252	Fabricación de resinas y hules sintéticos, y fibras químicas	3252	Fabricación de resinas y hules sintéticos, y fibras químicas
3253	Fabricación de fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	3253	Fabricación de fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
3254	Fabricación de productos farmacéuticos	3254	Fabricación de productos farmacéuticos
3255	Fabricación de pinturas, recubrimientos y adhesivos	3255	Fabricación de pinturas, recubrimientos y adhesivos

(Continúa)

Rama	SCIAN 2013 Denominación	Rama	SCIAN 2007 Denominación
3256	Fabricación de jabones, limpiadores y preparaciones de tocador	3256	Fabricación de jabones, limpiadores y preparaciones de tocador
3259	Fabricación de otros productos químicos	3259	Fabricación de otros productos químicos
3261	Fabricación de productos de plástico	3261	Fabricación de productos de plástico
3262	Fabricación de productos de hule	3262	Fabricación de productos de hule
3271	Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios	3271	Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios
3272	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	3272	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
3273	Fabricación de cemento y productos de concreto	3273	Fabricación de cemento y productos de concreto
3274	Fabricación de cal, yeso y productos de yeso	3274	Fabricación de cal, yeso y productos de yeso
3279	Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos	3279	Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos
3311	Industria básica del hierro y del acero	3311	Industria básica del hierro y del acero
3312	Fabricación de productos de hierro y acero	3312	Fabricación de productos de hierro y acero
3313	Industria básica del aluminio	3313	Industria básica del aluminio
3314	Industrias de metales no ferrosos, excepto aluminio	3314	Industrias de metales no ferrosos, excepto aluminio
3315	Moldeo por fundición de piezas metálicas	3315	Moldeo por fundición de piezas metálicas
3321	Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados	3321	Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados
3322	Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos	3322	Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos
3323	Fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería	3323	Fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería
3324	Fabricación de calderas, tanques y envases metálicos	3324	Fabricación de calderas, tanques y envases metálicos
3325	Fabricación de herrajes y cerraduras	3325	Fabricación de herrajes y cerraduras
3326	Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes	3326	Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes
3327	Maquinado de piezas metálicas y fabricación de tornillos	3327	Maquinado de piezas metálicas y fabricación de tornillos
3328	Recubrimientos y terminados metálicos	3328	Recubrimientos y terminados metálicos

(Continúa)

Rama	SCIAN 2013 Denominación	Rama	SCIAN 2007 Denominación
3329	Fabricación de otros productos metálicos	3329	Fabricación de otros productos metálicos
3331	Fabricación de maquinaria y equipo agropecuario, para la construcción y para la industria extractiva	3331	Fabricación de maquinaria y equipo agropecuario, para la construcción y para la industria extractiva
3332	Fabricación de maquinaria y equipo para las industrias manufactureras, excepto la metalmecánica	3332	Fabricación de maquinaria y equipo para las industrias manufactureras, excepto la metalmecánica
3333	Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios	3333	Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios
3334	Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial	3334	Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial
3335	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica	3335	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica
3336	Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones	3336	Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones
3339	Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general	3339	Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general
3341	Fabricación de computadoras y equipo periférico	3341	Fabricación de computadoras y equipo periférico
3342	Fabricación de equipo de comunicación	3342	Fabricación de equipo de comunicación
3343	Fabricación de equipo de audio y de video	3343	Fabricación de equipo de audio y de video
3344	Fabricación de componentes electrónicos	3344	Fabricación de componentes electrónicos
3345	Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico	3345	Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico
3346	Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos	3346	Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos
3351	Fabricación de accesorios de iluminación	3351	Fabricación de accesorios de iluminación
3352	Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico	3352	Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico
3353	Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica	3353	Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica
3254	Fabricación de productos farmacéuticos	3254	Fabricación de productos farmacéuticos

(Continúa)

Rama	SCIAN 2013 Denominación	Rama	SCIAN 2007 Denominación
3255	Fabricación de pinturas, recubrimientos y adhesivos	3255	Fabricación de pinturas, recubrimientos y adhesivos
3359	Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos	3359	Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos
3361	Fabricación de automóviles y camiones	3361	Fabricación de automóviles y camiones
3362	Fabricación de carrocerías y remolques	3362	Fabricación de carrocerías y remolques
3363	Fabricación de partes para vehículos automotores	3363	Fabricación de partes para vehículos automotores
3364	Fabricación de equipo aeroespacial	3364	Fabricación de equipo aeroespacial
3365	Fabricación de equipo ferroviario	3365	Fabricación de equipo ferroviario
3366	Fabricación de embarcaciones	3366	Fabricación de embarcaciones
3369	Fabricación de otro equipo de transporte	3369	Fabricación de otro equipo de transporte
3371	Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería	3371	Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería
3372	Fabricación de muebles de oficina y estantería	3372	Fabricación de muebles de oficina y estantería
3379	Fabricación de colchones, persianas y cortineros	3379	Fabricación de colchones, persianas y cortineros
3391	Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos	3391	Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos
3399	Otras industrias manufactureras	3399	Otras industrias manufactureras
4311	Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos	4311	Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos <sup>MÉX.</sup>
4312	Comercio al por mayor de bebidas, hielo y tabaco	4312	Comercio al por mayor de bebidas, hielo y tabaco <sup>MÉX.</sup>
4321	Comercio al por mayor de productos textiles y calzado	4321	Comercio al por mayor de productos textiles y calzado <sup>MÉX.</sup>
4331	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	4331	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos <sup>MÉX.</sup>
4332	Comercio al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos y joyería	4332	Comercio al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos y joyería <sup>MÉX.</sup>
4333	Comercio al por mayor de discos, juguetes y artículos deportivos	4333	Comercio al por mayor de discos, juguetes y artículos deportivos <sup>MÉX.</sup>

(Continúa)

Rama	SCIAN 2013 Denominación	Rama	SCIAN 2007 Denominación
4334	Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos	4334	Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos <sup>MÉX.</sup>
4335	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	4335	Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca <sup>MÉX.</sup>
4341	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales	4341	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales <sup>MÉX.</sup>
4342	Comercio al por mayor de materias primas para la industria	4342	Comercio al por mayor de materias primas para la industria <sup>MÉX.</sup>
4343	Comercio al por mayor de materiales de desecho	4343	Comercio al por mayor de materiales de desecho <sup>MÉX.</sup>
4346	Comercio Genérico	4346	Comercio Genérico
4351	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca	4351	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca <sup>MÉX.</sup>
4352	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria	4352	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria <sup>MÉX.</sup>
4353	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales	4353	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales <sup>MÉX.</sup>
4354	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general	4354	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general <sup>MÉX.</sup>
4361	Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	4361	Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones <sup>MÉX.</sup>
4371	Intermediación de comercio al por mayor, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos	4371	Intermediación de comercio al por mayor, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos <sup>MÉX.</sup>
4372	Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos	4372	Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos <sup>MÉX.</sup>
4611	Comercio al por menor de abarrotes y alimentos	4611	Comercio al por menor de abarrotes y alimentos <sup>MÉX.</sup>

(Continúa)

Rama	SCIAN 2013 Denominación	Rama	SCIAN 2007 Denominación
4612	Comercio al por menor de bebidas, hielo y tabaco	4612	Comercio al por menor de bebidas, hielo y tabaco <sup>MÉX.</sup>
4621	Comercio al por menor en tiendas de autoservicio	4621	Comercio al por menor en tiendas de autoservicio <sup>MÉX.</sup>
4622	Comercio al por menor en tiendas departamentales	4622	Comercio al por menor en tiendas departamentales <sup>MÉX.</sup>
4631	Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa	4631	Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa <sup>MÉX.</sup>
4632	Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir	4632	Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir <sup>MÉX.</sup>
4633	Comercio al por menor de calzado	4633	Comercio al por menor de calzado <sup>MÉX.</sup>
4641	Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	4641	Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud <sup>MÉX.</sup>
4651	Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería	4651	Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería <sup>MÉX.</sup>
4652	Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento	4652	Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento <sup>MÉX.</sup>
4653	Comercio al por menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos	4653	Comercio al por menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos <sup>MÉX.</sup>
4659	Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal	4659	Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables y otros artículos de uso personal <sup>MÉX.</sup>
4661	Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos	4661	Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos <sup>MÉX.</sup>
4662	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación	4662	Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación <sup>MÉX.</sup>
4663	Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores	4663	Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores <sup>MÉX.</sup>
4664	Comercio al por menor de artículos usados	4664	Comercio al por menor de artículos usados <sup>MÉX.</sup>
4671	Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	4671	Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios <sup>MÉX.</sup>

(Continúa)

Rama	SCIAN 2013 Denominación	Rama	SCIAN 2007 Denominación
4681	Comercio al por menor de automóviles y camionetas	4681	Comercio al por menor de automóviles y camionetas <sup>MÉX.</sup>
4682	Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones	4682	Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones <sup>MÉX.</sup>
4683	Comercio al por menor de motocicletas y otros vehículos de motor	4683	Comercio al por menor de motocicletas y otros vehículos de motor <sup>MÉX.</sup>
4684	Comercio al por menor de combustibles, aceites y grasas lubricantes	4684	Comercio al por menor de combustibles, aceites y grasas lubricantes <sup>MÉX.</sup>
4691	Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares	4691	Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares <sup>MÉX.</sup>
4811	Transporte aéreo regular	4811	Transporte aéreo regular
4812	Transporte aéreo no regular	4812	Transporte aéreo no regular
4821	Transporte por ferrocarril	4821	Transporte por ferrocarril
4831	Transporte marítimo	4831	Transporte marítimo
4832	Transporte por aguas interiores	4832	Transporte por aguas interiores
4841	Autotransporte de carga general	4841	Autotransporte de carga general
4842	Autotransporte de carga especializado	4842	Autotransporte de carga especializado
4851	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija	4851	Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija
4852	Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija	4852	Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija
4853	Servicio de taxis y limusinas	4853	Servicio de taxis y limusinas
4854	Transporte escolar y de personal	4854	Transporte escolar y de personal
4855	Alquiler de autobuses con chofer	4855	Alquiler de autobuses con chofer
4859	Otro transporte terrestre de pasajeros	4859	Otro transporte terrestre de pasajeros
4861	Transporte de petróleo crudo por ductos	4861	Transporte de petróleo crudo por ductos
4862	Transporte de gas natural por ductos	4862	Transporte de gas natural por ductos
4869	Transporte por ductos de otros productos	4869	Transporte por ductos de otros productos
4871	Transporte turístico por tierra	4871	Transporte turístico por tierra
4872	Transporte turístico por agua	4872	Transporte turístico por agua

(Continúa)

Rama	SCIAN 2013 Denominación	Rama	SCIAN 2007 Denominación
4879	Otro transporte turístico	4879	Otro transporte turístico
4881	Servicios relacionados con el transporte aéreo	4881	Servicios relacionados con el transporte aéreo
4882	Servicios relacionados con el transporte por ferrocarril	4882	Servicios relacionados con el transporte por ferrocarril
4883	Servicios relacionados con el transporte por agua	4883	Servicios relacionados con el transporte por agua
4884	Servicios relacionados con el transporte por carretera	4884	Servicios relacionados con el transporte por carretera
4885	Servicios de intermediación para el transporte de carga	4885	Servicios de intermediación para el transporte de carga
4889	Otros servicios relacionados con el transporte	4889	Otros servicios relacionados con el transporte
4911	Servicios postales	4911	Servicios postales
4921	Servicios de mensajería y paquetería foránea	4921	Servicios de mensajería y paquetería foránea
4922	Servicios de mensajería y paquetería local	4922	Servicios de mensajería y paquetería local
4931	Servicios de almacenamiento	4931	Servicios de almacenamiento
5111	Edición de periódicos, revistas, libros y similares, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión	5111	Edición de periódicos, revistas, libros y similares, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión
5112	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción	5112	Edición de software y edición de software integrada con la reproducción
5121	Industria fílmica y del video	5121	Industria fílmica y del video
5122	Industria del sonido	5122	Industria del sonido
5151	Transmisión de programas de radio y televisión	5151	Transmisión de programas de radio y televisión
5152	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales	5152	Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales
5171	Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas	5171	Operadores de telecomunicaciones alámbricas
5172	Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas	5172	Operadores de telecomunicaciones inalámbricas, excepto servicios de satélite
5174	Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite	5174	Servicios de telecomunicaciones por satélite

(Continúa)

Rama	SCIAN 2013 Denominación	Rama	SCIAN 2007 Denominación
5179	Otros servicios de telecomunicaciones	5179	Otros servicios de telecomunicaciones
5182	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados	5182	Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados
5191	Otros servicios de información	5191	Otros servicios de información
5211	Banca central	5211	Banca central
5221	Banca múltiple	5221	Banca múltiple <sup>MÉX.</sup>
5222	Instituciones financieras de fomento económico	5222	Instituciones financieras de fomento económico <sup>MÉX.</sup>
5223	Uniones de crédito e instituciones de ahorro	5223	Uniones de crédito e instituciones de ahorro <sup>MÉX.</sup>
5224	Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	5224	Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil <sup>MÉX.</sup>
5225	Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil	5225	Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil <sup>MÉX.</sup>
5231	Casas de bolsa, casas de cambio y centros cambiarios	5231	Casas de bolsa, casas de cambio y centros cambiarios
5232	Bolsa de valores	5232	Bolsa de valores
5239	Asesoría en inversiones y otros servicios relacionados con la intermediación bursátil	5239	Asesoría en inversiones y otros servicios relacionados con la intermediación bursátil
5241	Instituciones de seguros y fianzas	5241	Instituciones de seguros y fianzas
5242	Servicios relacionados con los seguros y las fianzas	5242	Servicios relacionados con los seguros y las fianzas
5311	Alquiler sin intermediación de bienes raíces	5311	Alquiler sin intermediación de bienes raíces
5312	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces	5312	Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
5313	Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios	5313	Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios
5321	Alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres	5321	Alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres
5322	Alquiler de artículos para el hogar y personales	5322	Alquiler de artículos para el hogar y personales
5323	Centros generales de alquiler	5323	Centros generales de alquiler
5324	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios	5324	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios
5331	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias	5331	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias
5411	Servicios legales	5411	Servicios legales

(Continúa)

Rama	SCIAN 2013 Denominación	Rama	SCIAN 2007 Denominación
5412	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	5412	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados
5413	Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	5413	Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
5414	Diseño especializado	5414	Diseño especializado
5415	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados	5415	Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados
5416	Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica	5416	Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica
5417	Servicios de investigación científica y desarrollo	5417	Servicios de investigación científica y desarrollo
5418	Servicios de publicidad y actividades relacionadas	5418	Servicios de publicidad y actividades relacionadas
5419	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	5419	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
5511	Corporativos	5511	Corporativos
5611	Servicios de administración de negocios	5611	Servicios de administración de negocios
5612	Servicios combinados de apoyo en instalaciones	5612	Servicios combinados de apoyo en instalaciones
5613	Servicios de empleo	5613	Servicios de empleo
5614	Servicios de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares	5614	Servicio de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares
5615	Agencias de viajes y servicios de reservaciones	5615	Agencias de viajes y servicios de reservaciones
5616	Servicios de investigación, protección y seguridad	5616	Servicios de investigación, protección y seguridad
5617	Servicios de limpieza	5617	Servicios de limpieza
5619	Otros servicios de apoyo a los negocios	5619	Otros servicios de apoyo a los negocios
5621	Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	5621	Manejo de desechos y servicios de remediación <sup>MÉX.</sup>
6111	Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales	6111	Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales
6112	Escuelas de educación técnica superior	6112	Escuelas de educación postbachillerato
6113	Escuelas de educación superior	6113	Escuelas de educación superior
6114	Escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos	6114	Escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos
6115	Escuelas de oficios	6115	Escuelas de oficios

(Continúa)

Rama	SCIAN 2013 Denominación	Rama	SCIAN 2007 Denominación
6116	Otros servicios educativos	6116	Otros servicios educativos
6117	Servicios de apoyo a la educación	6117	Servicios de apoyo a la educación
6211	Consultorios médicos	6211	Consultorios médicos
6212	Consultorios dentales	6212	Consultorios dentales
6213	Otros consultorios para el cuidado de la salud	6213	Otros consultorios para el cuidado de la salud
6214	Centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización	6214	Centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización
6215	Laboratorios médicos y de diagnóstico	6215	Laboratorios médicos y de diagnóstico
6216	Servicios de enfermería a domicilio	6216	Servicios de enfermería a domicilio
6219	Servicios de ambulancias, de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico	6219	Servicios de ambulancias, de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico
6221	Hospitales generales	6221	Hospitales generales
6222	Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción	6222	Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción
6223	Hospitales de otras especialidades médicas	6223	Hospitales de otras especialidades médicas
6231	Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales	6231	Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales
6232	Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental, trastorno mental y adicciones	6232	Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental, trastorno mental y adicciones
6233	Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos	6233	Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos
6239	Orfanatos y otras residencias de asistencia social	6239	Orfanatos y otras residencias de asistencia social
6241	Servicios de orientación y trabajo social	6241	Servicios de orientación y trabajo social
6242	Servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia	6242	Servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia
6243	Servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas	6243	Servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas
6244	Guarderías	6244	Guarderías

(Continúa)

Rama	SCIAN 2013 Denominación	Rama	SCIAN 2007 Denominación
7111	Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales	7111	Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales
7112	Deportistas y equipos deportivos profesionales	7112	Deportistas y equipos deportivos profesionales
7113	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares	7113	Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares
7114	Agentes y representantes de artistas, deportistas y similaresT	7114	Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares
7115	Artistas, escritores y técnicos independientes	7115	Artistas, escritores y técnicos independientes
7121	Museos, sitios históricos, zoológicos y similares	7121	Museos, sitios históricos, zoológicos y similares
7131	Parques con instalaciones recreativas y casas de juegos electrónicos	7131	Parques con instalaciones recreativas y casas de juegos electrónicos
7132	Casinos, loterías y otros juegos de azar	7132	Casinos, loterías y otros juegos de azar
7139	Otros servicios recreativos	7139	Otros servicios recreativos
7211	Hoteles, moteles y similares	7211	Hoteles, moteles y similares
7212	Campamentos y albergues recreativos	7212	Campamentos y albergues recreativos
7213	Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería	7213	Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería
		7221	Restaurantes con servicio completo
		7222	Restaurantes de autoservicio, comida para llevar y otros restaurantes con servicio limitado
7223	Servicios de preparación de alimentos por encargo	7223	Servicios de preparación de alimentos por encargo
7224	Centros nocturnos, bares, cantinas y similares	7224	Centros nocturnos, bares, cantinas y similares
7225	Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas		
8111	Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	8111	Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones

(Continúa)

Rama	SCIAN 2013 Denominación	Rama	SCIAN 2007 Denominación
8112	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión	8112	Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión
8113	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios	8113	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios
8114	Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales	8114	Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales
8121	Salones y clínicas de belleza, baños públicos y bolerías	8121	Salones y clínicas de belleza, baños públicos y bolerías <sup>MÉX.</sup>
8122	Lavanderías y tintorerías	8122	Lavanderías y tintorerías <sup>MÉX.</sup>
8123	Servicios funerarios y administración de cementerios	8123	Servicios funerarios y administración de cementerios <sup>MÉX.</sup>
8124	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores	8124	Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores <sup>MÉX.</sup>
8129	Servicios de revelado e impresión de fotografías y otros servicios personales	8129	Servicios de revelado e impresión de fotografías y otros servicios personales <sup>MÉX.</sup>
8131	Asociaciones y organizaciones comerciales, laborales, profesionales y recreativas	8131	Asociaciones y organizaciones comerciales, laborales, profesionales y recreativas <sup>MÉX.</sup>
8132	Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles	8132	Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles <sup>MÉX.</sup>
8141	Hogares con empleados domésticos	8141	Hogares con empleados domésticos
9311	Órganos legislativos	9311	Órganos legislativos <sup>MÉX.</sup>
9312	Administración pública en general	9312	Administración pública en general <sup>MÉX.</sup>
9313	Regulación y fomento del desarrollo económico	9313	Regulación y fomento del desarrollo económico <sup>MÉX.</sup>
9314	Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público	9314	Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público <sup>MÉX.</sup>
9315	Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente	9315	Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente <sup>MÉX.</sup>

(Continúa)

Rama	SCIAN 2013 Denominación	Rama	SCIAN 2007 Denominación
9316	Actividades administrativas de instituciones de bienestar social	9316	Actividades administrativas de instituciones de bienestar social <sup>MÉX.</sup>
9317	Relaciones exteriores	9317	Relaciones exteriores <sup>MÉX.</sup>
9318	Actividades de seguridad nacional	9318	Actividades de seguridad nacional <sup>MÉX.</sup>
9321	Organismos internacionales y extraterritoriales	9321	Organismos internacionales y extraterritoriales <sup>MÉX.</sup>

## B. Clasificación Internacional de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (CIOSFL)

### GRUPO 1: CULTURA Y RECREACIÓN

#### 1 100 Cultura y artes

*Medios de información y comunicaciones:* Producción y difusión de información y comunicaciones. Comprende estaciones de radio, televisión; edición de libros, revistas, diarios y boletines; producción cinematográfica, y bibliotecas.

*Artes visuales, arquitectura, arte en cerámica:* Producción, difusión y exhibición de artes visuales y arquitectura. Incluye escultura, sociedades fotográficas, pintura, dibujo, centros de diseño y asociaciones arquitectónicas.

*Artes escénicas:* Centros, compañías y asociaciones de artes escénicas. Incluye teatro, danza, ballet, opera, orquestas, coros y conjuntos musicales.

*Sociedades históricas, literarias y humanísticas:* Fomento y apreciación de las ciencias humanas, conservación de bienes históricos y culturales y conmemoración de acontecimientos históricos. Incluye sociedades históricas, sociedades poéticas, y literarias, asociaciones lingüísticas y promoción de la lectura.

*Museos:* Museos generales y especializados que abarcan arte, historia, ciencias, tecnología y cultura.

*Parques, zoológicos y acuarios.*

#### 1 200 Deportes

*Actividades deportivas:* Prestación de servicios y organización de espectáculos de deporte de aficionados, entrenamiento, aptitud física y competencia deportiva. Incluye centros de ejercicio y de salud integral.

#### 1 300 Otros clubes recreativos y sociales

*Clubes recreativos y sociales:* Provisión de instalaciones y servicios recreativos a individuos y comunidades. Comprende asociaciones de parques infantiles, clubes campestres, clubes de hombres y mujeres.

*Clubes de servicios:* Organizaciones de afiliados que brindan servicios a sus miembros y a las comunidades locales, por ejemplo, Leones o Rotarios.

### GRUPO 2: ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

#### 2 100 Enseñanza primaria y secundaria

*Enseñanza elemental, primaria y secundaria.* Incluye organizaciones preescolares sin ser guarderías.

#### 2 200 Enseñanza superior

*Enseñanza superior:* Institutos de educación superior que expiden títulos académicos. Comprende universidades y escuelas de alguna especialidad, así como facultades.

#### 2 300 Otros tipos de enseñanza

*Escuelas profesionales/técnicas:* Instrucción técnica y profesional dirigida específicamente a la inserción laboral. Comprende escuelas industriales, capacitación en servicios y escuelas de secretariado.

*Educación de adultos:* Instituciones dedicadas a brindar servicios de enseñanza y capacitación complementarios del sistema educativo formal. Incluye enseñanza por correspondencia, escuelas nocturnas y programas de alfabetización y lectura.

#### 2 400 Investigación

*Investigación médica:* Desarrollo del conocimiento en la esfera de la medicina. Comprende investigación sobre enfermedades, trastornos o disciplinas médicas específicas.

*Ciencia y tecnología:* Investigación en ciencias físicas y biológicas e ingeniería y tecnología.

*Ciencias sociales y políticas:* Investigación y análisis en las áreas de ciencias sociales y políticas.

## **GRUPO 3: SALUD**

### **3 100 Hospitales y rehabilitación**

*Hospitales:* Atención y tratamientos médicos principalmente para pacientes hospitalizados.

*Rehabilitación:* Atención de salud y terapia de rehabilitación con internación para pacientes afectados por discapacidades físicas causadas por lesiones, defectos genéticos, o enfermedades y que requieren un alto grado de fisioterapia o atención de índole similar.

### **3 200 Casas de salud**

*Casas de salud:* Atención a pacientes convalecientes hospitalizados y atención en hogares especiales, así como servicios de atención primaria de salud. Incluye hogares para ancianos de salud frágil y casas de salud para personas con discapacidades severas.

### **3 300 Salud mental e intervenciones en situaciones de crisis**

*Hospitales psiquiátricos:* Atención y tratamiento de enfermos mentales hospitalizados.

*Tratamiento de salud mental:* Tratamiento ambulatorio de enfermos mentales. Incluye centros comunitarios de salud mental.

*Intervención en situaciones de crisis:* Servicios y asesoramiento a pacientes ambulatorios en situaciones psiquiátricas agudas. Incluye prevención del suicidio y apoyo a víctimas de agresión y abuso.

### **3 400 Otros servicios de salud**

*Salud pública y educación para la salud integral:* Promoción de la salud pública y educación para la salud. Incluye exámenes sanitarios para la detección de potenciales riesgos para la salud, capacitación en primeros auxilios y planificación familiar.

*Atención a la salud, principalmente para pacientes ambulatorios:* Organizaciones que brindan servicios de salud principalmente a pacientes ambulatorios. Comprende clínicas de salud, campañas de vacunación y caravanas de salud dental.

*Servicios médicos de rehabilitación:* Terapias sin internación. Incluye centros de curación natural, clínicas de yoga y centros de fisioterapia.

*Servicios de emergencia médica:* Servicios para personas que requieren atención inmediata. Comprende servicios móviles y atención para medicina de emergencia, programas de atención de choque/trauma, programas de línea vital y servicios de ambulancias.

## **GRUPO 4: SERVICIOS SOCIALES**

### **4 100 Servicios sociales**

*Bienestar de la infancia, servicios para niños y guarderías:* Servicios para niños, servicios de adopción, centros de desarrollo infantil. Comprende guarderías para niños menores de un año y casas cuna.

*Servicios para jóvenes y bienestar de los jóvenes:* Comprende servicios para la prevención de la delincuencia, prevención del embarazo adolescente, prevención de la deserción estudiantil, centros y clubes para jóvenes y programas laborales para jóvenes.

*Servicios para las familias:* Comprende educación para padres y vida en familia, agencias y servicios para padres y madres solteras, refugios y servicios para víctimas de violencia familiar.

*Servicios para los discapacitados:* Comprende hogares, sin ser casas de salud; medios de transporte, recreación y otros servicios especializados.

*Servicios para adultos mayores:* Organizaciones que brindan atención geriátrica. Comprende servicios en el hogar, visitadores sociales, medios de transporte, recreación, programas de alimentación, y otros servicios dirigidos a adultos mayores. Excluye casas residenciales para el cuidado de la salud, incluidos en el apartado 3 200.

*Servicios de autoayuda y otros servicios sociales personales:* Comprende grupos de autoayuda en control de adicciones, asesoramiento personal y servicios de asesoramiento crediticio y gestión financiera.

*Refugios temporales:* Comprende albergues temporales a personas sin hogar y asistencia a refugiados e inmigrantes.

#### **4 200 Casos de emergencia y socorro**

*Prevención y control de catástrofes y emergencias:* Organizaciones dedicadas a prevenir y pronosticar los desastres y limitar o mitigar sus efectos, educar o brindar otro tipo de preparación individual para lidiar con los efectos producidos por los desastres, o socorrer a víctimas de desastres, comprende bomberos voluntarios, servicios de botes salvavidas, etcétera.

#### **4 300 Apoyo en materia de ingresos y mantenimiento**

*Apoyo en materia de ingresos y mantenimiento:* Organizaciones que brindan asistencia monetaria y otras formas de servicios directos a personas que carecen de medios de vida suficientes.

*Asistencia material:* Organizaciones que brindan comida, ropa, transporte y otras formas de asistencia. Comprende bancos de alimentos y centros de distribución de ropa.

### **GRUPO 5: MEDIO AMBIENTE**

#### **5 100 Medio ambiente**

*Reducción y control de la contaminación:* Organizaciones que promueven programas de aire puro, agua limpia, reducción y prevención de la contaminación sonora, control de la radiación, tratamiento de los desechos peligrosos, y las sustancias tóxicas, gestión y reciclaje de los desechos sólidos.

*Conservación y preservación de los recursos naturales:* Comprende los recursos de tierras y los recursos hídricos, energéticos y vegetales, para el uso y disfrute general de la población.

*Embellimiento ambiental y espacios al aire libre:* Jardines botánicos, arboretos, programas hortícolas y servicios paisajísticos; organizaciones que promueven campañas a favor de la limpieza ambiental; programas de preservación de parques, espacios verdes y espacios al aire libre en zonas urbanas o rurales; y programas de embellecimiento en ciudades y carreteras.

#### **5 200 Protección de animales**

*Protección y bienestar de animales:* Servicios de protección y bienestar de animales. Incluye refugios para animales y sociedades humanitarias.

*Preservación y protección de la fauna y flora silvestres.* Incluye santuarios y refugios.

*Servicios veterinarios:* Hospitales y servicios para animales que atienden, tanto a los de granja, como a las mascotas.

### **GRUPO 6: DESARROLLO Y VIVIENDA**

#### **6 100 Desarrollo económico, social y comunitario**

*Organizaciones comunitarias y de barriada:* Organizaciones dedicadas a mejorar la calidad de vida en la comunidad o en el barrio. Incluye asociaciones de ocupantes ilegales, organizaciones de desarrollo local y cooperativas de consumo de poblaciones pobres.

*Desarrollo económico:* Programas y servicios de mejora de la infraestructura y la capacidad económica. Comprende construcción de obras de infraestructura tales como caminos, o servicios financieros de ahorro y crédito, programas empresariales, consultoría técnica, y de gestión y asistencia técnica para el desarrollo rural.

*Desarrollo social:* Organizaciones dedicadas a mejorar la infraestructura y capacidad institucional para mitigar problemas sociales y mejorar el bienestar de la población en general.

## 6 200 Vivienda

*Asociaciones de vivienda:* Desarrollo, construcción, administración, alquiler, financiación y reciclaje de viviendas. Incluye asociaciones de colonos y administración de unidades habitacionales a través de juntas de vecinos.

*Asistencia en materia de viviendas:* Organizaciones que brindan servicios de búsqueda de vivienda, servicios jurídicos y asistencia conexa.

## 6 300 Empleo y capacitación

*Programas de capacitación laboral:* Organizaciones que brindan y apoyan programas de aprendizaje de oficios, pasantías, capacitación en el trabajo y otros programas de capacitación.

*Asesoramiento y orientación vocacional:* capacitación y orientación vocacional, asesoramiento en la elección de profesión, pruebas y servicios relacionados.

*Rehabilitación profesional y talleres protegidos:* Organizaciones que promueven la autosuficiencia y generación de ingresos a través de la capacitación laboral y el empleo.

## GRUPO 7: DERECHOS, PROMOCIÓN Y POLÍTICA

### 7 100 Organizaciones cívicas y de promoción

*Organizaciones de promoción:* Organizaciones que protegen los derechos y abogan por los intereses de grupos específicos de personas. Comprende organizaciones en defensa de población con discapacidad, adultos mayores, los niños y las mujeres.

*Asociaciones de derechos civiles:* Organizaciones dedicadas a la protección o defensa de las libertades civiles individuales y los derechos humanos.

*Asociaciones étnicas:* Organizaciones que abogan por los intereses de los descendientes de un grupo étnico específico o brindan servicios a los mismos.

*Asociaciones cívicas:* Programas y servicios que fomentan y difunden el espíritu de civismo.

### 7 200 Derechos y servicios jurídicos

*Servicios jurídicos:* Servicios jurídicos, asesoramiento y asistencia en la solución de controversias y asuntos judiciales.

*Prevención de delitos y políticas públicas:* Prevención de delitos para promover la seguridad de los ciudadanos y la adopción de medidas preventivas a ese respecto.

*Rehabilitación de delincuentes:* Programas y servicios de reintegración de delincuentes; comprende hogares de transición, programas de libertad condicional y libertad vigilada, penas no privativas de la libertad.

*Apoyo a las víctimas:* Servicios de apoyo y asesoramiento a las víctimas de delitos.

*Asociaciones de protección de los consumidores:* Protección a los derechos de los consumidores y mejora de las medidas de control y calidad de los productos.

### 7 300 Organizaciones políticas

*Partidos y organizaciones políticas:* Actividades y servicios dirigidos a apoyar la obtención de cargos políticos por parte de determinados candidatos, comprende la difusión de información, las relaciones públicas, y la recaudación de fondos con fines políticos.

**GRUPO 8: FILANTROPIA Y VOLUNTARIADO****8 100 Fundaciones que otorgan subsidios**

*Fundaciones que otorgan subsidios:* Fundaciones privadas. Comprende fundaciones empresariales, fundaciones comunitarias, y fundaciones independientes de derecho público.

**8 200 Otras actividades de intermediación filantrópica y promoción del voluntariado**

*Promoción y apoyo al voluntariado:* Organizaciones que reclutan, entrenan, colocan y promueven el voluntariado.

*Organizaciones de recaudación de fondos:* Organizaciones federadas y colectivas de recaudación de fondos. Incluye loterías.

**Grupo 9: INTERNACIONAL****9 100 Actividades internacionales**

*Programas de intercambio y amistad y culturales:* Programas y servicios diseñados para fomentar el respeto mutuo y la amistad a nivel internacional.

*Asociaciones de asistencia al desarrollo:* Programas y proyectos que promueven el desarrollo social y económico en el exterior.

*Organizaciones internacionales de socorro y ayuda en casos de desastre:* Organizaciones que reúnen, canalizan y brindan a otros países asistencia en casos de desastre o emergencia.

*Organizaciones internacionales de derechos humanos y en pro de la paz:* Organizaciones de promoción y vigilancia de los derechos humanos y la paz a nivel mundial.

**GRUPO 10: RELIGIÓN****10 100 Congregaciones y Asociaciones religiosas**

*Congregaciones:* Iglesias, sinagogas, templos, mezquitas, santuarios, monasterios, seminarios y organizaciones de índole similar que promueven las creencias religiosas y celebran servicios y ritos religiosos.

*Asociaciones de congregaciones:* Asociaciones y entidades auxiliares de congregaciones y organizaciones religiosas que apoyan y promueven las creencias y los servicios y ritos religiosos.

**GRUPO 11: ASOCIACIONES Y SINDICATOS****11 100 Asociaciones empresariales**

*Asociaciones empresariales:* Organizaciones dedicadas a promover, regular y salvaguardar los intereses de sectores empresariales particulares. Incluye asociaciones de fabricantes industriales, asociaciones de productores rurales y asociaciones de prestadores de servicios.

**11 200 Asociaciones profesionales**

*Asociaciones profesionales:* Organizaciones dedicadas a promover, regular y proteger los intereses de su gremio profesional. Comprende, colegios y asociaciones.

**11 300 Sindicatos**

*Sindicatos:* Organizaciones de trabajadores que promueven protegen y regulan los derechos e intereses de sus agremiados.

**GRUPO 12: NO CLASIFICADAS ANTERIORMENTE****12 100 No clasificadas particularmente en otra partida**

## C. Actividades económicas afines al trabajo no remunerado de los hogares por costo de reemplazo bruto

Basado en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013

Concepto	Asignación por método de función individual equivalente	Asignación por método híbrido
	Código y descripción	Código y descripción
Proporcionar alimentos	72251 Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas	814110 Hogares con empleados domésticos
Proporcionar limpieza y mantenimiento a la vivienda		
Limpieza de la vivienda	561720 Servicios de limpieza de inmuebles	814110 Hogares con empleados domésticos
Manejo de la basura	562112 Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos	814110 Hogares con empleados domésticos
Limpieza exterior de la vivienda y cuidado de mascotas	561730 Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes 561790 Otros servicios de limpieza 812990 Otros servicios personales	561730 Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes 561790 Otros servicios de limpieza 812990 Otros servicios personales
Mantenimiento de la vivienda		
Mantenimiento y reparaciones menores de la vivienda	238 Trabajos especializados para la construcción	238 Trabajos especializados para la construcción
Instalación, mantenimiento y reparaciones menores de artículos del propio hogar y efectos personales	811410 Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	811410 Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales
Limpieza, mantenimiento y reparaciones menores a vehículos del propio hogar	811111 Reparación mecánica en general de automóviles y camiones 811192 Lavado y lubricado de automóviles y camiones	811111 Reparación mecánica en general de automóviles y camiones 811192 Lavado y lubricado de automóviles y camiones
Proporcionar limpieza y cuidado de la ropa y calzado		
Limpieza y cuidado de ropa	812210 Lavanderías y tintorerías	814110 Hogares con empleados domésticos
Reparación de ropa y todo tipo de composturas	315225 Confección de prendas de vestir sobre medida	315225 Confección de prendas de vestir sobre medida
Reparación y limpieza de calzado	811430 Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	811430 Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero

(Continúa)

Concepto	Asignación por método de función individual equivalente	Asignación por método híbrido
	Código y descripción	Código y descripción
<b>Proporcionar compras y administración del hogar</b>		
Compras de bienes y servicios	4611 Comercio al por menor de abarrotes y alimentos	814110 Hogares con empleados domésticos
Esperar algún servicio a domicilio	814110 Hogares con empleados domésticos	814110 Hogares con empleados domésticos
Administración del hogar	561110 Servicios de administración de negocios	561110 Servicios de administración de negocios
Vigilar la seguridad del hogar	561610 Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo	561610 Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo
Supervisar reparaciones y construcción	236113 Supervisión de edificación residencial	236113 Supervisión de edificación residencial
<b>Proporcionar cuidados y apoyo</b>		
Cuidado general	6244 Guarderías	814110 Hogares con empleados domésticos
Ayuda escolar, apoyo al aprendizaje y asistencia a eventos escolares	6111 Escuelas de educación básica, media y especial	6111 Escuelas de educación básica, media y especial
Traslados y acompañamientos	485410 Transporte escolar y de personal	814110 Hogares con empleados domésticos
Llevar o recoger a algún miembro del hogar, ya sea a la escuela, guardería, centro de trabajo, visita médica, hospital, etc.	485410 Transporte escolar y de personal	814110 Hogares con empleados domésticos
<b>Cuidados de salud</b>		
Cuidados temporales	621610 Servicios de enfermería a domicilio	621610 Servicios de enfermería a domicilio
	814110 Hogares con empleados domésticos	814110 Hogares con empleados domésticos
Apoyo en el uso de TIC's	61142 Escuelas de computación	61142 Escuelas de computación
Terapias pedagógicas	61118 Escuelas de educación para necesidades especiales	61118 Escuelas de educación para necesidades especiales
Cuidados especializados	621610 Servicios de enfermería a domicilio	621610 Servicios de enfermería a domicilio

(Continúa)

Concepto	Asignación por método de función individual equivalente	Asignación por método híbrido
	Código y descripción	Código y descripción
<b>Proporcionar ayuda a otros hogares y trabajo voluntario</b>		
Servicios domésticos a otros hogares	Costo promedio de actividades de : <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar alimentos</li> <li>- Proporcionar limpieza y mantenimiento a la vivienda</li> <li>- Proporcionar limpieza y cuidado de la ropa y calzado</li> <li>- Proporcionar compras y administración del hogar</li> </ul>	Costo promedio de actividades de : <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar alimentos</li> <li>- Proporcionar limpieza y mantenimiento a la vivienda</li> <li>- Proporcionar limpieza y cuidado de la ropa y calzado</li> <li>- Proporcionar compras y administración del hogar</li> </ul>
Cuidado y apoyo a personas como ayuda a otros hogares		
Cuidado general, ayuda y apoyo escolar a otros hogares	Costo promedio de las actividades de cuidados generales y ayuda escolar	Costo promedio de las actividades de cuidados generales y ayuda escolar
Cuidado de salud a otros hogares	Costo promedio de cuidados de salud	Costo promedio de cuidados de salud
Servicios comunitarios y voluntarios organizados	8132 Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles	8132 Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles

## D. Actividades económicas afines al trabajo no remunerado de los hogares en la producción de bienes para autoconsumo por costo de reemplazo bruto

Basado en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013

Concepto	Asignación por método de función individual equivalente	Asignación por método híbrido
	Código y descripción	Código y descripción
<b>Bienes de consumo</b>		
5.1.5 ¿Elaboró o tejió ropa, manteles cortinas u otros?	315225 Confección de prendas de vestir sobre medida	315225 Confección de prendas de vestir sobre medida
5.3.3 ¿Cocinó o preparó alimentos o bebidas para el desayuno, comida cena o entre comidas?	3114 Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados	3114 Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados
5.1.1 ¿Cuidó o crio animales de corral, sembró y cuidó el huerto o la parcela?	112 Cría y explotación de animales	112 Cría y explotación de animales
5.1.2 ¿Recolectó, acarreó o almacenó leña?	113212 Recolección de productos forestales	113212 Recolección de productos forestales
5.1.3 ¿Recolectó frutas, hongos o flores; pescó o cazó?	114 Pesca, caza y captura	114 Pesca, caza y captura
5.1.4 ¿Acarreó o almacenó agua?	111 Agricultura	111 Agricultura
<b>Autoconstrucción</b>		
5.6.1 ¿Construyó o hizo una ampliación a su vivienda?	2361 Edificación residencial	2361 Edificación residencial

## E. Actividades económicas del sector salud de acuerdo con el SCIAN 2013

### Total del sector salud con la frontera ampliada

#### Total del sector salud

##### Actividades características

###### Servicios

Servicios médicos de atención ambulatoria

Consultorios médicos

- 621111** Consultorios de medicina general del sector privado
- 621112** Consultorios de medicina general del sector público
- 621113** Consultorios de medicina especializada del sector privado
- 621114** Consultorios de medicina especializada del sector público
- 621115** Clínicas de consultorios médicos del sector privado
- 621116** Clínicas de consultorios médicos del sector público

Consultorios dentales

- 621211** Consultorios dentales del sector privado
- 621212** Consultorios dentales del sector público

Otros consultorios para el cuidado de la salud

- 621311** Consultorios de quiropráctica del sector privado
- 621312** Consultorios de quiropráctica del sector público
- 621320** Consultorios de optometría
- 621331** Consultorios de psicología del sector privado
- 621332** Consultorios de psicología del sector público
- 621341** Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje
- 621342** Consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje
- 621391** Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado
- 621392** Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector público
- 621398** Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud
- 621399** Otros consultorios del sector público para el cuidado de la salud

Centros y residencias para el cuidado de la salud y de asistencia social

- 621411** Centros de planificación familiar del sector privado
- 621412** Centros de planificación familiar del sector público
- 621421** Centros del sector privado de atención médica externa para enfermos mentales y adictos
- 621422** Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos
- 621491** Otros centros del sector privado para la atención de pacientes que no requieren hospitalización
- 621492** Otros centros del sector público para la atención de pacientes que no requieren hospitalización
- 623111** Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales
- 623112** Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales

<b>623211</b>	Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental
<b>623212</b>	Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental
<b>623221</b>	Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción
<b>623222</b>	Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción
<b>623311</b>	Asilos y otras residencias del sector privado para el cuidado de ancianos
<b>623312</b>	Asilos y otras residencias del sector público para el cuidado de ancianos
<b>623991</b>	Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado
<b>623992</b>	Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público
<b>624111</b>	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado
<b>624112</b>	Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público
<b>624121</b>	Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados
<b>624122</b>	Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados
<b>624191</b>	Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones
<b>624198</b>	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado
<b>624199</b>	Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público
<b>624231</b>	Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado
<b>624232</b>	Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector público
Actividades auxiliares del cuidado a la salud	
<b>621511</b>	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado
<b>621512</b>	Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público
<b>621610</b>	Servicios de enfermería a domicilio
<b>621910</b>	Servicios de ambulancias
<b>621991</b>	Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico prestados por el sector privado
<b>621992</b>	Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico prestados por el sector público
Servicios hospitalarios	
Generales	
<b>622111</b>	Hospitales generales del sector privado
<b>622112</b>	Hospitales generales del sector público
Psiquiátricos y para el tratamiento por adicción	
<b>622211</b>	Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado
<b>622212</b>	Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público
De especialidades	
<b>622311</b>	Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas

- 622312** Hospitales del sector público de otras especialidades médicas  
 Administración de la salud pública  
**931310** Regulación y fomento del desarrollo económico  
**931610** Actividades administrativas de instituciones de bienestar social
- Bienes para el cuidado de la salud**
- Fabricación de medicamentos  
**113212** Recolección de productos forestales  
**325412** Fabricación de preparaciones farmacéuticas
- Fabricación de lentes  
**339113** Fabricación de artículos oftálmicos
- Fabricación de materiales de curación  
**339112** Fabricación de material desechable de uso médico
- Actividades conexas**
- Servicios**
- Comercio de bienes relacionados con la salud  
**464111** Farmacias sin minisúper  
**464112** Farmacias con minisúper  
**433110** Comercio al por mayor de productos farmacéuticos  
**434222** Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial  
**435313** Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio  
**464113** Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios  
**464121** Comercio al por menor de lentes  
**464122** Comercio al por menor de artículos ortopédicos
- Seguros médicos privados  
**524110** Compañías de seguros
- Investigación y desarrollo para el cuidado de la salud  
**541711** Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado  
**541712** Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector público  
**541721** Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado  
**541722** Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector público
- Formación de personal para el sector salud  
**611211** Escuelas de educación técnica superior del sector privado  
**611212** Escuelas de educación técnica superior del sector público  
**611311** Escuelas de educación superior del sector privado  
**611312** Escuelas de educación superior del sector público
- Otros servicios relacionados al cuidado de la salud  
**493120** Almacenamiento con refrigeración  
**532493** Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios  
**541380** Laboratorios de pruebas  
**531311** Servicios de administración de bienes raíces

- 531119** Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces  
**811219** Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión

**Bienes para el cuidado de la salud**

Edificaciones para servicio médico y asistencial

- 236221** Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión

Fabricación de bienes para el cuidado de la salud

- 322291** Fabricación de pañales desechables y productos sanitarios  
**325120** Fabricación de gases industriales  
**325180** Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos  
**325190** Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos  
**325411** Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica  
**325610** Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos  
**325620** Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador  
**325999** Fabricación de otros productos químicos  
**326290** Fabricación de otros productos de hule

Fabricación de otros bienes relacionados con el cuidado de la salud

- 313230** Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)  
**315223** Confección en serie de uniformes  
**323111** Impresión de libros, periódicos y revistas  
**327216** Fabricación de artículos de vidrio de uso industrial y comercial  
**333249** Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras  
**333412** Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial  
**334519** Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico  
**337120** Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería  
**339111** Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio

**Ampliación de la frontera económica del sector salud**

**Trabajo no remunerado en el cuidado de la salud**

## Glosario

---

### A

**Acciones y otras participaciones de capital.** Activos financieros en los que se reconocen los derechos al valor de una empresa después de cumplir con las obligaciones asumidas con los acreedores; no conceden el derecho a una renta o suma fija en caso de disolución de la sociedad.

**Actividad económica.** Es el campo de acción específico al cual se dedican las unidades económicas para producir bienes o generar servicios que satisfagan las necesidades de otras unidades institucionales.

**Actividad principal.** Es aquella cuyo valor agregado supera al de cualquier otra actividad realizada dentro de la misma unidad (la producción de la actividad principal tiene que consistir en bienes o servicios que puedan ser suministrados a otras unidades, aunque también puedan usarse para autoconsumo o para la propia formación de capital).

**Actividad principal del Trabajo no Remunerado de los Hogares.** Conjunto de acciones realizadas por las personas de forma exclusiva, sin hacer otra actividad o las que en un momento dado son la prioridad del individuo.

**Actividad productiva.** Proceso en el que se utilizan bienes, servicios e insumos de mano de obra y de capital para producir otros bienes y servicios.

**Actividad secundaria.** Es la que se desarrolla dentro de una misma unidad de producción en adición con la actividad principal. Muestra un valor agregado menor al de la actividad principal y su producción genera un producto secundario, que al igual que el de la actividad principal, tiene que ser suministrada fuera de la unidad de producción.

**Actividad simultánea.** Conjunto de acciones realizadas por las personas de manera simultánea en un mismo lapso de tiempo. Por ejemplo, planchar la ropa y escuchar la radio y, a su vez, estar pendiente de un niño; donde la actividad principal es la de planchar y el resto son las actividades secundarias o simultáneas.

**Actividades características.** Se refieren el valor de producción de bienes y servicios que son destinados en su totalidad a los visitantes residentes y no residentes.

**Actividades conexas.** Consideran el valor de producción de bienes y servicios que pueden ser adquiridos tanto por los visitantes como por los residentes en el lugar.

**Actividades turísticas.** Corresponde a los procesos de producción que realizan los establecimientos homogéneos o empresas que están estrechamente relacionadas con el turismo.

**Activos.** Conjunto de bienes y derechos tangibles o intangibles que poseen un valor monetario y son propiedad de un sector institucional; pueden ser físicos o financieros.

**Activos ambientales no producidos.** Activos de origen natural, como el suelo, el aire, los océanos, los bosques no explotados y depósitos de minerales, etcétera; sobre los que no es posible establecer derechos de propiedad y que en la práctica no se hallan bajo el control de alguna unidad institucional.

**Activos económicos producidos.** Bienes de capital sobre los que las unidades institucionales ejercen derechos de propiedad de manera individual o colectiva y de los que sus propietarios pueden obtener beneficios económicos por su posesión o uso durante un tiempo determinado.

**Activos económicos no producidos.** Bienes de capital que no provienen de un proceso productivo, es decir, son de origen natural pero se utilizan en la producción. Estos activos están sujetos a derechos de propiedad y se hallan directamente bajo el control, responsabilidad y gestión de unidades institucionales. En esta categoría se incluyen: suelo y terrenos; bosques y yacimientos de minerales, entre otros.

**Activos fijos intangibles.** Programas de informática o software, comprados o producidos por cuenta propia que se usan por más de un año; gastos en exploración minera, que puede ser ejecutada por cuenta propia o por empresas creadas ex-profeso, realizadas con el fin de descubrir nuevos depósitos de minerales o de combustibles; originales literarios, artísticos o para esparcimiento que pueden ser vendidos por el productor o que se pueden reproducir indefinidamente a lo largo de muchos períodos.

**Activos fijos tangibles.** Viviendas residenciales; edificios, instalaciones y estructuras no residenciales; maquinaria y equipo; árboles, plantas, ganado, granjas piscícolas y otros, que se usan repetidamente para obtener subproductos como fruta, leche, lana, etc. Aquí, se considera la adquisición de activos nuevos, la autoformación de capital, cualquier renovación, reconstrucción o ampliación que incremente significativamente la capacidad productiva o que amplíe la vida útil de un activo existente.

**Activos Financieros.** Derechos contra terceros, que poseen un valor convencional relacionado con el grado de aceptabilidad para ser intercambiados por otros activos.

**Activos Físicos.** Edificaciones, máquinas, equipos y otros bienes de inversión, incluida la variación de existencias.

**Activos no financieros no producidos.** Los activos no financieros no producidos, se integran por tierras, terrenos y activos del subsuelo y por extensión los activos del aire.

**Acuífero.** Formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales del subsuelo.

**Acumulación (del capital).** Proceso consistente en el incremento de la dotación de bienes de capital en una economía durante el tiempo; de manera genérica el incremento en la dotación del stock de capital total de una economía.

**Acumulación neta de activos ambientales.** Cambios o afectaciones en la calidad y cantidad de los activos ambientales, que resultan de la actividad económica.

**Adiciones petroleras.** Comprenden los descubrimientos, así como aquellas actividades de exploración que incrementan o disminuyen las reservas por medio de la perforación de pozos.

**Agotamiento.** Disminución cuantitativa de los recursos naturales ocasionada en gran medida por la extracción, desgaste o pérdida de la calidad de los mismos.

**Agotamiento de los recursos forestales.** Pérdida o disminución de la vegetación de los ecosistemas forestales, sus servicios, productos y residuos, así como los suelos de los terrenos preferentemente forestales.

**Agotamiento de los recursos forestales (bosques).** Pérdida de la cantidad de madera existente en los bosques templados y tropicales, como consecuencia de las actividades económicas y de eventos naturales catastróficos, tales como los huracanes y los incendios.

**Agua superficial.** Agua que fluye por encima de la superficie de los suelos o están almacenadas sobre esta superficie. Incluyen depósitos artificiales, lagos, ríos y arroyos, glaciares, hielo y nieve.

**Aguas negras.** Aguas en las que se descarga el desperdicio orgánico o desechos generados por establecimientos residenciales o comerciales.

**Agua residual.** Aguas que ya no tienen un valor inmediato para el propósito con el cual fueron utilizadas o en procura del cual fueron producidas, debido a su calidad, a su cantidad o al momento en que ocurren. No obstante, el agua residual de un usuario tal vez pueda servir como posible suministro de agua a otro usuario distinto. Incluye descargas de agua de refrigeración.

**Agua subterránea.** Agua que se acumula, tras atravesar capas porosas, en formaciones subterráneas denominadas acuíferos.

**Ahorro neto.** Representa la parte del ingreso disponible que no se gasta en bienes y servicios de consumo final.

**Ambiente.** Espacio sociedad-naturaleza, en el que se mantienen intercambios recíprocos y afectaciones como resultado de sus procesos por separado.

**Año base.** Es el año de referencia para expresar los cálculos a valores constantes, el cual deberá reunir ciertos requisitos: 1) reciente 2) existir normalidad en las condiciones de mercado 3) registrar crecimiento económico 4) existe información abundante 5) tiene uniformidad en las variaciones de precios.

**Árbol.** Planta leñosa que alcanza una altura mayor de 5 metros, con un tallo que comúnmente se le denomina tronco, además de un ramaje en forma de copa.

**Área forestal.** Superficie o zona cuyas características topográficas y condiciones ecológicas, permiten el uso del suelo para el aprovechamiento de la vegetación arbórea, arbustiva o herbácea natural.

**Área no forestal.** Superficie o zona que por sus características, pueden dedicarse a actividades diferentes a la forestal.

**Áreas perturbadas.** Superficies forestales en las que la vegetación original ha sido destruida total o parcialmente por desmontes, incendios o pastoreos excesivos y en algunos casos, por las condiciones de manejo de la superficie.

**Asalariado.** Persona que celebra, con una unidad económica, un acuerdo formal o informal en virtud del cual trabaja para la misma a cambio de una remuneración en dinero o en especie.

**Asociación de asistencia privada.** Unión de personas morales que por voluntad de los particulares se constituyen en términos de la Ley y cuyos miembros aportan cuotas periódicas o recaudan donativos para el sostenimiento de la unidad, sin perjuicio de que pueda pactarse que los miembros contribuyan además con servicios personales.

**Asociación civil.** Es la reunión de varios individuos que, de manera que no sea enteramente transitoria, realizan un fin común que no esté prohibido por la ley y que no tiene carácter preponderantemente económico.

**Atención ambulatoria.** Comprende la atención médica administrada por las diferentes unidades económicas, para el cuidado de la salud, sin que el paciente quede internado.

**Atención curativa.** Atención que busca aliviar síntomas o reducir la gravedad de una enfermedad o lesión, así como impedir que se agrave o complique y pueda poner en peligro la vida o el funcionamiento normal del organismo.

**Atmósfera.** Masa global de aire alrededor de 100 km por encima de la superficie terrestre, compuesta en su mayoría por nitrógeno (78%), oxígeno (21%) y otros gases (argón, neón, bióxido de carbono, vapor de agua y otros compuestos inorgánicos).

**Autoconstrucción.** Conjunto de actividades realizadas por los miembros del hogar con el objetivo de construir o ampliar su propia vivienda, tales como: edificar una barda, instalar piso, colocar cimientos o castillos.

**Autonomía.** Facultad que, dentro de un Estado, tienen las entidades para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios.

**Ayuda a otros hogares y el trabajo voluntario.** Servicios domésticos y/o de cuidados no remunerados brindados a los integrantes de otros hogares, así como los servicios que de manera organizada se proporcionan en beneficio de la comunidad y los que se prestan a través de organizaciones de manera voluntaria, solidaria y altruista a personas y a la colectividad, ambos también de carácter no remunerado.

## B

**Balance de energía.** Indica la oferta y demanda de energía que se produce o se intercambia, la que se transforma, la de consumo propio, además de la energía no aprovechada, así como aquella que se destina a los distintos sectores y agentes económicos de consumo final.

**Balance nacional de energía.** Indica la oferta y demanda de energía que se produce o se intercambia, la que se transforma, la de consumo propio, además de la energía no aprovechada, así como aquella que se destina a los distintos sectores y agentes económicos para consumo final.

**Balances.** Cuentas donde se registran los activos y pasivos para los sectores institucionales, con los resultados de apertura, cierre y sus variaciones; el saldo contable, equivale al valor actual del stock en poder de un sector.

**Banco central.** Es la entidad financiera pública que constituye su autoridad monetaria. Es decir, emite billetes de banco y a veces acuña monedas y puede mantener todas las reservas internacionales del país o parte de ellas. Asimismo, tiene pasivos en forma de depósitos a la vista, reservas internacionales y de otras sociedades de depósito, y depósitos del gobierno.

**Bancos y otras sociedades financieras.** Realizan actividades de intermediación monetaria, y se constituyen por todas las sociedades y quasi sociedades financieras residentes, cuyos pasivos se conforman por depósitos, certificados de depósito a corto plazo y quasi depósitos, que son técnicamente depósitos transferibles a la vista y pueden transformarse en dinero.

**Becario.** Persona que disfruta de una asignación monetaria no significativa o en especie por realizar un trabajo, denominada beca, que no corresponde a pagos por concepto de sueldo o salario alguno.

**Bienes.** Objetos físicos sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y cuya titularidad puede transferirse entre sectores de actividad mediante transacciones realizadas en los mercados, para satisfacer necesidades de la comunidad, y que pueden venderse y comprarse muchas veces, siendo ésta una característica muy particular que los diferencia de los servicios.

**Bienes de consumo.** Objetos físicos que sirven para la satisfacción directa de las necesidades de la sociedad. Para este estudio satélite, se refiere a la producción y almacenamiento de productos agropecuarios, la recolección de bayas y otros productos no cultivados, la caza, la pesca; la confección de prendas de vestir así como el tejido de telas; la producción de calzado; la fabricación de muebles y accesorios; el suministro de agua; entre otros productos similares.

**Bienes intermedios.** Corresponden a bienes e insumos y se denominan así por servir a los consumidores de forma indirecta en la satisfacción de sus necesidades, ya que representan etapas intermedias en los procesos productivos. También conocidos como materias primas.

**Bienes y servicios característicos.** Considera los productos que son típicos del campo de estudio, es decir, incluye las mercancías cuya producción desaparecería en su totalidad o en un porcentaje muy importante de no existir visitantes.

**Bienes y servicios conexos.** Incluye productos cuya utilización interesa porque se ubican claramente en el concepto de gasto turístico, sin que lleguen a ser típicos de ese campo de estudio, es decir, se clasifican aquí los bienes y servicios que son demandados tanto por los visitantes como por los residentes del lugar.

**Bienes y servicios turísticos disponibles y usos.** Representa el equilibrio entre la oferta que efectúan los productores de bienes y servicios turísticos, característicos y conexos, y la demanda de ellos.

**Bióxido de carbono.** Gas incoloro e inodoro que resulta de la combustión de combustibles fósiles.

**Bióxido de sulfuro.** Gas pesado, picante e incoloro que se forma por la quema de combustibles fósiles y contamina el aire dañando a las plantas, los animales y al ser humano.

**Bruto.** El término bruto se emplea habitualmente para hacer referencia a los valores antes de cualquier deducción, como el consumo de capital fijo. Por lo general, se utiliza en expresiones como "stock bruto de capital" o "producto interno bruto".

## C

**Cadena de valor global.** Es el conjunto de actividades interrelacionadas que se involucran en un proceso de producción que tiene lugar en más de un país, en el que cada uno añade una parte del valor de los bienes generados.

**Cambio en el uso del suelo.** Se origina cuando las superficies o zonas forestales se destinan a otras actividades.

**Cambios en el uso del suelo.** Se origina cuando las superficies o zonas forestales se destinan a otras actividades.

**Capital (CAP).** Capital representado únicamente por los activos producidos, compatible con el concepto de Producto Interno Neto. Medida promedio que se obtiene sumando los activos fijos y las existencias, ambos al inicio y cierre del año.

**Capital (CAP1).** Capital representado por los activos económicos producidos y no producidos, compatible con el PINE1. Se obtiene de la misma forma que el CAP.

**Carga total de trabajo.** Es la suma de las horas del trabajo de mercado con el tiempo destinado al total del trabajo no remunerado del hogar. De esta forma, la carga total de trabajo se define como un todo, donde ambas partes están interrelacionadas.

**Centro de interés económico.** Se dice que una unidad institucional tiene un centro de interés económico en un país cuando existe dentro del territorio económico de ese país algún emplazamiento en el cual o desde el cual realiza y tiene previsto seguir realizando actividades y transacciones económicas a una escala significativa, sea indefinidamente, sea durante un período de tiempo definido pero prolongado.

**Clasificación Internacional de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (CIOSFL).** Es la clasificación que propone el Manual de las Instituciones Sin Fines de Lucro en el Sistema de Cuentas Nacionales con

el objetivo de catalogar a las organizaciones no lucrativas según el objeto social que éstas persiguen. Su estructura se compone de 12 grupos de actividad.

**Combustión.** Incineración o rápida oxidación, acompañada por liberación de energía en forma de calor y luz. Causa principal de la contaminación del aire.

**Condición de habla de lengua indígena.** Situación que distingue a la población según declare hablar o no alguna lengua indígena.

**Consumo de capital fijo.** Depreciación experimentada durante el periodo contable por el valor corriente del stock de activos fijos que posee y utiliza un productor como consecuencia del deterioro físico, de la obsolescencia normal o de daños accidentales normales. Este concepto se basa en la vida económica prevista para cada bien y tiene por objeto cubrir la pérdida de su valor por obsolescencia (antigüedad o desuso) debido al uso o desgaste normal.

**Consumo efectivo colectivo.** Representa el valor de los gastos en que incurre el gobierno general al prestar servicios que benefician a la comunidad en su conjunto, o a ciertas secciones de la misma antes que al gobierno, y que no pueden asignarse ni a los hogares individuales ni a determinados grupos de hogares.

**Consumo efectivo individual de los hogares.** Mide el valor de todos los bienes y servicios de consumo "individuales" adquiridos por los hogares residentes, dentro y fuera del país, más los que la comunidad adquiere al gobierno general y a las ISFLSH como transferencias sociales en especie

**Consumo final.** Consiste en el gasto que los sectores residentes realizan en bienes y servicios.

**Consumo final colectivo del gobierno general.** Es el valor del gasto total del gobierno en consumo final, menos sus gastos en bienes o servicios individuales, que les son suministrados a los hogares como transferencias sociales en especie.

**Consumo final de los hogares.** Es el que realizan los hogares residentes del país en la compra de bienes y servicios de consumo, por lo que quedan excluidas las compras de viviendas u objetos valiosos

**Consumo final efectivo.** Comprende, además del gasto de consumo final, los bienes y servicios consumidos por los sectores residentes que reciben y utilizan las transferencias sociales en especie (servicios médicos y educativos).

**Consumo final total de la economía.** Se puede considerar desde dos ópticas, ambas con un mismo total: desde el lado del gasto se puede definir como el valor total de todas las compras en bienes y servicios de consumo, individuales y colectivos, realizados por los hogares residentes, las ISFLSH residentes y el gobierno general. En cambio, en términos del consumo final efectivo puede definirse como el valor de los bienes y servicios adquiridos individualmente por los hogares residentes, más el valor de los servicios colectivos prestados por el gobierno general a la comunidad o a grandes grupos de ella.

**Consumo intermedio.** Valor de los bienes y servicios consumidos por un proceso de producción, como son las materias primas, combustibles, papelería, rentas y alquileres, honorarios, entre otros, valorados a precios de comprador. Se excluyen los activos fijos y los gastos en objetos valiosos y los costos por el desgaste del activo fijo.

**Consumo total o consumo final efectivo.** Adquisiciones de bienes y servicios de la administración pública y de los hogares destinados a la satisfacción de sus necesidades inmediatas.

**Contabilidad base devengado.** Registra los flujos en el momento en que el valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue; por consiguiente, los flujos que implican un cambio de propiedad se contabilizan cuando se traspasa la propiedad, los servicios se registran cuando se prestan;

la producción, en el momento en que se obtienen los productos, y el consumo intermedio, cuando se utilizan los materiales y suministros.

**Contabilidad del crecimiento.** Se basa en la teoría neoclásica del crecimiento económico y es utilizada en análisis empíricos para explicar cuáles son los factores que contribuyen al crecimiento económico. La contabilidad del crecimiento es un enfoque descriptivo no paramétrico.

**Contaminación.** Presencia directa o indirecta de materia sólida, líquida, gaseosa, química, física o biológica cuya naturaleza, ubicación y cantidad, provoca alteraciones o efectos adversos para la salud humana, vegetal o animal.

**Contaminación del agua.** Adición de cualquier forma de materia y energía que modifique y altere las propiedades físicas, químicas y biológicas del agua, de tal manera que produzca daños a ecosistemas que dependen directa o indirectamente de ella.

**Contaminación del aire.** Presencia de sustancias contaminantes en el aire que no se dispersan adecuadamente e intervienen de manera nociva en la salud humana. Estos contaminantes se encuentran en forma de partículas sólidas, líquidas, gaseosas o combinadas.

**Contaminante.** Cualquier clase de sustancia o materia cuyas combinaciones o compuestos químicos o biológicos afectan o modifican negativamente la naturaleza del agua, aire, flora, fauna o a cualquier otro elemento del medio ambiente.

**Contenido del Valor Agregado de la Manufactura Global de Exportación.** Es el valor real añadido por una economía a los productos de exportación, que son parte de un proceso de producción global que atiende a las necesidades de las cadenas globales de valor. A nivel de la economía total se puede medir bajo dos métodos.

**Contribuciones sociales.** Son pagos efectivos o imputados a los sistemas de seguros sociales con el fin de efectuar las provisiones correspondientes. Así, las contribuciones sociales permiten el pago de las prestaciones de los seguros sociales.

**Contribuciones Sociales de los Asalariados.** Son las contribuciones sociales que los asalariados han de pagar a los fondos de seguridad social y a los sistemas privados de seguros sociales basados en fondos especiales.

**Contribuciones Sociales de los Empleadores.** Son los pagos que se realizan a los trabajadores y que ingresan a las cajas de retiro obligatorio, con el propósito de engrosar los fondos con los que se pueden atender los servicios de jubilación, atención médica, etcétera.

**Consumo colectivo turístico.** Se refiere a la parte del gasto gubernamental a favor del turismo, por ejemplo, la promoción del turismo en el interior del país y más allá de sus fronteras, la legislación y reglamentación del ingreso de los visitantes receptivos, mantener el orden y la seguridad a fin de conservar un clima favorable en la actividad turística, entre otras.

**Consumo del turismo interno.** Comprende los gastos efectuados por los visitantes residentes en los EUM, siempre y cuando se hayan encontrado fuera de su entorno habitual, pero dentro del país.

**Consumo del turismo egresivo.** Registran los gastos realizados por los residentes de los EUM en su calidad de visitantes en otros países. En los registros de la CSTM, las erogaciones efectuadas fuera del país se incorporan en el rubro de importaciones en la oferta, y en la columna del CTE del lado de la utilización.

**Consumo del turismo receptivo.** Contempla los gastos que realizan, dentro del país, los visitantes que proceden de otras naciones.

**Consumo total o consumo final efectivo.** Adquisiciones de bienes y servicios de la administración pública y de los hogares destinados a la satisfacción de sus necesidades inmediatas.

**Consumo turístico.** Refiere el valor monetario de todos los bienes y servicios, característicos y conexos, que el visitante adquiere antes, durante y después del viaje en el territorio del país en que se lleva a cabo el estudio del turismo. Por tanto, en esta variable se incluye el gasto en consumo final del visitante, así como el que se efectúa por cuenta de él durante su traslado y estancia en el lugar de destino. Quedan registrados los viáticos, pasajes, etcétera, que las unidades económicas proporcionan a sus empleados para el desempeño de las actividades de trabajo que realizan fuera del entorno habitual. De igual forma, se consideran los gastos de familiares y amigos a favor del visitante.

**Consumo turístico por finalidad.** Comprende los gastos que realizan tanto los visitantes procedentes de otras naciones como los internos que viajan en el territorio del país en estudio. Dichas erogaciones se clasifican por la función o propósito que cumplen los bienes o servicios en la satisfacción de las necesidades de quien los adquiere. La función o finalidad refleja la motivación del consumo más que el origen de los productos, así cuando una persona o grupo de ellas llevan a cabo acciones tendentes a disfrutar de su tiempo libre con objeto de vacacionar, atender su salud o por negocios, efectúan acciones como son alimentarse, descansar, alojarse, divertirse, entre otros.

**Contabilidad base devengado.** Registra los flujos en el momento en que el valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue; por consiguiente, los flujos que implican un cambio de propiedad se contabilizan cuando se traspasa la propiedad, los servicios se registran cuando se prestan; la producción, en el momento en que se obtienen los productos, y el consumo intermedio, cuando se utilizan los materiales y suministros.

**Contribuciones sociales.** Son pagos efectivos o imputados a los sistemas de seguros sociales con el fin de efectuar las provisiones correspondientes con las que abordar el pago de las prestaciones de los seguros sociales.

**Contribuciones sociales de los asalariados.** Son las contribuciones sociales que los asalariados han de pagar a los fondos de seguridad social y a los sistemas privados de seguros sociales basados en fondos especiales.

**Contribuciones sociales de los empleadores.** Son pagos efectuados por los empleadores para asegurar a sus asalariados el derecho a recibir prestaciones sociales si tienen lugar ciertos sucesos o se dan determinadas circunstancias que puedan afectar negativamente el ingreso o el bienestar de sus asalariados: enfermedad, accidente, jubilación, y similares.

**Costo de oportunidad.** Se refiere al beneficio al que se renuncia cuando se elige una opción en vez de otra. En este caso, es el valor monetario que una persona habría ganado en un trabajo remunerado por la misma cantidad de tiempo empleado en las labores domésticas o de cuidados en el hogar.

**Costo de reemplazo.** Cantidad monetaria necesaria para adquirir un servicio similar en el mercado al que se tiene dentro del hogar. En este contexto, es el valor monetario que se requiere para contratar la fuerza de trabajo necesaria para realizar las labores domésticas o de cuidados en el hogar.

**Costos por agotamiento.** Costos en los que tendría que incurrir la sociedad para reparar al medio ambiente por la disminución y pérdida de los recursos naturales, resultado o consecuencia de su continuo empleo en los procesos productivos.

**Costo de usuario del capital.** Estimación del costo que conlleva la tenencia de activos de capital que intervienen en el proceso de producción. En la literatura de la medición del capital este es equivalente a

la parte del precio del capital que se utiliza como ponderador en la construcción de los índices de los servicios del capital.

**Costos por degradación.** Costos en los que tendría que incurrir la sociedad en su conjunto para remediar o prevenir el deterioro de la calidad del ambiente, producto de las actividades económicas.

**Costos Totales por Agotamiento y Degradación Ambiental (CTADA).** Costos en que tendría que incurrir la sociedad en su conjunto, para remediar, restituir o prevenir el agotamiento y degradación de los recursos naturales y el medio ambiente, como resultado de los procesos de producción, distribución y de consumo humano.

**Costos Totales por Agotamiento y Degradación ambiental sobre el Producto Interno Bruto (CTADA/PIB).** Indicador que muestra el impacto ambiental derivado del agotamiento de los recursos naturales y la degradación del medio ambiente en el Producto Interno Bruto.

**Crecimiento.** Cambio cuantitativo, o incremento de los factores de producción de una economía. Se utiliza para hacer referencia al proceso de expansión de una economía en términos cuantitativos (crecimiento del producto).

**Crecimiento económico y desarrollo.** Un concepto más amplio que capta los aspectos no considerados por el producto bruto es el concepto de desarrollo económico, que incluye además de aspectos como el nivel de producción, aspectos estructurales como la educación de la población, indicadores de mortalidad, esperanza de vida, etc. En el concepto de desarrollo también se incluyen nociones más abstractas como la libertad política, la seguridad social.

**Cuadros de oferta y utilización.** Registran la forma en que las actividades internas, junto con las importaciones, proporcionan u ofertan bienes y servicios, los que luego se distribuyen entre usos intermedios y finales, incluyendo las exportaciones. Implican la elaboración de un conjunto de cuentas de producción y de distribución del ingreso por industrias, o lo que es igual, para grupos de establecimientos cuya producción sea homogénea aportando información adicional sobre la mano de obra ocupada, su distribución por industrias y por nivel ocupacional, así como las remuneraciones medias anuales percibidas y la productividad de la población ocupada asalariada.

**Cuasisociedades.** Se denominan así a las empresas que no están constituidas en sociedad pero funcionan como tal, pues se comportan en forma autónoma e independiente de sus propietarios y disponen de conjuntos completos de cuentas. Las cuasisociedades que son propiedad de los Hogares o del Gobierno se agrupan junto con las sociedades no financieras.

**Cuenca hidrográfica.** Zona delimitada topográficamente que desagua mediante un sistema fluvial, es decir la superficie total de tierras que desaguan en un cierto punto de un curso de agua o río. Constituye una unidad hidrológica descrita como una unidad físico-biológica y socio-política, para la planificación y ordenación de los recursos naturales.

**Cuenca Hidrológica.** Zona delimitada topográficamente que desagua mediante un sistema fluvial, es decir la superficie total de tierras que desaguan en un cierto punto de un curso de agua o río. Constituye una unidad hidrológica descrita como una unidad físico-biológica y socio-política, para la planificación y ordenación de los recursos naturales.

**Cuenta de Asignación del Ingreso Primario.** Registra como recursos, a los pagos efectuados a los factores de la producción que ya fueron asentados como usos de la cuenta precedente, adicionándose las rentas de la propiedad, interés, dividendos, retiros de renta de las cuasisociedades y utilidades reinvertidas de la inversión extranjera directa. En los usos se registran los pagos que los sectores institucionales realizan por rentas de la propiedad, intereses, dividendos y por retiros de rentas de las cuasisociedades; el saldo arroja la medida del ingreso nacional neto.

**Cuenta de bienes y servicios.** Contiene datos de la economía en su conjunto, recogiendo en los recursos totales a la producción, las importaciones de bienes y servicios, los impuestos sobre los productos y los subsidios, que se deducen de la partida anterior. Del lado de los usos (o utilizaciones), se incluyen los gastos de consumo intermedio de todas las industrias, el gasto de consumo final, o consumo final efectivo, la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y las exportaciones de bienes y servicios.

**Cuenta de capital.** Registra las transacciones ligadas a las adquisiciones de activos no financieros y las transferencias de capital que llevan a una redistribución de riqueza; permite dar las medidas bruta y neta de la formación de capital. Los pasivos se abren con el registro del ahorro neto al que se adicionan las transferencias de capital recibidas y se deducen las que son pagadas para obtener el monto de las variaciones del valor neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital. En los activos se anota la formación bruta de capital fijo y sus principales tipos de bienes: la construcción, la maquinaria y el equipo. El concepto se completa con la variación de existencias en poder de los productores y las adquisiciones netas de objetos valiosos y de activos financieros no producidos. El saldo a obtener constituye el préstamo o endeudamiento neto de cada sector institucional, incluyéndose como siempre al resto del mundo.

**Cuenta de distribución primaria del ingreso.** Se integra por dos cuentas consecutivas: la cuenta de generación del ingreso y la de asignación del ingreso primario.

**Cuenta de distribución secundaria del ingreso.** Registra en los recursos el ingreso nacional neto al que se le adicionan diversas operaciones intersectoriales de distribución y redistribución de rentas tales como los impuestos sobre el ingreso y la riqueza, las contribuciones y prestaciones sociales y diversas transferencias corrientes. En el lado de los usos, la cuenta arroja como saldo contable al ingreso disponible neto.

**Cuenta de generación del ingreso.** Registra los procesos de distribución del ingreso que están ligados a la producción, de modo que en el lado de los recursos se inscribe el valor agregado neto a precios de mercado mientras que en los usos se anotan la remuneración de asalariados, los impuestos a los productos y a la producción netos de subsidios; el saldo contable es el excedente neto de operación y el "ingreso mixto", que representa el excedente derivado de las actividades productivas de una empresa no constituida en sociedad, perteneciente a un hogar.

**Cuenta de producción.** Contiene las operaciones que constituyen el proceso de producción, mostrando en los recursos la producción económica y en los empleos el consumo intermedio. El saldo contable de la cuenta es el valor agregado bruto, que al deducirle el consumo de capital fijo se puede obtener el valor agregado neto.

**Cuenta de producción total.** Esta es la primera de la sucesión de cuentas elaboradas para las unidades productoras y la economía total. Se confeccionan para los establecimientos y las industrias y la consistencia numérica global exige que la producción de una empresa sea igual a la suma de las producciones de los establecimientos que la componen.

**Cuenta de Redistribución del Ingreso en Especie.** Registra en los recursos ciertas transferencias sociales en especie efectuadas interinstitucionalmente. El saldo contable que se anota en los usos, configura el ahorro neto de cada sector institucional.

**Cuenta de revalorización.** Muestra las ganancias o pérdidas debidas a variaciones de precios ocurridas en activos y pasivos, entre el momento de su entrada y el de salida, o el final del período contable.

**Cuenta del Resto del Mundo.** Registra las transacciones entre las unidades institucionales residentes del país con las no residentes, así como los stocks de activos y pasivos correspondientes.

**Cuenta Financiera.** Indica los tipos de activos financieros utilizados por cada sector para incurrir en pasivos y adquirir activos financieros. En esta se contabilizan, en el lado izquierdo, todas las adquisiciones menos las disposiciones de activos financieros, en tanto que en el lado derecho, se anotan la emisión de pasivos menos su reembolso.

**Cuenta satélite.** Representa un sistema especial vinculado a la Contabilidad Nacional y se elabora con el propósito de: proporcionar información adicional de carácter funcional, con una mayor desagregación, a través del empleo de conceptos complementarios o alternativos, ampliando la cobertura y extendiendo las posibilidades de análisis de las Cuentas Nacionales en un tema o sector de interés; e identificar los beneficios y cuantificar los costos de las actividades económicas o sociales, sin sobrecargar o distorsionar el marco central de dicho sistema

**Cuenta satélite de turismo.** Representa un esquema macroeconómico integrado, coherente y flexible, que se basa en definiciones, conceptos, clasificaciones y reglas contables derivadas y armonizadas del SCN 1993. De ahí precisamente la denominación de Cuenta Satélite, es decir, el estudio se encuentra estrechamente vinculado con el marco central de la contabilidad nacional, y por tanto constituye una extensión especializada del mismo, que permite dimensionar la contribución del turismo en la economía de una nación. Asimismo, posibilita identificar las actividades económicas que producen bienes y servicios que son destinados a los visitantes.

**Cuenta satélite del turismo de México.** Es un estudio de la industria turística que aglutina y sintetiza las miles de transacciones económicas que se realizan durante un periodo determinado, con relación al turismo, a lo largo y ancho del territorio de un país, es decir, se registran todas las compras y ventas, contrataciones de personal e inversiones que se llevan a cabo en el Sector Turismo, en un conjunto de cuadros y tablas estadísticas que la integran.

**Cuenta satélite de las instituciones sin fines de lucro de México.** Estudio sobre las principales características de las organizaciones no lucrativas en México, por ejemplo, clasificación, producción, personal ocupado, ingresos, entre otros.

**Cuentas corrientes.** Se ocupan de la producción, de la distribución del ingreso y de la utilización del ingreso. Cada cuenta comienza registrando en los recursos, el saldo contable de la cuenta anterior.

**Cuentas de acumulación.** Presentan, como elemento inicial el ahorro que proviene de las cuentas corrientes, y a continuación explican las variaciones (positivas o negativas) de los distintos tipos de activos, pasivos y del valor neto, es decir, la diferencia para cada sector entre sus activos y pasivos.

**Cuentas de otras variaciones de activos.** Registran los cambios excepcionales que hacen variar no sólo el valor sino también el volumen de activos y pasivos, producidas por catástrofes naturales, guerras o el descubrimiento o agotamiento de recursos naturales.

**Cuentas de transacciones.** Muestran los recursos y los empleos para cada sector (o industria) que interviene en una transacción dada, aunque no indican las relaciones directas entre los sectores que llevan a cabo las transacciones.

**Cuentas de Utilización del Ingreso.** Explican cómo se asigna el ingreso disponible (y el "ajustado"), entre el consumo y el ahorro.

**Cuentas Nacionales.** Sistema mediante el cual el país contabiliza y registra a nivel macroeconómico las actividades, operaciones y flujos de la economía nacional, referentes a la producción, distribución, consumo, ahorro, inversión y sector externo, reflejando la situación y evolución económica del país.

**Cuentas satélite.** Son marcos contables particulares con elementos que se incluyen, explícita o implícitamente, en las cuentas del marco central, más otros elementos complementarios (monetarios o en unidades físicas) conceptos y presentaciones alternativas adicionales. Generalmente las cuentas satélite subrayan la necesidad de ampliar la capacidad analítica de la contabilidad nacional a determinadas áreas de interés social de una manera flexible y sin sobrecargar o distorsionar el sistema central.

**Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México.** Estudio sobre las principales características de las organizaciones no lucrativas en México. Toma en cuenta, por ejemplo, clasificación, producción, personal ocupado, ingresos, entre otros.

**Cuerpos de agua.** Grandes concentraciones de agua localizada de forma natural o artificial, como lagos, lagunas, presas y bordos, posibles de detectar a la escala de la cartografía.

## D

**Deforestación.** La conversión permanente de los bosques a otro tipo de uso de la tierra o la reducción de la cubierta vegetal a menos del diez por ciento de sus existencias.

**Degradación.** Deterioro cualitativo del medio ambiente como consecuencia de la presencia de un sinnúmero de agentes contaminantes originados por las actividades económicas.

**Degradación de los activos no producidos.** Daño, pérdida o deterioro en la calidad del medio ambiente ocasionado por las actividades productivas que contaminan el agua, aire y suelo.

**Degradación del suelo.** Es un proceso inducido antrópico o natural que afecta negativamente la capacidad de la tierra para funcionar efectivamente dentro de un ecosistema, aceptando, almacenando y reciclando agua, energía y nutrientes.

**Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO).** Indicador de contaminación orgánica que mide la cantidad de oxígeno disuelto utilizado por microorganismos.

**Demanda Química de Oxígeno (DQO).** Indica la medida de oxígeno que se requiere para oxidar los componentes en el agua, orgánicos e inorgánicos.

**Depósitos transferibles.** Comprenden: los negociables a la vista y los que son transferibles a la vista mediante cheque u otra transferencia; los otros depósitos pueden incluir los depósitos de ahorro no trasladables y los que son a plazo.

**Depreciación.** Reducción del valor de los bienes y equipos de capital a consecuencia del uso o del paso del tiempo.

**Derechos de importación.** Comprenden los pagos de aduana especificados en el listado de aranceles aduaneros y otras cargas que recaen sobre ciertos tipos de bienes cuando entran al territorio del país, ya sea para obtener ingresos o para proteger a los productores locales.

**Desarrollo sustentable.** El proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se funda en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

**Diesel.** Combustible líquido que se obtiene de la destilación del petróleo entre los 200 y 380 grados centígrados. Se utiliza principalmente en motores de combustión interna adaptados particularmente para este combustible.

**Dinero legal y depósitos.** Activos que son utilizados para realizar pagos: los depósitos transferibles y otros depósitos y los billetes y monedas; el único emisor de los billetes y monedas es el Banco Central, en tanto que los tenedores pueden ser todos los demás sectores.

**Distribución Primaria del Ingreso.** Consiste en la división del valor agregado entre los factores trabajo y capital y el gobierno, que se registra a través de los impuestos sobre la producción, netos de subsidios.

**Dividendos.** Representan una forma de renta de la propiedad a la que tienen derecho los accionistas de las empresas, como resultado de poner sus fondos a disposición de las sociedades.

**Donacion.** Es un tipo particular de transferencia, realizada sin ningún compromiso de recibir contrapartida alguna por ella. Puede ser en términos monetarios o en especie y con fines de consumo, operación, inversión física, financiera o liquidación de pasivo.

**Conaciones para inversión** Son transferencias de capital, en dinero o en especie, realizadas generalmente por unidades gubernamentales a otras unidades institucionales, residentes o no residentes, con el fin de financiar total o parcialmente los costos de adquisición de sus activos fijos.

## E

**Economía total.** Está constituida por todas las unidades institucionales que son residentes en el territorio económico de un país.

**Ecosistema.** Sistema formado por poblaciones de muchas especies en el seno de ambientes de características definibles e implicadas en un proceso dinámico e incesante de interacción, ajuste y regulación; expresable como intercambio de materia y energía.

**Emisión.** Expulsión de partículas contaminantes a la atmósfera provenientes de chimeneas y otros conductos de escape de las áreas industriales, comerciales y residenciales, así como de los vehículos automotores, locomotoras o escapes de aeronaves y barcos.

**Empleos equivalentes a tiempo completo.** Número de puestos de trabajo equivalentes a una jornada laboral típica en cierta actividad económica. Se define como el total de horas trabajadas dividido por el promedio anual de horas trabajadas en puestos de trabajo a tiempo completo.

**Empleos o usos.** Son las transacciones que reducen el valor económico de una unidad o sector; se anotan del lado izquierdo en una cuenta.

**Empresas.** Son las unidades básicas de las Cuentas por Sectores Institucionales y son los agentes de las transacciones del sistema; tienen la capacidad de realizar toda la gama de posibles transacciones por cuenta y derecho propio, incluso contraer pasivos y efectuar transacciones con otros sectores institucionales residentes de una economía. Puede abarcar más de un establecimiento y desarrollar su acción empresarial en tan solo una o en varias actividades económicas. La empresa reúne otra característica de importancia, pues allí es donde se toman las decisiones de financiación de los diversos establecimientos que la componen, en tanto que en el establecimiento, que depende de una empresa, se decide la producción que éste llevará a cabo.

**Empresas de seguro y fondos de pensiones.** Sociedades que prestan servicios de aseguramiento y afianzamiento, cuya función principal consiste en ofrecer seguros de vida y contra accidentes, incendio, robo, enfermedad o de otros tipos, tanto en forma individual como a grupos de unidades institucionales.

**Encuesta a Instituciones Sin Fines De Lucro (ENISFL).** Encuesta que capta información acerca de la forma en que se organizan las instituciones sin fines de lucro privadas en México, qué actividades llevan a cabo, con qué recursos cuentan, financieros y de mano de obra, a quiénes benefician y cómo lo hacen.

**Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).** Encuesta de ámbito nacional que capta información de manera continua en los hogares sobre las características sociodemográficas de sus integrantes y sobre su situación laboral, lo que permite generar información estadística que ayude a profundizar en el análisis del mercado laboral mexicano.

**Entorno habitual.** Este concepto comprende los límites geográficos dentro de los cuales un individuo se desplaza en su rutina normal de vida. La utilización de este concepto evita que se incluyan como visitantes

a personas que realizan frecuentes desplazamientos entre su domicilio y su centro de trabajo, estudio u otros lugares, ya que esas acciones refieren la movilización de un lugar de ambiente habitual a otro, lo cual representa viajar pero no hacer turismo.

**Entropía.** Cambio que sufre la energía al pasar de una forma a otra y parte de la energía útil siempre es degradada a una calidad inferior, más dispersa y menos útil.

**Erosión.** Desgaste del suelo como consecuencia del traslado de partículas de un lugar a otro debido a la interacción de agentes activos como el agua, clima factores bióticos o la intervención del hombre sobre el suelo.

**Escurrimiento.** Agua de lluvia, nieve fundida o irrigación que fluye sobre la superficie del suelo y regresa a las corrientes.

**Establecimiento.** Es una unidad institucional o parte de una unidad institucional Es una empresa o parte de una empresa situada en un único emplazamiento y en el que sólo se realiza actividad productiva (no auxiliar) o en el que la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor agregado.

**Establecimiento de mercado.** Son aquellos que producen la mayor parte de los bienes y servicios para ser vendidos a precios económicamente significativos.

**Establecimiento productor.** Es la unidad de observación estadística básica del SCNM y proporciona información sobre la producción y sus costos, los orígenes y los destinos de la producción, que se pueden observar por clases de actividad. Los establecimientos se constituyen en unidades de producción homogénea para determinados conjuntos de bienes o servicios.

**Excedente Bruto de Operación.** Es el saldo contable de la Cuenta de Generación del Ingreso. Se define como el valor agregado menos las remuneraciones de asalariados por pagar, menos los impuestos sobre la producción por pagar más los subsidios por cobrar.

**Excursionistas.** Se refiere a los visitantes que se desplazan fuera de su entorno habitual retornando a éste, el mismo día. Incluye tanto a los visitantes fronterizos como a los pasajeros que viajan en cruceros y tienen una estancia breve en los puertos.

**Existencias.** Es el valor en libros de las materias primas, productos en proceso o terminados, e insumos en general, propiedad de la unidad económica, que se encontraban formando parte de sus inventarios en almacén y lugares de exhibición o venta, durante las fechas señaladas, independientemente del periodo en que fueron producidos o adquiridos.

**Exportaciones.** Es el valor de las ventas, trueques o donaciones de bienes y servicios de los residentes a los no residentes. Estas transacciones sólo consideran aquellos bienes que fueron producidos y/o que incluyen algún proceso productivo realizado por residentes; mientras que en los servicios, se deben de incluir los correspondientes al transporte y seguros que realizan los residentes dentro de las transacciones de importación.

**Exportación de bienes turísticos (FOB).** Es el valor de la producción de bienes turísticos generada en el país y que se vende a otras naciones. La valoración FOB significa franco a bordo, es decir, representa el valor de mercado que se establece en la frontera aduanera de la economía que los exporta. Este valor incluye el propio de los bienes, más el de los servicios de distribución hasta ese punto.

**Exportación de bienes y servicios.** Valor FOB (Free on board: Libre de impuestos a bordo para el exportador) de las exportaciones de bienes y servicios por fletes, seguros y servicios de transformación que se venden al exterior.

**Factor de emisión.** Relación entre la cantidad de contaminación producida y la cantidad de materia prima procesada.

**Familiares sin pago.** Son las personas que prestan servicios en una organización no lucrativa privada sin recibir una remuneración (monetaria o en especie) a cambio y que comparten parentesco con algún integrante de la junta directiva de dicha organización.

**Flujos.** Se refieren a las acciones y a los efectos de los hechos económicos que se realizan en un lapso determinado; se registran en el momento en que se devengan, es decir, cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue el valor económico. Los flujos económicos tienen una naturaleza específica de reflejar la diversidad de la economía, por medio de los pagos de salarios, impuestos, intereses, etc., que representan las distintas formas en que se modifican los activos y pasivos de una unidad institucional.

**Fondos y fideicomisos.** Son entidades del Gobierno Federal que se crean con la finalidad de fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de ciertos recursos que son aportados por el Gobierno Federal y administrados por una institución fiduciaria.

**Formación bruta de capital.** Se constituye por el valor total de las adquisiciones menos disposiciones de activos fijos, más las adiciones al valor de los activos no producidos, la variación de existencias y las adquisiciones menos las ventas de objetos valiosos.

**Formación bruta de capital fijo.** Es el valor total de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, que efectúa el productor en un periodo determinado, tales como: construcciones e instalaciones, maquinaria y equipo nacional o importado que se utiliza para producir bienes o servicios y tienen una vida útil mayor a un año. También incluye ciertas adiciones al valor de los activos no producidos (como los activos del subsuelo o grandes mejoras de la cantidad, la calidad o la productividad de las tierras) realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales, las adiciones y mejoras que se hacen con objeto de prolongar su vida útil o aumentar la capacidad de producción.

**Frontera de la producción.** Comprende toda la producción realmente destinada al mercado, para la venta o el trueque; incluye todos los bienes o servicios prestados gratuitamente a los hogares individuales, o proporcionados colectivamente a la comunidad, por unidades gubernamentales o por ISFLSH; todos los bienes producidos para uso propio, la producción por cuenta propia de servicios de alojamiento por parte de los propietarios-ocupantes y los servicios producidos empleando personal doméstico remunerado.

**Fuente de área.** Puntos de emisión de contaminantes atmosféricos diseminados a lo largo del territorio nacional; incluyen la combustión de los sectores residencial y comercial; la carga y operación de aeronaves; terminal de autobuses de pasajeros; aplicación de asfalto; uso de solventes; tratamiento de aguas residuales; distribución y almacenamiento de combustibles; entre otros.

**Fuente fija.** Punto fijo de emisión de contaminantes atmosféricos en grandes cantidades; incluyen todos los establecimientos productores de bienes y servicios que utilizan procesos de combustión para obtener calor, generar electricidad o movimiento.

**Fuente móvil.** Productor móvil de contaminación del aire, principalmente por todas las formas de transportación terrestre como: automóviles, camiones de carga, entre otras.

**Función de producción.** Es toda relación, ecuación, matriz o vinculación entre los insumos aplicados y el producto obtenido.

**Gas natural.** Porción de hidrocarburos que existe en los yacimientos cuya fase es gaseosa o que se encuentra como solución en el aceite, permaneciendo como gas a condiciones del nivel del mar.

**Gas licuado.** Se obtiene de la destilación del petróleo y del tratamiento de los líquidos del gas natural. Se compone de propano, butano o de una mezcla de ambos.

**Gasto de consumo final de los hogares.** Consiste en los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares individuales, incluidos los gastos en bienes y servicios no de mercado, comprados a precios que no son económicamente significativos.

**Gasto turístico.** Es todo aquel gasto de consumo efectuado por un visitante o por cuenta de él durante su desplazamiento y estancia en el lugar de destino. Incluye también erogaciones que indirectamente son realizadas a favor del visitante por familiares o amigos a través de regalos, así como los desembolsos por concepto de viajes de negocios (pasajes y viáticos), que son cubiertos por la empresa o institución donde trabaja el visitante. Algunos desembolsos que se excluyen del concepto de gasto turístico son las compras con fines comerciales (mercancías para reventa); la adquisición de terrenos, viviendas, bienes raíces, obras de arte, entre otros.

**Gastos.** Son los montos que los compradores pagan, o convienen en pagar, a los vendedores a cambio de los bienes o servicios que éstos suministran a los mismos compradores o a otras unidades institucionales designadas por ellos.

**Gastos en protección ambiental.** Erogaciones que se realizan por la sociedad en su conjunto para prevenir, controlar o disminuir el daño ambiental generado por las actividades de producción distribución y consumo. En el SCEEM se refiere exclusivamente a los gastos generados por el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, las empresas paraestatales de control directo e indirecto, los 31 Estados de la República Mexicana y los Gobiernos Municipales; así como a los gastos efectuados por los hogares en la recolección de basura.

**Gastos de protección ambiental, corrientes.** Erogaciones que se realizan en beneficio del ambiente relacionadas con los servicios personales, materiales, suministros, y servicios generales.

**Gastos de protección ambiental, de capital.** Erogaciones que se realizan a favor del ambiente, como bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo, tecnología de final de tubo, etcétera.

**Gestión pública en actividades culturales.** Valoración económica de las actividades realizadas por las unidades especializadas en cultura de los diferentes niveles de gobierno cuya misión, visión y objetivos contribuyan en facilitar el acceso, la difusión, desarrollo y fortalecimiento de las actividades culturales, así como las unidades no especializadas en cultura que cuentan con programas y actividades que contribuyen en el sector.

**Gobierno estatal.** Comprende un conjunto de unidades administrativas, centralizadas que dependen de las autoridades de este nivel de gobierno y que en términos generales, se ubican en torno a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

**Gobierno federal.** Se integra por órganos centralizados, órganos descentralizados, fondos y fideicomisos. Los órganos centralizados se agrupan en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que se crean por disposiciones jurídicas definidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley de la Administración Pública Federal y en leyes orgánicas y reglamentos internos de organización.

**Gobierno general.** El Gobierno general está formado por el Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal, los Organismos Descentralizados productores de servicios semejantes a los del gobierno, los gobiernos estatales y municipales y las instituciones que prestan la Seguridad Social. El Gobierno General se caracteriza por proporcionar una variada y amplia gama de servicios de carácter social y comunitario,

que se entregan gratuitamente a la sociedad o mediante el pago de cuotas simbólicas, entre los que se encuentran: los servicios de administración de justicia, seguridad pública o los servicios de educación, entre otros; basa su financiamiento en los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y créditos, parte de los cuales pueden ser transferidos de uno a otro nivel gubernamental.

**Gobiernos municipales.** Están compuestos por los departamentos, oficinas, establecimientos y otras dependencias comprendidas en su presupuesto, que se dedican a la producción de servicios sociales y comunales, dentro de los cuales se destacan aquéllos que atienden las necesidades públicas básicas de la población, como son los servicios de alumbrado público, de agua potable, de drenaje y limpieza, entre otros.

## H

**Hidrocarburos.** Compuestos de los combustibles fósiles que contienen carbón e hidrógeno.

**Hogares.** Es una unidad institucional cuando se trata de un pequeño grupo de personas que comparten la misma vivienda y juntan total o parcialmente sus ingresos y su riqueza, consumiendo colectivamente ciertos bienes y servicios, tales como la alimentación y el alojamiento; pueden actuar también como productores y de hecho lo hacen cuando la producción se desarrolla en empresas que son de su propiedad y están controladas directamente por miembros de los hogares, sea a título individual o en asociación con otros.

## I

**Impacto ambiental.** Alcance o efecto derivado de la realización de un conjunto de acciones o actividades inmersas o relacionadas con la interrelación entre la sociedad y el medio ambiente.

**Importaciones.** Son los bienes y servicios introducidos a un país mediante el comercio internacional.

**Importaciones de bienes y servicios.** Valor CIF (cost, insurance and freight: costo, seguro y flete) de los bienes y servicios, así como los servicios por flete y seguros que se compran en el exterior, y se introducen al país mediante el comercio internacional.

**Impuesto al valor agregado (IVA).** Se calcula sobre el precio del bien o servicio incluido cualquier otro impuesto sobre el mismo; se cobra por etapas y recae totalmente sobre los compradores finales, siendo calificado como deducible porque los productores no están obligados a pagar al gobierno el importe total del impuesto que facturan a sus clientes, ya que pueden deducir el valor del impuesto que facturaron por sus compras de bienes y servicios de uso intermedio o de formación de capital. El IVA también se paga sobre las importaciones, aparte de los derechos u otros impuestos que éstas devenguen.

**Impuestos a los productos.** Es el que se paga por unidad de un determinado bien o servicio, pudiendo tratarse de un monto específico o calcularse como un porcentaje del precio por unidad del bien o del servicio transado. Los más comunes son el impuesto al valor agregado (IVA), e impuestos específicos tales como los del tabaco, bebidas alcohólicas, hidrocarburos, así como los derechos de importación, entre otros de menor importancia.

**Impuestos a los productos netos.** Impuestos menos los subsidios.

**Impuestos corrientes sobre el ingreso o la riqueza.** Son aquéllos que gravan los beneficios de las empresas, como el impuesto sobre la renta, o los que gravan la riqueza de las sociedades, como el impuesto al activo; se pagan regularmente en el periodo fiscal. El registro se hace bajo el principio de devengado, aún cuando administrativamente el pago real se efectúe al siguiente periodo, pero el cargo es contra el beneficio o la riqueza que se tenga en el periodo de estudio.

**Impuestos directos.** Impuestos que gravan directamente el ingreso de las personas y las empresas. El impuesto a la renta de las personas y sociedades, los impuestos al patrimonio y los impuestos a la propiedad hacen parte de los impuestos directos.

**Impuestos indirectos.** Impuestos que gravan a los bienes y servicios, y por ende afectan indirectamente el ingreso del consumidor o del productor. Entre estos impuestos encontramos los impuestos a las ventas, y los aranceles a las importaciones.

**Impuestos específicos.** Son los que gravan a determinados tipos de bienes como los refrescos, las bebidas alcohólicas, el teléfono, el tabaco, los combustibles o la energía eléctrica.

**Impuestos sobre la producción.** Son pagos obligatorios, sin contrapartida, que las unidades institucionales hacen al Gobierno Federal, que son los que gravan la propiedad o el uso de tierras o terrenos, los edificios u otros activos utilizados en la producción y los que recaen sobre la remuneración pagada a los asalariados, dentro de los que se consideran: el impuesto predial, a los activos y el 2% sobre nóminas.

**Impuestos sobre las exportaciones.** Gravan la salida de mercancías del territorio económico e incluyen los beneficios de los monopolios de exportación, que son transferidos al gobierno desde las oficinas de comercialización de empresas públicas que ejercen monopolio sobre un determinado bien, como en México es el caso del petróleo crudo.

**Índice.** Es un indicador que tiene por objeto medir las variaciones de un fenómeno económico o de otro orden referido a un valor que se toma como base en un momento dado. Relación de precios, de cantidades, de valores entre períodos dados.

**Industria manufacturera.** Es el conjunto de unidades económicas que en una ubicación única, delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina recursos bajo un solo propietario o control para desarrollar por cuenta propia o ajena (maquila) actividades de ensamble, procesamiento y transformación total o parcial de materias primas que derivan en la producción de bienes nuevos y servicios afines.

**Industria turística.** Puede definirse como el conjunto de unidades productoras cuya actividad consiste en la elaboración de bienes y servicios relacionados con el turismo.

**Industrias.** Están conformadas por los conjuntos de establecimientos que obtienen productos homogéneos.

**Ingresa disponible neto de los hogares.** Consiste en sumar al saldo de ingresos primarios todas las transferencias corrientes recibidas por los hogares menos todas las transferencias corrientes pagadas.

**Ingresa mixto.** Es el excedente derivado de las actividades productivas de una empresa no constituida en sociedad perteneciente a un hogar que representa una combinación de dos clases diferentes de ingreso: el propietario de una empresa no constituida en sociedad representa normalmente un doble papel, de una parte trabaja como empresario responsable de la creación y gestión de la empresa y también como trabajador que aporta mano de obra del mismo tipo que puede ser aportada por empleados remunerados.

**Ingresa nacional neto.** Es el saldo contable de los ingresos primarios netos y viene dado por la diferencia entre el excedente de explotación y las rentas de la propiedad a cobrar y a pagar. La suma de todos los saldos que arrojan los sectores institucionales configura la medida del Ingresa Nacional Neto.

**Ingresos Factoriales Netos del Resto del Mundo.** Se componen de las remuneraciones, las rentas de la propiedad y las transferencias corrientes recibidas del exterior, menos los mismos conceptos pagados al resto del mundo.

**Institución de Asistencia Privada (IAP).** Entidades jurídicas que con bienes de propiedad particular ejecutan actos con fines humanitarios de asistencia, sin propósito de lucro.

**Instituciones de Beneficencia Privada (IBP).** Entidades particulares con personalidad jurídica y patrimonio propio que, con fines de utilidad pública y no lucrativos, son reconocidas por el Estado como auxiliares de la Administración Pública en el cumplimiento del fin de asistencia social.

**Instituciones sin fines de lucro.** Son entidades jurídicas o sociales creadas para producir bienes y servicios, cuyo estatuto jurídico no les permite ser fuente de ingreso, beneficio u otra ganancia financiera para las unidades que las establecen, controlan o financian; están institucionalmente separadas del gobierno, son autónomas y no imponen coercitivamente la participación en ellas.

**Instituciones sin fines de lucro controladas y financiadas principalmente por el gobierno.** Son entidades constituidas jurídicamente, que tienen una existencia separada del gobierno pero que están financiadas principalmente por el gobierno y sobre las cuales el gobierno ejerce algún grado de control.

**Instituciones sin fines de lucro de mercado al servicio de las empresas.** Son creadas por asociaciones de empresas con la finalidad de promover sus objetivos.

**Instituciones sin fines de lucro dedicadas a la producción de mercado.** Comprenden las ISFL que cobran unas tarifas que se basan en sus costos de producción y que son lo bastante altas para tener una influencia significativa en la demanda de sus servicios; pero cualquier excedente que obtengan ha de retenerse, ya que su estatuto jurídico de "instituciones sin fines de lucro" (ISFL) les impide distribuirlo.

**Instituciones sin fines de lucro dedicadas a la producción no de mercado.** Son ISFL incapaces de proporcionar ganancias financieras a las unidades que las controlan o gestionan y que tienen que recurrir principalmente a otros fondos distintos de los ingresos por ventas para cubrir sus costos de producción u otras actividades.

**Instituciones sin fines de lucro privadas.** Organizaciones creadas por los ciudadanos para satisfacer numerosas necesidades, se trata de asociaciones civiles diversas, las cuales incluyen albergues e instituciones de asistencia, como sindicatos, partidos políticos, iglesias, así como escuelas y hospitales privados, entre otras.

**Instituciones sin fines de lucro públicas.** Son entidades constituidas jurídicamente, que tienen una existencia separada del gobierno pero que están financiadas principalmente por él y sobre las cuales ejerce algún grado de regulación a fin de atender demandas sociales específicas.

**Instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares.** Entidades jurídicas que son creadas para producir bienes o servicios a sus miembros o a otros hogares, gratuitamente o a precios económicamente no significativos.

**Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.** Son las ISFL que no están financiadas y controladas por los gobiernos y que ofrecen bienes o servicios a los hogares gratuitamente o a precios económicamente no significativos.

**Intereses.** Se define como el monto que el deudor tiene que pagar al acreedor durante un periodo de tiempo, sin reducir el nivel del principal pendiente de pago; constituyen una forma de renta de la propiedad; provienen de la tenencia o uso de ciertos activos financieros.

**Inventario de emisiones.** Registro de las emisiones descargadas a la atmósfera por tipo de fuente contaminante.

**Inventario forestal.** Relación detallada del estado actual de las áreas o zonas forestales en cuanto a sus existencias, incrementos, estado sanitario y otras características.

## L

**Localidad rural o zona rural.** Aquella con una población menor a 2 500 habitantes y que no es cabecera municipal.

**Localidad urbana o zona urbana.** Aquella con una población igual o mayor a 2 500 habitantes o cabecera municipal, independientemente de su número de habitantes.

**Lugar de residencia.** País, entidad federativa, municipio o localidad donde reside la persona.

## M

**Madera en rollo.** Troncos de árboles derribados y seccionados en fracciones, con un diámetro mayor de 20 centímetros en cualquiera de sus extremos, sin incluir la corteza.

**Manejo sostenible.** Conjunto de actividades que tienen por objeto mantener o incrementar las existencias de los recursos naturales.

**Manufacturas Globales.** Es el conjunto de actividades económicas realizadas por empresas cuyos insumos provienen principalmente del exterior, su producción se destina en su mayor parte, o totalmente, a la exportación. Son empresas que tienen participación mayoritaria de capital extranjero ya que pueden ser controladas por empresas matrices extranjeras y/o estar obedeciendo a los intereses de las cadenas globales de valor.

**Matriz de Insumo-Producto.** Es un conjunto de cuadros que reflejan y actualizan las relaciones formales que llevan a cabo los diversos sectores y agentes económicos que intervienen en todas las fases del ciclo económico (producción, comercialización, consumo y acumulación).

**Medio ambiente.** Suma de todas las condiciones externas que afectan la vida, desarrollo y sobrevivencia de un organismo.

**Métodos de valoración.** Criterios para medir cuantitativamente el monto de las transacciones en y entre las unidades y sectores institucionales (precios básicos, precios de productor, precios de mercado, precios comprador, etcétera.)

**Momento de Registro.** Se refiere al tiempo en el que para una transacción entre dos sectores o unidades, nacen los derechos y las obligaciones o cuando se modifican o se cancelan, es decir, sobre el principio de base devengado. Cuando las transacciones ocurren al interior de un sector o unidad éste se registra cuando el valor económico se crea, se transforma o extingue.

**Monóxido de carbono.** Gas venenoso e incoloro, resultado de la combustión incompleta de combustibles de origen fósil.

**Motivo del viaje.** Se define como el propósito principal por el cual una persona se desplaza fuera de su entorno habitual. Los motivos del viaje pueden clasificarse en: ocio y recreación; visita a familiares o amigos; negocios y profesionales; tratamiento de la salud; religión/peregrinaciones, etcétera. En la **CSTM**, los motivos del viaje se agrupan en: negocios, vacaciones y otros. En este último se incluyen los diferentes a negocios y vacaciones.

## N

**Nitrógeno.** Elemento necesario para la nutrición de microorganismos y vegetales.

**Nivel de instrucción o escolaridad.** Máximo grado de estudios aprobado por las personas en cualquier nivel del Sistema Educativo Nacional o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero.

## O

**Objetos valiosos.** Son activos que se adquieren como depósitos de valor; no se consumen en el proceso productivo y no se deterioran físicamente con el tiempo. Tales como: obras de arte, metales y piedras preciosas, así como los artículos de joyería elaborados con los mismos.

**Oferta.** Registra el valor de la producción generada por actividades turísticas a precio productor, más las importaciones y, en el caso de los bienes, se adiciona el margen de comercio y transporte.

**Oferta y demanda ajustada ambientalmente.** En la contabilidad del medio ambiente y como resultado de la ampliación de la frontera de los activos, se añaden diversos rubros a los contemplados en la contabilidad económica tradicional. Por el lado de la oferta, los costos por el agotamiento de los recursos naturales y la degradación ambiental, que impactan al Producto Interno Neto. Por el lado de la demanda, la acumulación neta de los activos ambientales no producidos.

**Oferta y demanda global.** Conjunto de bienes y servicios producidos internamente o en el exterior del cual dispone el país para satisfacer sus necesidades de consumo total, exportación y Formación Bruta de Capital.

**Operación.** Es un flujo económico que interactúa entre unidades institucionales por mutuo acuerdo, pero también puede tratarse de una acción dentro de una unidad institucional que tiene la capacidad de operar en dos ámbitos diferentes. Existe una operación cuando la interacción se produce por mutuo acuerdo de partes.

**Operaciones de bienes y servicios.** Son aquéllas que se relacionan directamente con los procesos de producción de las unidades económicas residentes, la utilización de bienes y servicios y los intercambios exteriores.

**Operaciones de distribución.** Hacen referencia a las transacciones de distribución del valor agregado por los residentes así como las de redistribución del ingreso y del patrimonio, la distribución de las rentas de factores que provienen del resto del mundo y las transferencias sin contrapartida.

**Operaciones financieras.** Registran las variaciones de activos y/o pasivos financieros de las unidades institucionales, los cuales se agrupan en una única clasificación pues todo activo financiero se contabiliza también como pasivo financiero.

**Organización.** Asociación de personas regulada por un conjunto de normas en función de determinados fines.

**Órganos Desconcentrados.** Son una forma de organización administrativa que tiene facultades específicas para resolver asuntos de la competencia del órgano central, siempre y cuando sigan los señalamientos de normatividad dictados por éste último. Su universo responde a criterios exclusivamente económicos, que se fijan atendiendo a sus actividades y funciones así como su financiamiento, razones por las que puede llegar a incluirse en este grupo a algunas unidades que presupuestal o jurídicamente no se consideran como tales.

**Oro monetario y Derechos especiales de giro.** El Oro Monetario y Derechos Especiales de Giro (DEG's) son activos para los cuales no existe un pasivo correspondiente, generalmente éstos se encuentran en las cuentas del Banco Central.

**Otra producción no de mercado.** Está integrada por bienes y servicios producidos por las Instituciones Privadas sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (IPSFLH) y por el Gobierno General, que se suministran individual o colectivamente, en forma gratuita o a precios que no alcanzan a ser económicamente significativos.

**Otras cuentas por cobrar/pagar.** Son activos financieros constituidos por los créditos y anticipos comerciales y por otras partidas vencidas por cobrar o pagar.

**Otras transferencias corrientes.** Registra todas las transferencias distintas de los impuestos corrientes sobre el ingreso o la riqueza y las prestaciones sociales; quedan aquí comprendidas las primas netas de los seguros no de vida y diversos tipos de transferencias corrientes en dinero.

**Otras industrias turísticas.** Está conformada por unidades económicas privadas y públicas que producen bienes y/o servicios turísticos, de mercado y no de mercado, pero que no son demandados directamente por los visitantes.

**Otros activos tangibles no producidos.** Yacimientos de carbón, petróleo, gas u otros combustibles y de minerales metálicos y no metálicos situados debajo o sobre la superficie terrestre, y en general todos los activos del subsuelo; se valoran igual que las adquisiciones o disposiciones de tierras o terrenos.

**Otros impuestos a la producción.** Impuestos que no gravan a los productos y que recaen sobre las industrias por el hecho de dedicarse a la actividad productiva, que pueden exigirse sobre la mano de obra empleada en el proceso de producción; sobre tierras, terrenos y activos fijos y se pagan con independencia de la rentabilidad de la producción. Es decir, no se trata de impuestos sobre los beneficios u otras rentas recibidas.

**Otros intermediarios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones.** Grupo constituido por sociedades y cuasisociedades residentes que se dedican a la intermediación financiera captando fondos pero no en forma de depósitos, con los que financian la formación de capital. Se incluyen los agentes de valores, empresas de factoraje financiero, arrendadoras financieras, montes de piedad y uniones de crédito.

**Otros subsidios a la producción.** Se trata de pagos corrientes que las empresas residentes pueden recibir del gobierno como consecuencia de su participación en la producción.

**Óxido nítrico (NO).** Gas formado por combustión baja, altas temperaturas y alta presión en un motor de combustión interna.

## P

**Paciente.** Se denomina paciente a toda persona que demanda o consume un bien, servicio o recurso de salud para lograr el establecimiento y desarrollo de su bienestar físico y mental.

**Pagos en dinero.** Erogaciones a cargo de los empleadores y que van directamente al bolsillo de los trabajadores, que pueden disponer de los mismos para atender los gastos del hogar; incluyen suplementos y asignaciones especiales por cumplimiento de horarios extraordinarios, trabajo nocturno, viáticos por trabajar en el extranjero, asignaciones complementarias por vivienda o gastos de viaje hasta el trabajo y primas por vacaciones.

**Pagos en especie.** Consisten en bienes y servicios que no son necesarios para el trabajo y que los asalariados pueden usar discrecionalmente en su tiempo libre, para satisfacer sus propias necesidades y deseos o las de otros miembros de su hogar.

**Partículas suspendidas.** Líquido delgado o partículas sólidas como el polvo, humo, niebla, vapores o smog, encontradas en el ambiente.

**Pasivos.** Registra todo lo que debe cualquier sector institucional, e implica la responsabilidad asumida de cumplir con el compromiso que se origina en cada operación financiera.

**Percolación.** Flujo descendente o filtración de agua a través de poros o espacios en roca o suelo.

**Pernocata.** Comprende a los visitantes que al menos permanecen una noche en el lugar visitado.

**Personal Ocupado.** Promedio anual del personal registrado al fin de cada mes; cuando tan solo se conoce el dato del personal al fin de cada año, se practica un promedio con el del año precedente. Estos datos del número de personal ocupado representan al número promedio de puestos remunerados que fueron requeridos por cada actividad para realizar su producción económica. Una misma persona puede ocupar uno o más puestos en una o en varias actividades económicas.

**Personal ocupado remunerado total.** Comprende tanto al personal contratado directamente por la razón social, como al personal ajeno suministrado por otra razón social, que trabajó para la unidad económica, sujeto a su dirección y control, y cubrió como mínimo una tercera parte de la jornada laboral.

**Personal no dependiente de la razón social.** Son todas las personas que trabajaron para la unidad económica durante el periodo de referencia, pero que dependen contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, administración y contabilidad, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la unidad económica. Excluye: al personal que cobra exclusivamente por honorarios; así como al personal que labora en la unidad económica por la contratación de servicios, como: vigilancia, limpieza y jardinería.

**Personal no remunerado.** Son las personas que trabajaron para la unidad económica sin recibir un sueldo o salario. En este concepto se incluyen a los voluntarios, a los becarios y a los familiares sin pago.

**Personal Ocupado.** Promedio anual del personal registrado al fin de cada mes; cuando tan solo se conoce el dato del personal al fin de cada año, se practica un promedio con el del año precedente. Estos datos del número de personal ocupado representan al número promedio de puestos remunerados que fueron requeridos por cada actividad para realizar su producción económica. Una misma persona puede ocupar uno o más puestos en una o en varias actividades económicas.

**Personal ocupado remunerado total.** Comprende tanto al personal contratado directamente por la razón social, como al personal ajeno suministrado por otra razón social, que trabajó para la unidad económica, sujeto a su dirección y control, y cubrió como mínimo una tercera parte de la jornada laboral.

**Personal ocupado total.** Comprende tanto al personal contratado directamente por la razón social, como al personal ajeno suministrado por otra razón social, que trabajó para la unidad económica, sujeto a su dirección y control, y cubrió como mínimo una tercera parte de la jornada laboral. Puede ser personal de planta, eventual o no remunerado.

**Personal remunerado (dependiente de la razón social).** Es el personal de planta o eventual, contratado directamente por la razón social, que trabajó para la unidad económica sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma y que recibió un pago por el desempeño de sus actividades. Excluye a los familiares, propietarios y otras personas que no recibieron regularmente un sueldo o salario.

**Personal voluntario.** Son las personas que trabajaron para la unidad económica sin recibir un sueldo o salario. En este concepto se incluyen a los voluntarios, a los becarios y a los familiares sin pago.

**Petróleo.** Compuesto que se encuentra en el subsuelo, generalmente en forma sólida, líquida y gaseosa. El bitumen natural (aceite crudo no convencional), el aceite crudo y el gas natural son ejemplos de estas acumulaciones o denominadas comúnmente yacimientos.

**Petróleo crudo equivalente.** Adición del aceite crudo, de los condensados, de los líquidos en planta, y el gas seco convertido a líquido.

**Personal ocupado.** Se refiere al número promedio de personas ocupadas durante el año y que recibieron a cambio de su trabajo una remuneración; se desagrega en obreros, es decir, trabajadores involucrados directamente en la producción, y personal administrativo.

**Población ocupada.** Son aquellas personas que durante el periodo de referencia, ejercieron una actividad en la producción de bienes y servicios de por lo menos una hora remunerada a la semana, y los trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron por lo menos quince horas a la semana. También las personas que en la semana no laboraron, pero tenían un trabajo.

**Precios básicos.** Precios de los bienes y servicios establecidos antes de sumarse los impuestos sobre los productos netos de los subsidios correspondientes, menos cualquier impuesto a pagar y más cualquier subvención a cobrar por esa unidad de producto como consecuencia de su producción o venta.

**Precio de adquisición o comprador.** Monto a pagar por el comprador, excluido cualquier IVA deducible o impuesto deducible análogo, con el fin de hacerse cargo de una unidad de un bien o servicio en el momento y lugar requerido por el comprador, incluye cualquier gasto de transporte pagado separadamente por el comprador.

**Precio de comprador.** Para un bien intermedio, el precio comprador está compuesto por el precio básico más los costos de transporte pagados por el comprador para llevarlo hasta el lugar de producción; más el margen comercial que se acumula al pasar éste por toda la cadena distributiva; más los impuestos no deducibles netos de subsidios pagados sobre el bien o el servicio en este último caso.

**Precio productor.** Cantidad a cobrar por el productor al comprador por una unidad de un bien o servicio producido menos el IVA u otro impuesto deducible análogo facturado al comprador, incluyen además los precios básicos, los impuestos menos los subsidios sobre los productos, distintos de los impuestos al valor agregado.

**Precios básicos.** Se definen como la cantidad a cobrar por el productor al comprador por una unidad de un bien o servicio, menos cualquier impuesto a pagar y más cualquier subsidio a cobrar como consecuencia de su producción o venta. Se excluyen los gastos de transporte facturados separadamente por el productor.

**Precios constantes.** La expresión a precios constantes admite dos interpretaciones: la primera, representa la valoración de las corrientes de bienes y servicios a los mismos precios que se transaban en un año anterior, llamado año base. La segunda, constituye la valoración de los flujos monetarios según su poder adquisitivo y se expresa en relación a un conjunto de bienes y servicios.

**Precios de adquisición.** Se definen como la cantidad a pagar por el comprador menos el IVA o cualquier impuesto análogo deducible, más el gasto de transporte que paga el comprador para obtener el bien en el lugar requerido.

**Precios económicamente significativos.** Aquellos que tienen una influencia significativa en las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer y en las cantidades que los compradores desean comprar.

**Precios no económicamente significativos.** Precios que no tienen una influencia significativa en las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer o en las cantidades que los compradores desean comprar.

**Prestaciones del seguro social.** Son transferencias que tienen que proporcionarse en el marco de sistemas organizados de seguros sociales; estas prestaciones las pueden proporcionar los sistemas generales de seguridad social, los sistemas privados de seguros sociales basados en fondos especiales o los sistemas no basados en fondos especiales administrados por los empleadores en beneficio de sus actuales o anteriores asalariados sin intervención de terceros en forma de empresas de seguros o de cajas de pensiones.

**Prestaciones sociales.** Son transferencias corrientes que reciben los hogares para que puedan atender sucesos tales como enfermedad o invalidez, maternidad, desempleo, jubilación o fallecimiento.

**Préstamo neto del resto del mundo.** Equivale al excedente de la Nación por transacciones corrientes, es el saldo de la cuenta corriente obtenido de todas las transacciones de ese tipo incluidas en la Balanza de pagos.

**Préstamos.** Activos financieros que surgen cuando un acreedor presta fondos directamente a los deudores, siempre que se ponga de manifiesto mediante un documento no negociable. Pueden incluirse aquí los préstamos reembolsables a plazo, el financiamiento de ventas a plazo, los préstamos para financiar crédito comercial, los derechos frente al Fondo Monetario Internacional que evidencian préstamos, los acuerdos de recompra no incluidos en las definiciones del dinero nacional en sentido amplio y los arrendamientos financieros y convenios análogos.

**Primas netas de seguros no de vida.** Se refieren a las pólizas de seguros de daños suscritas por las empresas y comprenden sólo las primas realmente pagadas a las empresas de seguros, que incluyen los rendimientos o rentas atribuidas a la inversión de las primas y el descuento por el costo del servicio de aseguramiento, que se consideran como compras de servicios.

**Producción.** Es una actividad realizada bajo el control y responsabilidad de una unidad institucional, quien utiliza insumos de mano de obra, capital y bienes y servicios para obtener otros bienes y servicios y adopta diferentes usos: puede ser vendida en el mercado o incorporarse a las existencias del productor; ser trocados por otros bienes o utilizarse para hacer pagos en especie; pueden ser usados para autoconsumo final o autoformación bruta de capital fijo del propietario; pueden suministrarse a otros establecimientos de la misma empresa para emplearse como insumos intermedios de sus procesos productivos y también pueden regalarse o venderse a precios de costo de una a otra unidad institucional.

**Producción artesanal.** Es aquella que se realiza de forma manual, con instrumentos de trabajo que sirven de apoyo al productor; sin embargo, ninguno de estos instrumentos suple a la mano de obra, es decir, la práctica artesanal implica la existencia de un conjunto inseparable de mano de obra, materia prima y herramientas, para la generación de su producción. De lo anterior se desprende que la técnica para producir es esencialmente individual y se adquiere por aprendizaje y hábito.

**Producción Bruta o Valor Bruto de Producción a precios básicos.** Es el valor total de los bienes y servicios producidos por los agentes de la economía en el territorio nacional, en un periodo contable. Existen dos clases de productos: los bienes y los servicios; los primeros son objetos físicos que pueden utilizarse para producir otros bienes o para satisfacer necesidades de la comunidad, pudiendo ser vendidos y comprados en varias ocasiones; los servicios no pueden intercambiarse por separado de su producción dado que al concluir ésta, son suministrados en forma inmediata a quienes los demandan.

**Producción de hidrocarburos.** Extracción de hidrocarburos, realizada por Petróleos Mexicanos en nuestro país.

**Producción de los hogares incluida en la frontera del sistema.** Es la producción de bienes y servicios del Sector Institucional de los Hogares considerada dentro de la frontera de la producción del Sistema y que puede ser destinada para su venta o trueque en el mercado o para su propio consumo y formación bruta de capital fijo.

**Producción de mercado.** Es la producción vendida o utilizada a precios económicamente significativos, es decir, que influyen sobre las cantidades que los productores están dispuestos a ofrecer y también, en las que los compradores desean adquirir.

**Producción de processing.** Las actividades de Processing, corresponden a la producción de los bienes enviados al extranjero para su procesamiento, que forman parte de los arreglos de la producción global, donde el oferente extranjero proporciona servicios de manufactura al contratista. Este último es el propietario de las materias primas, los activos de la propiedad intelectual y la producción final.

**Producción doméstica.** Se refiere a las labores domésticas y de cuidados producidos por los miembros del hogar combinando su trabajo no remunerado con insumos duraderos y no duraderos, es decir, consumo de capital fijo y consumo intermedio. Esta producción es consumida por los hogares sin que se efectúe una transacción de mercado.

**Producción formal.** Representa el componente principal observado de las actividades económicas, al ser realizadas por entidades denominadas formales, dentro de las características más importantes de estas entidades se es posible identificar: registros de cuentas completas, declaración de estados financieros a las autoridades fiscales y el registro de los trabajadores a los sistemas de seguridad social.

**Producción ilegal.** Se distinguen dos clases de producción ilegal: la clase de actividades cuya venta, distribución o posesión está prohibida por ley y las actividades que son normalmente legales, pero se vuelven ilegales cuando las realizan productores no autorizados.

**Producción informal.** Identifica a todas las actividades productivas ejercidas por empresas no constituidas en sociedades de capital, que pertenecen a los hogares, que no están registradas y/o son inferiores a un determinado tamaño en términos de personal y que tienen una producción comercial.

**Producción no de mercado.** Consiste en bienes y servicios individuales o colectivos producidos por las Instituciones privadas sin fines de lucro que sirven a los hogares y por el gobierno, que son suministrados gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos a los hogares.

**Producción para uso final propio.** Producción que se realiza únicamente en las empresas no constituidas en sociedad, producidos y consumidos por los miembros del hogar; dentro de los cuales se consideran: los servicios de alquiler de viviendas ocupadas por los propietarios, el servicio doméstico remunerado y los bienes de capital por cuenta propia producidos por cualquier tipo de productor o empresa, incluyendo los trabajos en curso de elaboración.

**Producción subterránea.** Actividades que pueden ser productivas y legales, pero se ocultan deliberadamente de las autoridades públicas, ya sea para evitar el pago de impuestos, de contribuciones a la seguridad social o para no tener que cumplir con procedimientos administrativos, estadísticos, al pago del salario mínimo, normas de seguridad o higiene, etcétera.

**Productividad total de los factores.** Concepto usado en la teoría económica, que representa entre otros elementos a la tecnología, la organización y administración de las empresas y efectos del marco institucional en la economía. También se le define como un residual que mide la parte del incremento del producto que no se explica por los incrementos en los factores utilizados en la producción.

**Producto.** Representa los bienes o servicios que son típicos o más importantes dentro de las actividades económicas definidas como turísticas. Los productos se determinan también en relación con la demanda de los visitantes internos o receptivos. Así, la relación o lista de ellos puede ser más extensa que la considerada a partir de las industrias turísticas características. Por ello, se ha llegado al acuerdo que los principales bienes y servicios que demandan los turistas se denominen característicos.

**Producción informal.** Identifica a todas las actividades productivas ejercidas por empresas no constituidas en sociedades de capital, que pertenecen a los hogares, que no están registradas y/o son inferiores a un determinado tamaño en términos de personal y que tienen una producción comercial.

**Producto Interno Bruto.** Suma de los valores monetarios de los bienes y servicios producidos por el país, evitando incurrir en la duplicación derivada de las operaciones de compra-venta que existen entre los diferentes productores.

**Producto Interno Bruto Total a Precios de Mercado.** Suma de los valores agregados brutos a precios básicos de todos los productores residentes, más todos los impuestos, menos los subsidios sobre los productos.

**Producto Interno Neto.** Es el Producto Interno Bruto menos el consumo de capital fijo.

**Producto Interno Neto Ecológico.** Indicador útil en la medición del desarrollo sustentable. Se obtiene deduciendo al PINE1 los costos por agotamiento y degradación; es decir, PINE=PIN-CTADA.

**Producto Interno Neto Ecológico 1 (PINE1).** Se obtiene de deducir al Producto Interno Neto, los costos por el agotamiento de los recursos naturales.

**Producto Interno Neto Ecológico 2 (PINE2).** Indicador útil en la medición del desarrollo sustentable. Se obtiene deduciendo al PINE1 los costos por degradación; es decir,  $PINE2 = PINE1 - CDG$ . En forma análoga, también se puede obtener a partir del PIN; es decir,  $PINE = PIN - (CAG + CDG)$ .

**Puestos de trabajo.** Un puesto de trabajo se define como un contrato explícito o implícito entre una persona y una unidad institucional para realizar un trabajo a cambio de remuneración durante un período definido o hasta nuevo aviso. Son los puestos de trabajo remunerados que dependen efectivamente de la dependencia pública, es decir que tienen una relación contractual directamente con el establecimiento productor de bienes y servicios. En esta categoría tenemos el total de puestos de trabajo que requieren las unidades económicas del Sector Público, para realizar el proceso productivo en todas sus actividades.

**Puestos de trabajo dependientes de la razón social.** Consiste en el número de puestos de trabajo remunerados que dependen efectivamente de la razón social, es decir que tienen una relación contractual directamente con el establecimiento productor de bienes y servicios.

**Puestos de trabajo equivalentes remunerados, en actividades turísticas.** Es el número promedio de ocupaciones remuneradas, requeridas o equivalentes para producir bienes y servicios turísticos.

**Puestos de trabajo no dependientes de la razón social.** Se refiere a las mediciones de los puestos de trabajo que contractualmente no dependen de la razón social donde prestan su mano de obra y que son acordes con los nuevos lineamientos para el reclutamiento de personal, mediante prácticas de “outsourcing”, donde un establecimiento mediante el cobro por el servicio, suministra a otras unidades económicas el personal necesario para llevar a cabo su proceso productivo.

## Q

**Quintil de hogar.** Cada uno de los cinco niveles en que se divide el número de hogares una vez ordenados de acuerdo con su ingreso corriente total. Es decir, cada quintil concentra el mismo número de hogares con diferentes porciones del ingreso.

## R

**Recarga.** Proceso por medio del cual el agua es agregada en forma natural a la zona de saturación o al acuífero.

**Recursos.** Son las transacciones que incrementan el valor económico de una unidad o sector, que se colocan por convención en el lado derecho en una cuenta.

**Recursos forestales.** Todo tipo de vegetación natural o inducida, con cada uno de sus productos y/o residuos.

**Recursos forestales no maderables.** Producción constituida por materiales, como semillas, resinas, fibras, gomas, ceras, rizomas, hojas, pencas y tallos entre otros.

**Redistribución Secundaria del Ingreso.** Se refiere a las transferencias recibidas y pagadas en dinero, tales como impuestos corrientes sobre el ingreso y la riqueza, contribuciones y prestaciones sociales, de cuyo saldo resulta el ingreso disponible.

**Relación de parentesco.** Vínculo existente que los integrantes del hogar tienen con la jefa o el jefe del hogar, ya sea por consanguinidad, unión conyugal, adopción, afinidad o costumbre.

**Remuneraciones.** En esta variable se capta el conjunto de los pagos tanto en dinero como en especie que efectúan los productores a sus obreros y empleados. Para su integración se consideran todas las erogaciones en salarios y sueldos que el establecimiento pagó al personal remunerado, tanto de planta como eventual, así como las adiciones a los mismos por concepto de prestaciones sociales (percepciones de servicios); de indemnizaciones y liquidaciones por despidos y terminación de contrato y las contribuciones patronales a la seguridad social (pagos realizados por los patrones por concepto de cuotas al IMSS, INFONAVIT, etcétera).

**Remuneración de los asalariados.** Es la retribución total, en dinero y/o en especie, que una unidad económica paga a los asalariados por la contraprestación del trabajo realizado durante el período contable. La remuneración de los asalariados se registra en el momento que se devenga, es decir, si se paga por anticipado, simultáneamente o con retraso, respecto al trabajo en cuestión. Comprende, entre otros conceptos, las contribuciones patronales a la seguridad social, bonificaciones y retribuciones por horas extras, primas, aguinaldo y participación en utilidades, antes de efectuarse cualquier descuento bien sea por contribuciones a la Seguridad Social, impuestos retenidos u otras deducciones.

**Remuneraciones medias.** Es la remuneración media anual por persona; esta resulta de dividir el monto de las remuneraciones que se pagan anualmente a los trabajadores en relación de dependencia, entre el personal ocupado remunerado promedio anual.

**Renta de la propiedad.** Las rentas de la propiedad son pagos o percepciones de las unidades institucionales en su condición de propietarios de activos financieros o de activos tangibles no producidos; Adquieren varias formas, siendo las más importantes los intereses, dividendos, los retiros de la renta de las cuasisociedades, la renta de la propiedad atribuida a titulares de las pólizas de seguros y las rentas (o alquiler) de la tierra.

**Renta de la propiedad atribuida a titulares de pólizas de seguros.** Es un registro que incluye el rendimiento de las inversiones de las reservas de seguros de vida y no de vida, que son adjudicables a los citados titulares de las pólizas como una especie de ahorro, en tanto no se les devuelvan sus primas a través de indemnizaciones.

**Renta de tierras y terrenos.** La constituye el arrendamiento de tierras y terrenos recibido por un propietario de manos de un arrendatario de los mismos y los activos del subsuelo en forma de depósitos de minerales o de combustibles fósiles -carbón, petróleo o gas natural - aunque en estos casos dependerá de la forma en que la ley defina los derechos de la propiedad.

**Rentas de la propiedad.** Las perciben los poseedores de activos financieros o de activos tangibles no producidos, a cambio de proporcionar fondos o de poner tales activos no producidos a disposición de otros productores o consumidores. No está de más aclarar que los alquileres de inmuebles no forman parte de esta partida, tratándose en el SCN como compras o ventas de servicios producidos por los arrendadores.

**Reservas de hidrocarburos.** Existencia de hidrocarburos que cambian por las innovaciones tecnológicas y por su extracción. Las reservas se clasifican en probadas (desarrolladas y no desarrolladas) y no probadas (probables y posibles).

**Reservas técnicas de seguros.** Comprende dos conceptos: 1) participación neta de los hogares en las reservas de seguros de vida y en los fondos de pensiones, y 2) pago anticipado de primas y reservas contra indemnizaciones pendientes. La primera comprende las reservas frente a riesgos pendientes y las reservas de seguro con participación en los beneficios; la segunda incluye los pagos anticipados de primas y las reservas en poder de las empresas de seguro, incluyendo los seguros de daño para afrontar las indemnizaciones.

**Residencia.** Se refiere a un individuo, un productor o una unidad institucional, cuando tiene su centro de interés en el territorio económico del país en cuestión.

**Residente.** Para la CSTM un residente es el individuo cuyo entorno habitual se encuentra en el territorio de los EUM.

**Residuos.** Materiales generados por las distintas actividades económicas cuya calidad de los mismos ya no permiten nuevamente su utilización en algún proceso productivo.

**Residuos sólidos municipales. (BASURA).** Residuos generados en casas habitación, parques, jardines, vías públicas, oficinas, sitios de reunión, mercados, comercios, bienes inmuebles, demoliciones, construcciones, instalaciones, establecimientos de servicios y en general todos aquellos generados en actividades municipales que no requieran técnicas especiales para su control.

**Residuos sólidos urbanos.** Residuos generados en casas habitación, parques, jardines, vías públicas, oficinas, sitios de reunión, mercados, comercios, bienes inmuebles, demoliciones, construcciones, instalaciones, establecimientos de servicios y en general todos aquellos generados en actividades municipales que no requieran técnicas especiales para su control.

**Resto del mundo.** Está constituido por todas las unidades institucionales no residentes que realizan transacciones o mantienen otro tipo de relaciones con las unidades residentes.

**Riqueza.** La riqueza económica de una nación está constituida por la reserva total de bienes, servicios, factores productivos y recursos naturales.

## S

**Sectores.** Agrupación de actividades económicas. Para la formación de los sectores económicos dentro del SCIAN, se ha tomado en cuenta la conveniencia a nivel internacional de desglosar de manera más especializada, cada una de las actividades económicas principales: Manufacturas, Comercio y Servicios; y una gran agrupación donde se integran los sectores faltantes, conformándose así un total de 20 sectores para toda la economía que agregan subsectores.

**Sectores institucionales.** Existen dos grandes tipos de sectores institucionales. De un lado se encuentran las entidades jurídicas o sociales reconocidas por ley que realizan actividades y operaciones en nombre propio, para las cuales se posea un conjunto completo de cuentas y balances de activos y pasivos. En otro grupo se reúne a las personas y a los hogares o grupos de personas, así como a las empresas individuales sin personalidad jurídica, que pueden ser propietarios de activos y de contraer pasivos pero no tienen obligación legal de contabilizar sus actividades. En suma, se han considerado cinco sectores institucionales básicos:

1. Sociedades no financieras
2. Sociedades financieras
3. Gobierno general
4. Hogares
5. Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (IPSFLH)

**Sector institucional de los hogares.** Contiene a los miembros individuales de las familias que están compuestos por varias personas, donde dos o más miembros del mismo pueden ser propietarios de activos, contraer pasivos, tomar colectivamente las decisiones sobre el consumo de alimentos o el gasto de vivienda, lo que afecta al hogar en su conjunto. También forman parte del sector, las empresas no constituidas en sociedad que son propiedad de uno o más miembros del mismo hogar, así como aquellos compuestos por las personas que residen en hospitales, asilos, conventos y prisiones durante lapsos prolongados. Los hogares pueden realizar cualquier tipo de actividad económica, ya sea ofertando su mano de obra a empresas, o bien produciendo a través de sus propias empresas que no estén constituidas en sociedad.

**Seguridad social.** La Seguridad Social está integrada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas. Son regímenes dedicados a la prestación de servicios sociales y de servicios médicos, que son promovidos por las autoridades públicas; cuentan con financiamiento del Estado, de los asalariados y de los empleadores, ofreciendo sus servicios a amplios grupos de la población, que se adhieren en forma institucional o voluntaria.

**Servicios.** Son actividades que no pueden intercambiarse, mantenerse en existencias ni comercializarlos por separado de su producción. Sobre la mayoría de ellos no se pueden establecer derechos de propiedad y en general, consisten en introducir cambios en las condiciones de las unidades que los consumen.

**Servicios colectivos.** Son los que el gobierno presta simultáneamente a toda o parte de la comunidad, como es el caso de la seguridad y defensa, el mantenimiento de la ley, el orden y la salud pública, la protección del medio ambiente, investigación, desarrollo, administración pública, etcétera.

**Servicios de capital.** Números índices ponderados que representan al insumo capital, considerados los servicios que este insumo aporta en el crecimiento del producto.

**Servicios individuales.** Son aquéllos cuya adquisición sólo beneficia a una persona o a un grupo muy limitado de miembros de un hogar, sin hacer lo mismo con el resto de la comunidad.

**Servicios laborales.** Números índices ponderados que representan al insumo trabajo, considerados los servicios que este insumo aporta en el crecimiento del producto.

**Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN).** Es el clasificador de actividades económicas único para la región de América del Norte. El SCIAN contiene categorías acordadas de forma trilateral por Estados Unidos (EE.UU.), Canadá y México, y otras de detalle nacional. Está compuesto por cinco niveles de agregación: sector, subsector, rama, sub-rama y clase de actividad, identificados con dos, tres, cuatro, cinco y seis dígitos, respectivamente. El sector es el nivel más general; la clase, el más desagregado. El SCIAN 2007 contiene 20 sectores, 94 subsectores, 304 ramas, 617 subramas y 1 049 clases de actividad económica. Las actividades económicas clasificadas en él se encuentran agrupadas de forma tradicional en tres grandes grupos: actividades primarias, secundarias y terciarias.

**Sistema de Cuentas Nacionales.** Es un conjunto coherente, sistemático e integrado de cuentas macroeconómicas, balances y cuadros basados en un conjunto de conceptos, definiciones, clasificaciones y normas de contabilidad internacionalmente convenidos.

**Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).** Es un esquema de organización de la información estadística sobre aspectos macroeconómicos del país: la producción, el consumo, el ahorro, la inversión por sectores de actividad económica y las distribuciones primarias y secundarias del ingreso; así como las transacciones financieras y las relaciones económicas con el exterior, por sectores institucionales, durante un período determinado de tiempo. Su información se deriva de los censos, las encuestas y los registros administrativos, además de seguir un modelo teórico-metodológico de validez y comparabilidad internacional.

**Sociedades financieras.** Sociedades y cuasisociedades residentes cuya principal actividad consiste en realizar labores de intermediación financiera o bien, la de facilitar su realización. Contraen pasivos por cuenta propia con el fin de adquirir activos financieros, es decir obtienen sus fondos al contraer pasivos por cuenta propia, lo que consiguen recibiendo dinero en depósitos o emitiendo bonos, efectos u otros valores.

**Sociedades no financieras.** Son todas las sociedades y cuasisociedades residentes, que se crean con el fin de producir bienes y servicios para el mercado; estas sociedades reúnen dos características: no son consumidores finales y todo su beneficio se distribuye a otras unidades institucionales, es decir, a sus accionistas.

**Sociedades no financieras públicas.** Está integrada por aquellas empresas de participación estatal mayoritaria, y también por organismos descentralizados, fondos, fideicomisos y unidades administrativas gubernamentales que se dedican a producir bienes y/o servicios cuyo destino es la venta en el mercado y realizan actividades de producción, distribución, acumulación y financiamiento.

**Sólidos Disueltos Totales (SDT).** Material total orgánico e inorgánico desintegrado y contenido en el agua. El exceso hace al agua inconveniente para beberla o utilizarla en la mayoría de los procesos industriales.

**Sólidos Sedimentables (SS).** Materiales suficientemente pesados para sumergirse al fondo de las aguas contaminadas.

**Sólidos Suspendidos Totales (ST).** Materiales finos de contaminantes que fluyen en las aguas negras y que empañan el agua, requiriendo tratamiento especial para ser removidos.

**Stock productivo.** Stock de capital que toma en cuenta el decline en eficiencia de los activos además de la depreciación. Se considera la verdadera parte del Stock de capital que contribuye a la producción.

**Stocks.** En los "stocks" se refleja una posesión o situación de las tenencias de activos y pasivos en un momento dado.

**Stock de capital neto.** Stock de capital total que se obtiene mediante el método de los inventarios perpetuos utilizando la serie de la Formación Bruta de Capital Fijo como fundamento.

**Subsectores.** Dentro del sector existen aún grupos de actividades que pueden diferenciarse en función de las características de los bienes producidos y de los servicios prestados; de los usos a los que se destinan tales bienes y servicios y del proceso, la tecnología y la organización con que se efectúan. Se han definido 95 subsectores para todas las actividades económicas del país. Que agregan 309 ramas.

**Subsidio.** Son pagos corrientes sin contrapartida que el gobierno hace a las unidades económicas en función de los niveles de su actividad productiva, de las cantidades o valores de los bienes y servicios que producen, venden o importan.

**Subsidios a la producción.** Son asignaciones corrientes, sin contrapartida, que el gobierno otorga a las unidades como consecuencia de su participación en la producción. Ejemplo de ellas son las erogaciones destinadas a cubrir el total de la nómina de sueldos y salarios y las otorgadas a las empresas para que éstas puedan reducir la contaminación en que directamente incurren.

**Subsidios a los productos.** Son asignaciones corrientes, sin contrapartida, hechos por cada unidad de un bien o un servicio, que las unidades gubernamentales proporcionan a las empresas con el propósito de influir, ya sea en sus niveles de producción como en los precios de venta de sus productos o también, en las remuneraciones pagadas a sus asalariados.

**Sueldos y salarios.** Son los pagos que realiza la unidad económica para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores. Incluye aguinaldos, comisiones sobre ventas que complementan el sueldo base, primas vacacionales, bonificaciones, incentivos, gratificaciones, bonos de productividad y crédito al salario. Excluye los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobró exclusivamente con base en honorarios, comisiones o igualas; y los pagos que la unidad económica realizó a otra razón social por concepto de suministro de personal, pensiones y pagos por despido o terminación de contrato.

**Suelo.** Se considera en este documento como la parte sólida del planeta que no está cubierta por el mar y la cual es factible de medir en términos de superficie en donde se pueden realizar, entre otras, actividades de agricultura, ganadería y de urbanización.

**Tercer sector.** Sector integrado por asociaciones, instituciones, movimientos organizados alrededor de actividades sin fines de lucro. Dentro de este grupo se encuentran las asociaciones religiosas, de auto-beneficio, los partidos y organizaciones políticas y las instituciones de ayuda a terceros.

**Territorio económico.** Por territorio económico se entiende al territorio geográfico que administra un gobierno, dentro del que circulan libremente personas, bienes y capital. En él se incluyen el espacio aéreo, las aguas territoriales, la plataforma continental situada bajo aguas internacionales sobre las que el país disfruta de derechos exclusivos en materia de pesca, explotación de combustibles o minerales; los recintos de zonas francas, depósitos y fábricas bajo control aduanero.

**Tierra.** Para los efectos de este documento se refiere a la materia mineral y orgánica que lo compone; se considera que es una materia blanda en oposición a la roca viva.

**Total de horas trabajadas.** Es la cifra agregada de las horas efectivamente trabajadas durante el período considerado en los puestos de trabajo asalariado y autónomo.

**Total del trabajo no remunerado del hogar.** Es la suma del tiempo destinado a las labores domésticas y de cuidados con las horas de trabajo no remunerado de los hogares en la producción de bienes de autoconsumo.

**Trabajo.** Medida del esfuerzo hecho por los seres humanos en el proceso de producción representado por las remuneraciones obtenidas y horas empleadas en el proceso de producción.

**Trabajador asalariado.** Es aquel que tiene un acuerdo formal o informal pero normalmente voluntario con el empleador, en virtud del cual la persona trabaja a cambio de una remuneración en dinero o en especie.

**Trabajadores autónomos.** Son aquéllos que trabajan para sí mismos, siendo generalmente propietarios, individual o colectivamente, de los establecimientos o empresas no constituidas en sociedad en las que laboran.

**Trabajo de mercado.** Actividades realizadas para producir bienes y servicios a cambio de un pago o remuneración. Incluye a los trabajadores que laboran en empresas o negocios familiares sin recibir algún pago.

**Trabajo no remunerado.** Trabajo sin ningún tipo de pago (monetario o en especie), por la ocupación desempeñada. Aunque es susceptible de recibir algún tipo de prestaciones. Se clasifican en dos grupos: trabajadores familiares y trabajadores no familiares (voluntarios y becarios).

**Trabajo no remunerado de los hogares.** Tiempo destinado a las labores domésticas y de cuidados realizados por los miembros del hogar para producir servicios destinados al consumo del hogar, sin obtener un pago o remuneración, y que estén fuera de la frontera de la producción de la contabilidad nacional. Dentro del TNRH se incluye la ayuda a otros hogares y el trabajo voluntario.

**Trabajo no remunerado de los hogares en la producción de bienes de autoconsumo.** Tiempo destinado a la producción de bienes para autoconsumo, el cual se integra por la autoconstrucción y los bienes de consumo.

**Trabajo voluntario.** Trabajo prestado sin remuneración pecuniaria ni obligación legal. Sin embargo, puede ser susceptible de recibir algún tipo de prestaciones.

**Transacciones económicas.** Son acciones realizadas por mutuo acuerdo entre dos unidades institucionales; se concretan a través de operaciones mediante las que los objetos económicos se desplazan de una unidad a otra, o se originan en una misma unidad.

**Transferencia.** Es una transacción mediante la cual una unidad institucional suministra a otra un bien, un servicio o un activo sin recibir a cambio ningún bien, servicio o activo como contrapartida.

**Transferencia corriente en dinero.** Se define como una acción por medio de la cual se efectúa un pago, en moneda o por medio de un depósito transferible, sin recibir a cambio alguna contrapartida.

**Transferencia corriente en especie.** Se caracteriza por el traspaso de un bien o un activo distinto del dinero, sin recibir contrapartida alguna a cambio de ello.

**Transferencias corrientes.** En este concepto, quedan comprendidas todas las operaciones que tienen lugar entre las unidades institucionales residentes y no residentes, privadas o públicas.

**Transferencias de capital del resto del mundo.** Son transacciones por las que se traspasa la propiedad de un activo, se transfiere dinero para adquirir un activo o se transfieren los fondos obtenidos mediante la disposición de un activo.

**Transferencias sociales en especie.** Registran el valor de los servicios médicos y educativos que el Gobierno General y las IPSFLH entregan gratuitamente o a precios poco significativos (usos) a los Hogares (recursos); éstas pueden financiarse por medio de impuestos, de cotizaciones de seguridad social, de otros recursos de las administraciones públicas o, en el caso de las IPSFLH, por medio de donaciones o de rentas de la propiedad.

**Turismo.** Se refiere a las acciones que realizan los visitantes. Engloba todas las actividades económicas que se dedican a satisfacer la demanda del turista. Así, el turismo no puede ser definido independientemente de los visitantes (turistas) y las acciones realizadas por éstos, durante sus viajes. El turismo, visto como una acción efectuada por turistas, representa una función de consumo que está relacionada con la producción de bienes y servicios que satisfacen las necesidades del visitante.

**Turista.** Comúnmente se ha entendido por turista a la persona que viaja por distracción, paseo o vacaciones. Sin embargo, desde la óptica de la CSTM, el término a emplear es el de visitante, definiendo como tal a toda persona que se desplaza a un sitio diferente de su entorno habitual, con una duración del viaje inferior a 12 meses y cuyo propósito no sea desarrollar una actividad que le sea remunerada en el lugar visitado, cambiar de residencia, buscar trabajo, etcétera.

## U

**Unidad económica.** Es una entidad productora de bienes o servicios que generalmente realiza varias actividades: una actividad principal, una o más secundarias (o incluso ninguna) y una o más auxiliares. La actividad principal es la que por lo general determina la clasificación de la unidad económica.

**Unidad económica turística.** Ente que lleva a cabo una o varias actividades productivas y que es objeto de medición en la cuenta turística. En cualquier economía existen dos unidades básicas: los hogares, conformados por personas o grupos de ellas, y las entidades jurídicas o sociales, cuya existencia es reconocida por la Ley.

**Unidad institucional.** Es una entidad económica que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades. Es el núcleo de la decisión económica que se caracteriza por la uniformidad de comportamiento y por la autonomía para decidir y realizar actividades, que son propias de su función principal.

**Unidades económicas.** Aquellas que operan en un país y pueden realizar operaciones de distinta naturaleza con el objeto de producir, redistribuir sus ingresos, acumular y financiar; agrupan a las familias, las empresas y el gobierno.

**Unidades estadísticas.** Son unidades elegidas para efectuar la investigación económica y se distinguen por su naturaleza jurídica o administrativa, como pueden ser los grandes corporativos, las empresas, los establecimientos productores, los hogares o bien, las administraciones públicas.

**Unidades Institucionales.** Son entidades creadas con el fin de producir que deben ser titulares de bienes y capaces de contraer pasivos, adquirir activos y de realizar actividades y transacciones con otras unidades.

**Usos de agua (consumo).** Volumen de agua que requieren los sectores (económicos productivos y hogares) demandantes para realizar sus actividades específicas.

**Usos agrícolas del agua.** Agua utilizada en actividades productivas de la agricultura, tales como: siembra, cultivo y cosecha.

**Usos domésticos del agua.** Destinada al uso particular de las personas y del hogar, riego de jardines, árboles de ornato, etcétera.

**Usos pecuarios del agua.** Destinada a actividades de cría y engorda de ganado, aves de corral y otros animales.

**Usos públicos del agua.** Utilizada por centros de población o asentamientos humanos a través de la red municipal.

**Usos turísticos.** Muestra el destino de los bienes y servicios turísticos, característicos y conexos, es decir, está conformada tanto por la demanda de los visitantes, que se presenta por formas de turismo (interno, receptivo y egresivo), como por las exportaciones de bienes turísticos.

## V

**Valor agregado.** El Valor Agregado es el saldo contable de la cuenta de producción de una unidad o sector institucional, de un establecimiento o de una industria. Mide el valor creado por la producción y puede calcularse antes o después de deducir el consumo de capital fijo de los activos fijos utilizados.

**Valor agregado bruto.** Es el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio antes de deducirse el consumo de capital fijo. Es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector.

**Valor agregado a precios básicos.** Saldo contable de la cuenta de producción de una unidad o sector institucional, de un establecimiento o de una industria. Mide el valor creado por la producción y puede calcularse antes o después de deducir el consumo de capital fijo de los activos fijos utilizados.

**Valor Agregado Bruto a Precios de Productor.** Se define como la producción valuada a precios de productor menos el consumo intermedio valuado a precios de comprador.

**Valor Agregado Bruto al Costo de Factores.** Se trata de una medida de los ingresos de los factores de la producción libre de los pagos al gobierno, donde quedan incluidas las remuneraciones, el consumo de capital fijo y el excedente de operación, neto.

**Valor bruto de la producción a precios básicos.** Representa el valor total de los bienes y servicios producidos menos cualquier impuesto a los productos a pagar más cualquier subvención a cobrar a consecuencia de su producción o venta en el territorio nacional, por actividades relacionadas con el turismo, en un periodo contable, generalmente un año.

**Valor de la producción.** Es el valor de los bienes que transformó, procesó o benefició la unidad económica durante el periodo de referencia. Constituye el valor de los productos elaborados y el valor de la producción de activos fijos para uso propio.

**Valor económico del trabajo no remunerado.** Es una medición del costo de la mano de obra no remunerada utilizada por las ISFL, mediante la estimación de un sueldo al tiempo de trabajo que aportan.

**Valor económico del trabajo voluntario.** Es una medición del costo de la mano de obra no remunerada utilizada por las ISFL. Se realiza mediante la estimación de un sueldo al tiempo de trabajo que aportan.

**Valor de la producción.** Es el valor de los bienes que transformó, procesó o benefició la unidad económica durante el periodo de referencia. Constituye el valor de los productos elaborados, y, el valor de la producción de activos fijos para uso propio.

**Valores Constantes.** Refieren el cálculo de una variable macroeconómica a precios de un año denominado base, es decir, se elimina el efecto inflacionario. La valoración “constante” indica que los flujos monetarios se expresan en relación con las cantidades (unidades físicas) producidas en cada periodo a precios de un año denominado “base”. El actual año “base” de referencia de la CSTM es 2003, igual que el del SCNM.

Los cálculos de las variables macroeconómicas a precios corrientes son importantes; sin embargo, los resultados obtenidos pueden ser insuficientes para el análisis de los hechos turísticos acontecidos, ya que el incremento de una variable, entre dos periodos, puede obedecer, en gran medida, al incremento de precios y no a aumentos efectivos de las cantidades producidas de bienes o servicios, las cuales incluso pueden registrar disminuciones.

Con objeto de eliminar los efectos de las posibles fluctuaciones de precios, se elaboran los cálculos en valores “constantes”, a precios del año base de referencia. A dichos resultados se les denomina también como valores en términos reales.

**Valores correintes.** Representa la valoración de una variable macroeconómica a los precios vigentes del año en estudio.

**Valores distintos de acciones.** Registra a los activos financieros que se negocian normalmente en los mercados financieros y que otorgan a sus propietarios el derecho incondicional a recibir sumas fijas preestablecidas en una fecha concreta, rentas fijas o bien rentas variables determinadas contractualmente. Comúnmente se clasifican en esta categoría los valores emitidos por el gobierno y por las entidades financieras bancarias y no bancarias.

**Variable.** Hecho o fenómeno identificado, cualitativamente definido y cuantificable, pudiendo variar su magnitud, no así sus cualidades.

**Variación de existencias.** Aumento o disminución en inventarios de materiales y suministros; productos y bienes acabados que se encuentran en poder de los productores.

**Visitantes.** Se define como toda aquella persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual por un periodo inferior a 12 meses por cualquier motivo, excepto ejercer una actividad remunerada en el lugar visitado; personas refugiadas y migrantes; diplomáticos, trabajadores fronterizos y estacionales, viajeros laborales o aquellos cuyo propósito sea cambiar de residencia o búsqueda de trabajo. Se consideran, entonces, los residentes en el país que viajan al interior del mismo y a otras naciones, así como los procedentes de otros países que visitan los EUM.

**Visitantes internacionales.** Persona que viaja, por un periodo menor de un año, a un país diferente de aquél en que tiene su residencia, es decir, fuera de su entorno habitual y cuyo motivo principal de desplazamiento no es el ejercer una actividad remunerada en el país visitado. Considera tanto a los visitantes con pernocta por lo menos una noche, como a los excursionistas.

**Visitantes nacionales.** Persona que reside en un país y que viaja durante un periodo menor a 12 meses a un lugar dentro de ese mismo país, pero distinto a su entorno habitual y cuyo motivo del viaje es diferente a desarrollar una actividad remunerada en el lugar que ha visitado. Contempla tanto a personas que pernoctan, como a las que se desplazan y retornan el mismo día a su entorno habitual.

**Voluntario.** Persona que realiza trabajo sin remuneración pecuniaria ni obligación legal y que se presta a personas que viven fuera del hogar del voluntario.

## Z

**Zona de recarga.** Área de tierra en la que el agua de lluvia.